



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 97

Celebrada el día 19 de diciembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el reparto de los Fondos Europeos para el Desarrollo Rural y proponer las medidas oportunas para impulsar el mismo en la Comunidad Autónoma.
 2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007.
 3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4747	Primer punto del Orden del Día. SC 372.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, inicia la sesión.	4747	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4747

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar al Pleno.	4747	Sección 03	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4750	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4775
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4750	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista), Otero Pereira (Grupo Mixto) y De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4775
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4751	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4779
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4754	Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	4779
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4755	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4779
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4756	Sección 04	
Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 35.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4780
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4759	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) y Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	4780
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	4759	Sección 05	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2, que se votará al final de las Secciones, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4761	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4784
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	4761	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) y Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4784
Sección 01		Sección 06	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4767	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate las enmiendas a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4787
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	4767	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4787
Sección 02		Sección 07	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4771	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4790
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista), Otero Pereira (Grupo Mixto) y Encabo Terry (Grupo Popular).	4771	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Estévez (Grupo Socialista), Otero Pereira (Grupo Mixto) y Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4791

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, así como el articulado del Proyecto de Ley, a excepción del Artículo 2, y las Secciones debatidas a lo largo de la sesión (Secciones 01 a 07).	4796	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4798
		Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	4798

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. *[Murmullos]*. Señorías, muy buenos días. Por favor, guarden silencio. Ocupen sus escaños si lo desean. Muchas gracias. Silencio, por favor. Gracias. Silencio, por favor. Se abre la sesión, y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el reparto de los Fondos Europeos para el Desarrollo Rural y proponer las medidas oportunas para impulsar el mismo en la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Esta comparecencia se ajustará al procedimiento establecido por la Junta de Portavoces y por la Mesa en sus respectivas reuniones del pasado día quince de diciembre. Tiene, en consecuencia, la palabra, en primer lugar, el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente, Señorías, vaya, en primer lugar, mi agradecimiento por incluir en este Pleno esta comparecencia sobre una cuestión que afecta gravemente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de su sector agrario.

También mi saludo a los representantes del propio sector agrario, a las organizaciones profesionales agrarias, al sector cooperativo, presentes hoy en la tribuna de invitados, junto con el Consejero de Valencia, don Juan Cotino, con el que mantendré, a continuación, una jornada de trabajo sobre este problema, que afecta de forma similar a ambas Comunidades Autónomas.

Voy al grano, Señorías. El pasado día once se produjo un hecho que afecta muy gravemente la economía de esta tierra: la presentación, como informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la presentación en la Sectorial del Ministerio de la decisión del Gobierno de la Nación sobre el reparto de los Fondos Europeos

de Desarrollo Rural, los Fondos FEADER, así como de los fondos de... del FEP, el Fondo Europeo de Pesca (antes IFOP), de gran importancia también para la industria agroalimentaria del pescado, que tiene un desarrollo más importante de lo que muchas veces se conoce en nuestra Comunidad Autónoma. Bien.

Estos fondos son la parte del león de la financiación del Plan Nacional de Desarrollo Rural, plan que habrá de presentar el Reino de España a la Comisión Europea. El marco financiero de ese Plan condicionará inexorablemente las posibilidades de actuación del Plan de Desarrollo Regional en lo que al desarrollo rural se refiere, que habrá de atender inevitablemente a ese marco financiero.

Y quiero de entrada advertir a Sus Señorías de que ese Plan no afecta a materias baladíes. Mucha gente puede pensar que se trata simplemente de las cuestiones que afectan a los programas LEADER y PRODER, es decir, al desarrollo rural sensu stricto. Pues no, el Plan de Desarrollo Rural afecta a la financiación de los regadíos, de las concentraciones parcelarias, de la indemnización compensatoria, de las incorporaciones de jóvenes, de lo que es el cese anticipado, de lo que son las ayudas a industrias agroalimentarias... en definitiva, todo... toda la política agraria, salvo la PAC; toda la política agraria financiada por Bruselas. En definitiva, todas las políticas que afectan a la modernización de nuestro mundo rural y que afectan, lógicamente, a la economía de nuestro territorio.

¿Cuál es la situación? Bien. He aportado a Sus Señorías, en prácticamente todos los escaños, una serie de fichas para que puedan hacer el seguimiento de las cifras que voy a proporcionarles.

Básicamente, el sector... –si quieren analizar la ficha número uno–, el sector dispuso... a lo largo del año... del periodo dos mil-dos mil... dos mil seis, dispuso de una cifra global de fondos europeos de 1.812 millones de euros. Según las hipótesis que se quieran hacer, puede entenderse que son un poquito menos, porque fue un poco menos lo que nos concedieron, lo que pasa es que por buena gestión, por lo que se llama "reserva de eficacia", nos concedieron luego un poco más. Pero, en definitiva, 1.812 millones de euros.

La parte más importante de esos fondos era de los antiguos FEOGA, del FEOGA-Orientación y del FEO-

GA-Garantía; una parte bastante más exigua del Instituto Financiero de Ordenación de la Pesca, el IFOP; y una parte más exigua también, del FEADER.

Se incluyen en esa ficha... se incluyen en esa ficha, en lo recibido con anterioridad, unas cantidades... unas cantidades que recibían directamente los agricultores y ganaderos mediante las ayudas de la PAC. Esa parte se ha modificado en su gestión con la reforma, se detraerá a los agricultores, y pasarán a ser gestionados, esos fondos, por las Administraciones Públicas. Esos fondos son los que verán en la ficha como "modulación equivalente", que fueron 202 millones de euros equivalentes en el periodo anterior, y lo que habrá a partir de ahora serán 271 millones. Bien.

Esas son las cifras. Las cifras totalizaban 1.812 millones de euros. Pues bien, esa cantidad queda reducida a 743 millones de euros, incluyendo la modulación. La pérdida es de 1.024 millones de euros para esta Comunidad Autónoma. Esa pérdida de 1.024 millones de euros, o, si quieren, una cifra un poco más alta, 1.069, si tenemos en cuenta lo realmente recibido, pero del orden de mil y pico millones de euros, significa, aproximadamente, 170.000 millones de las antiguas pesetas que, lógicamente, van a afectar muy seriamente a esta tierra.

El desastre es tan grave que ha motivado un acuerdo unánime de las organizaciones profesionales agrarias rechazando el reparto, tan pronto han sido debidamente informadas. El campo regional ha reaccionado sin fisuras, demandando al Gobierno un cambio en su propuesta, por entender que pone en peligro la propia supervivencia del sector.

Por mi parte, yo no he sido parco en epítetos tampoco, he calificado el reparto como sectario, y no sé si debo mantenerlo. Dejo a Sus Señorías que lo juzguen atendiendo a la ficha número dos, comparativa con una serie de Comunidades Autónomas, para que puedan comenzar a formar su opinión.

Puede verse ahí las cifras de Castilla y León comparadas con las de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha o Asturias, teniendo en cuenta con la modulación... la comparación con la modulación o sin la modulación; pero, a la vista, está muy claro. ¿Es posible que Castilla y León pase a obtener menos de lo otorgado a Andalucía y bastante menos de lo otorgado a Extremadura, Castilla-La Mancha o Galicia? ¿Es posible que la provincia que por su tamaño, extensión y número de agricultores, que puede ser León, esa provincia que será seguramente la que más fondos reciba, pueda conseguir algo así como la cuarta parte de Badajoz?

Señorías, ¿es posible que entre Salamanca, Zamora y León no consigan siquiera una cantidad similar a la

que va a conseguir Cáceres? ¿Dónde se va a quedar, Señorías, el Plan del Oeste? ¿Qué criterios han podido seguirse? ¿Con qué criterio a Castilla y León se le rebaja de lo que es los fondos puros, sin contar la modulación, se le rebaja un 70%, mientras que a Andalucía un 7, un 11% a Extremadura o un 22% a Galicia? ¿Creen Sus Señorías que he exagerado al tachar de sectario el reparto?

Por lo que a mí respecta, no puedo evitar el pensar que solo hay una razón para tratar así a esta tierra: la de tener un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno de un partido distinto al del partido de La Moncloa. No parece una forma muy bonita de hacer una España cohesionada y una España solidaria; ni con la Alianza de Civilizaciones se podría hacer mejor.

También he dicho que el reparto ha sido absolutamente arbitrario. No sé si me habré excedido, juzguen ustedes. Trataré de explicarles las razones de esta opinión.

La primera evidencia de esta arbitrariedad, a mi forma de ver las cosas, la proporciona un hecho del que doy pruebas a Sus Señorías en la ficha número tres; pueden comprobarla ustedes. En las primeras conversaciones con el Ministerio se nos ofrecieron cerca de 200 millones de euros más, y nos lo comunicaron por correo electrónico a todas las Comunidades Autónomas. Esa ficha recoge la impresión del correo de veintisiete de septiembre. En la parte de abajo de esa ficha pueden ver, además, fotocopia de otro documento posterior, entregado en mano en la fecha veintitrés de noviembre, en que mantienen esas cifras, pero cambiando Feder por Feader: 200 millones de euros más.

Pues bien, sorpresivamente, el día siete de este mes de diciembre, antes de la... del día de la Inmaculada, último día hábil antes de la sectorial, sin ningún tipo de explicación, nos enviaron la propuesta definitiva, también por correo electrónico; ni diálogo ni negociación. Nos envían esa propuesta con 200 millones de euros menos; y a nosotros, que nos parecía poco lo anterior, no entendemos nada.

Yo no... la impresión que hemos tenido ha sido la de una especie de *thriller* que se nos ha hecho en esta materia; rebaja sin explicaciones. ¿Creen Sus Señorías que puede darse mayor nivel de arbitrariedad? Si fuera obligado por los reglamentos -como se ha venido diciendo- el reparto, no nos habrían podido rebajar nada. ¿Ha sido puro capricho y ejercicio brutal del poder para asfixiar y arrodillar a una Comunidad Autónoma, o son exageraciones mías? Júzguenlo Sus Señorías.

Caben preguntarse cuáles han podido ser las razones para esta actuación. Evidentemente, el problema tiene una raíz: la raíz arranca en el desastroso resultado de las negociaciones de los fondos europeos en Bruselas,

llevada a cabo por el Presidente Rodríguez Zapatero, en el que España pierde el 37% de los fondos agrarios españoles, el 37%. Ese es el origen del problema.

¿Cuál ha sido el objetivo del sistema de reparto? Pues, claramente, para evitar que unas regiones determinadas se vean afectadas por un... por una rebaja tan fuerte del 37%, pues se hace muy fácil: se le quita a otras el 70, se le quita a otras el 70. La rebaja cosechada por el Presidente Zapatero en Bruselas se convierte en no rebaja para determinadas regiones y rebaja del doble para Castilla y León.

En definitiva, todo parece indicar que un Gobierno presidido por el señor Rodríguez Zapatero -hombre de esta tierra- compensa a otras Comunidades Autónomas con fondos de Castilla y León. Pero lo que más me inquieta y me desazona es que un Grupo Parlamentario de esta Cámara haya podido justificar, o poco menos que justificar, el recorte; quiero suponer que por falta de información. Pero, quizá, deban conocer Sus Señorías cómo se ha materializado el reparto.

España ha quedado, después de la negociación del señor Rodríguez Zapatero, con algo así como 5.700 millones de euros, 7.400 si quieren ustedes contar con la modulación, frente a los cerca de 9.000 que teníamos en el periodo anterior.

Pues bien, los Reglamentos europeos señalan que las regiones de convergencia -Andalucía, Extremadura, etcétera- tenían reservado 3.178 millones de euros, es decir, aproximadamente un 40%. ¿Qué es lo que se ha hecho? Repartir esos 3.178 millones de euros entre esas Comunidades Autónomas, y el resto entre todas, entre las que no somos de convergencia y también entre ellas; con lo cual, pues les ha tocado dos veces la lotería.

Otro elemento de juicio: es absolutamente incierto que la rebaja de fondos que ha afectado de forma tan excesiva a Castilla y León o a Valencia tenga su fundamento en que salimos de convergencia, salimos de Objetivo Uno. Los Fondos Feader no son fondos estructurales como el Feder o el Fondo de Cohesión; el Reglamento tan solo señala, precisamente, el montante reservado para las regiones de convergencia y señala también, básicamente, que el reparto deberá atender a una serie de criterios. Unos criterios que habrían de ser similares a los criterios que ha utilizado Europa para repartir los fondos Feader Modulación entre todos los países, como es lógico, por otra parte. ¿Por qué el agricultor de una Comunidad Autónoma debe tener más o menos ayudas por ser de convergencia o no ser de convergencia? ¿Por qué va a tener más o menos ayudas agroambientales el de una región que el de otras si están haciendo cosas similares? ¿Por qué va a tener más o menos indemnización compensatoria? ¿Por qué va a tener más o menos cese anticipado por

ser o no ser región de convergencia? Es una cuestión que cae por su peso.

Pero esto nos lleva a otro tema, a otro aspecto crucial en este asunto: la cofinanciación nacional. Y en la ficha número cuatro pueden observar Sus Señorías cuáles han sido las cofinanciaciones nacionales a las cifras de Fondo de Desarrollo Rural Europeas: 331 ha sido la cifra de la Administración General del Estado, 394 la de la Junta de Castilla y León en este periodo pasado. Ahora, con una pérdida de más de 1.000 millones de euros, de más de mil millones de euros, la Administración Nacional del Estado pretende incrementar en 213; es decir, la quinta parte de la pérdida es lo que compensa el Estado. Ello supondría una disminución global de fondos para nuestra tierra de cerca de 850 millones de euros en el septenio que viene; es decir, aproximadamente 20.000 millones de pesetas al año, Señorías. Es decir, aproximadamente el dinero para diez mil empleos, el dinero para mantener treinta y cinco mil, cuarenta mil habitantes en nuestro mundo rural.

Si la aportación fuera a partes iguales, si la aportación fuera a partes iguales, necesitaría Castilla y León poner lo mismo que el Ministerio, una cantidad que rondaría los 850/900 millones de euros.

En este sentido... en este sentido, y aun con muchas dudas sobre lo que significa la financiación nacional -que podré aclarar en mi segunda intervención-, me dispongo a hacer una propuesta al Ministerio, concordante, como no puede ser de otra manera, con lo previsto en la carta que el Presidente de la Junta ha enviado al Presidente del Gobierno. La propuesta tiene un doble objetivo: incrementar las cantidades de fondos europeos del reparto, incrementar esas cantidades como elemento crucial de esta... de esta situación; y naturalmente también, naturalmente también, interesar del Ministerio una... un incremento en la cofinanciación nacional concordante y homogénea con la que ponga la Comunidad Autónoma.

No quiero dejar de hacer notar a Sus Señorías algunas cuestiones: que esa es la propuesta del sector agrario; y, en segundo lugar, que esa solución, si no hay modificación de los fondos europeos, y toda la cofinanciación la tuviera que poner a medias el Estado y la Comunidad Autónoma, significaría para esta Región todavía una pérdida de 500 millones de euros. ¿Por qué? Porque lo que no ponga Europa, y no ponga el Estado, y lo tenga que poner esta Comunidad Autónoma, y salga de las arcas de esta Comunidad Autónoma, como el dinero no es de goma, obligará, naturalmente, a abandonar otras políticas regionales.

Asimismo y por último, informo a Sus Señorías que tengo previsto cursar una queja a la Comisión sobre el reparto de los fondos europeos en caso de que no se

modifiquen, queja que no conlleva ninguna minuta de abogados especialistas, como ha dicho algún informado líder parlamentario, sino que se desarrollará con el trabajo de los propios funcionarios, como siempre se ha hecho.

En definitiva, Señorías, considero que es básico garantizar una mejora de los fondos europeos, y considero también que es absolutamente obligado, por la responsabilidad de las dos Administraciones, tratar de llegar a equilibrar el gasto total que hubo en el periodo anterior. Se trata de una propuesta, por supuesto, con la que perderíamos dinero, una propuesta para menos perder, pero que viene lastrada por el hecho donde reside todo el problema: el desastroso reparto realizado por el Ministerio.

Confío, Señorías, en que la propuesta que he formulado sea asumida por esta Cámara, y que, por una vez y ante el tremendo golpe que se ha asestado al sector agrario y a nuestro mundo rural, se antepongan la responsabilidad y los intereses de nuestras gentes y nuestros territorios a los del puro posicionamiento político. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías; buenos días a los invitados. Muchas gracias, señor Consejero, por su detallada información. Sepa usted que el Partido Popular y el Grupo Popular de estas Cortes, al que tengo hoy el honor de representar, le va a dar todo su apoyo para que defienda las propuestas que nos acaba de presentar. Espero que cuente usted también con el apoyo unánime de toda esta Cámara y de todos los Grupos Parlamentarios.

El orden de intervención fijado me impide saber la posición del resto de los Grupos, pero estoy seguro, estoy seguro que hasta el Grupo Socialista va a apoyar a la Junta de Castilla y León para demandar del Ministerio de Agricultura un nuevo reparto de los Fondos FEADER para la Agricultura y el Desarrollo Rural, y estoy seguro que lo van a apoyar porque no pueden estar de acuerdo con una decisión política tomada unilateralmente por el Gobierno de la Nación, que margina, humilla a nuestra Región, y ahoga a nuestra agricultura y nuestro mundo rural.

Con esta iniciativa parlamentaria, a petición de la Junta de Castilla y León, respaldada por nuestro Grupo Parlamentario, damos respuesta inmediata a la petición unánime de todas las organizaciones profesionales

agrarias, aquí hoy también presentes (ASAJA, COAG, UCCL-COAG y UPA), para que hubiese un debate urgente en estas Cortes sobre el tema que nos ocupa. Espero que esa unanimidad que han conseguido las organizaciones agrarias se traslade a este Parlamento, y, anteponiendo el sentido de la responsabilidad al que usted ha aludido, señor Consejero, se pueda llegar a un acuerdo para evitar que este desastre se consume.

Para abundar un poco más en el problema, aparte de que usted ya lo ha hecho detalladamente, vemos que en el periodo dos mil-dos mil seis los fondos europeos para Castilla y León eran 1.511 millones de euros; para Andalucía, 1.585. Periodo dos mil siete-dos mil trece, fondos europeos para Castilla y León, 452; para Andalucía, 1.471. Recibimos 1.059 menos en Castilla y León que en el periodo anterior, y recibimos 1.019 millones menos que Andalucía. Perdemos el 70% de los fondos, al igual que la Comunidad amiga, la Comunidad Valenciana, aquí hoy también representada por su Consejero de Agricultura, y, qué casualidad, las dos gobernadas por el Partido Popular, frente al 7% que solamente pierde Andalucía, el 11% que solamente pierde Extremadura, el 22% que pierde Galicia, o el 33% que pierde Castilla-La Mancha, que es la Comunidad que más pierde de las gobernadas por el Partido Socialista. Y a esto... y a esto nosotros, para esto... esto para nosotros tiene un nombre, es sectarismo político, humillación y venganza hacia los que no les votan.

Estas cifras que he dado se intentan disimular con los 271 millones de euros procedentes de la modulación. (Las organizaciones profesionales saben perfectamente de qué estamos hablando). *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Esa modulación, aquel invento del anterior Secretario General de Agricultura, el señor Moraleda, aquel mismo Secretario que también negoció y casi arruinó el tabaco, el aceite y la remolacha, pero aquí hemos de decir que esos fondos procedentes de la modulación, ese dinero es del campo de Castilla y León, que proviene del 5% que se detraen de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, y que tenía que revertir en políticas activas para mejorar el nivel de las explotaciones de los profesionales del campo de Castilla y León.

No nos sirve ese argumento de que hemos salido de Objetivo Uno, ese precio ya lo hemos pagado con la pérdida de casi de... 3.000 millones de euros, de los Fondos de Cohesión, el Fondo Social Europeo y los Fondos Tecnológicos, gracias, como aquí también ya se ha dicho, a las nefastas negociaciones que llevó el Presidente Zapatero en Europa. ¡Qué diferencia -y hoy quiero hacer un recuerdo especial- aquellas negociaciones de la

Agenda 2000 que llevó nuestra compañera -y que en paz descanse-, Loyola de Palacio, y que tantos frutos dieron para el campo de Castilla y León! [*Aplausos*].

De los fondos que estamos hablando hoy son para agricultura y desarrollo rural. Y agricultura y mundo rural, Castilla y León tiene como el que más, y por eso queremos como el que más, porque nos corresponde y queremos que se haga justicia. Hay un documento, fechado el veintisiete de septiembre, del Ministerio de Agricultura -el Consejero ha hecho referencia a él; yo lo tengo ahí, en mi escaño, por si alguno lo quiere ver- en el cual se nos ofrecieron 190 millones de euros más... de euros más... el veintisiete de septiembre. ¿Dónde está ese dinero? ¿Quién se lo ha llevado? ¿Quién ha dado las órdenes para que no venga a Castilla y León? ¿La Ministra de Agricultura?, ¿el Presidente Zapatero? Yo más bien me temo que ha sido el segundo, aunque haya sido por omisión.

Termino, Señorías. Este agricultor, Portavoz, que les habla es conocedor de primera mano de las buenas líneas políticas que se estaban trazando desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Agricultura, cuyo titular es don José Valín, para situar al sector agrario a la altura del desarrollo que le corresponde. El dinero que nos quieren quitar es imprescindible para seguir en esta buena línea, modernizando explotaciones, incorporando jóvenes, y sobre todo -y un problema que es acuciante, y que esta Legislatura lo hemos tratado con especial interés- para fijar población en Castilla y León, que es, en definitiva, para lo que nos hacen falta, sobre todo, estos fondos.

Por lo tanto, y termino, no podemos consentir que esto ocurra, y nuestro Grupo Parlamentario y el Partido Popular de Castilla y León hará todo cuanto esté en nuestras manos para poder evitarlo. Muchas gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras invitados. Buenos días, Señorías. Es un honor representar al Grupo Parlamentario Socialista en este debate, que este Grupo ha propuesto que se celebre en el primer Pleno que había previsto en estas Cortes. Queremos un debate con todas las cartas encima de la mesa, no un debate con las cartas marcadas, como se ha producido hasta estos momentos.

El Gobierno de Castilla y León, señor Herrera, tiene la obligación de mantener relaciones fluidas, fluidas,

con el Gobierno de la Nación. Sin embargo, ustedes no hacen más que echar leña al fuego, y están potenciando un clima de enfrentamiento permanente, con gravísimas descalificaciones.

Señor Consejero, en el último Pleno usted habló de expolio, escándalo, escarnio, latrocinio y golfería. Y yo le pregunto a todos ustedes: ¿es esa la mejor manera de negociar un reparto de fondos más generoso con esta Comunidad? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Esta Comunidad ha ido asumiendo cada vez más competencias y multiplicando los recursos públicos que administra. Hemos acordado asumir en el nuevo Estatuto competencias exclusivas en desarrollo rural; tenemos una Dirección General de Desarrollo Rural desde hace mucho tiempo. Les pregunto: ¿qué planes de desarrollo rural se han desarrollado en Castilla y León en los últimos veinte años?, ¿qué plan tienen preparado para el próximo periodo europeo? Ninguno. Ustedes han invertido para desarrollo rural lo que era obligado únicamente en el porcentaje de cofinanciación de fondos europeos.

A esta Comunidad han llegado cantidades generosas de fondos europeos, dirigidas la mayor parte a modernizar las estructuras agrarias. Sin embargo, han sido incapaces de corregir los desequilibrios territoriales y de preparar al mundo rural para el próximo futuro. Ustedes han castigado a provincias como Zamora, como Ávila, y a muchas comarcas agrarias rurales a seguir a la cola del desarrollo de nuestro país. Castilla y León ha dejado de ser región de convergencia y hay que asumirlo, y es la primera y... perdón, para poder asumirlo, la primera, la primera consecuencia es la normativa europea, que impide -repito, impide- que Castilla y León sea considerada como una región preferente en el reparto. La cofinanciación europea pasa del 75 al 50%, lo que supone un descenso automático de fondos que todos conocíamos.

¿Cuáles son los Fondos FEADER que se han adjudicado a Castilla y León para el periodo? 722,9 millones de euros, de los cuales, 271 proceden de la modulación, es decir, de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. Por normativa europea, un descenso del 52% respecto a los 1.511 millones de euros del periodo anterior. Por cierto, modulación definida en la reforma de la PAC de dos mil tres, cuando era Ministro el señor Arias Cañete.

¿Por qué un descenso tan elevado? El descenso se produce porque ahora Castilla y León, Valencia y Canarias son las tres Comunidades que dejan de ser Objetivo Uno. Esa es la razón concreta, esa es la razón

concreta y esa es la razón de ese descenso significativo de fondos. Se ha cumplido a rajatabla las normas y los criterios de reparto de la Unión Europea.

¿Y qué se podía hacer con esa reducción? Pues dos cosas: buscar compensaciones y fijar criterios claros y transparentes. Exactamente eso es lo que ha hecho el Gobierno de la Nación.

Criterios. En nota de prensa pública, el MAPA señalaba que, sumando las aportaciones del Estado y de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas de convergencia superarían el 95% de los fondos anteriores. Las que efecto estadístico... las de efecto estadístico, el 90%. Las Comunidades que salían de convergencia, como es el caso de la nuestra, del 65%; superaríamos el 65% de los fondos anteriores. Y el resto, el 60%. Y eso el Gobierno de la Nación lo ha cumplido.

Compensaciones. El Gobierno ha comprometido una partida de 544 millones de euros para Castilla y León, trato preferente, por ser la mayor aportación del Estado a todas las Comunidades Autónomas, con gran diferencia. Tres datos (no tengo tiempo para darles muchos más): 253 millones más que Andalucía, 137 millones más que Castilla-La Mancha -Comunidades Objetivo Uno, no confundan ustedes a los ciudadanos, de convergencia; nosotros no-, o 333 millones más que a la Comunidad Valenciana, que está en nuestra misma situación. Además, ha destinado a Castilla y León otros 14.000.000 de los Fondos FEADER. El Gobierno de la Nación ha hecho un esfuerzo notable, un esfuerzo generoso con Castilla y León para poder compensar el importante descenso de fondos europeos, garantizando que vamos a contar con una cantidad de 1.821... perdón, 1.281 millones de euros, 1.281, con una reducción real del 30% del total de fondos que esta Comunidad ha tenido en el periodo anterior. Coincide, por cierto, con el cálculo que han hecho público algunas organizaciones, como UCCL o la Coordinadora Agraria COAG, y está a gran distancia de lo que está afirmando el señor Consejero y el señor Presidente de la Junta de Castilla y León.

Castilla y León se sitúa en tercer lugar en el reparto de fondos de todas las Comunidades Autónomas, el tercero, solo superada por Andalucía y Castilla-La Mancha -repito, Objetivo Uno-, superando con rotundidad, con rotundidad, al resto de Comunidades y, sobre todo, a la Comunidad Valenciana, que tiene adjudicados 395 millones de euros. Castilla y León va a contar con más fondos que las Comunidades de Valencia, Rioja, País Vasco, Navarra, Murcia, Madrid y Cantabria... [*Murmillos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. [*Murmillos*]. Por favor... [*Murmillos*]. Señorías, por favor... Señor Fuentes, le he parado el reloj, continúe a

partir de este momento. Muchas gracias. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Castilla y León va a contar con más fondos que las Comunidades de Valencia, Rioja, País Vasco, Navarra, Murcia, Madrid y Cantabria juntas. [*Aplausos*].

Señorías... -gracias-, Señorías, para el desarrollo rural de nuestra Comunidad... -perdón-, la Unión Europea aporta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... 466 millones de euros; los agricultores y ganaderos, 271 millones; la Administración General del Estado, 544, la mayor cantidad; y falta... ¿qué es lo que falta? La aportación de la Junta de Castilla y León, la Administración... [*murmillos, aplausos*] ... que más se debería de preocupar... la Administración que más se debería de preocupar por el desarrollo rural de esta Comunidad. Ustedes deben decir aquí y ahora la cantidad concreta de fondos que ustedes van a poner.

En el acuerdo firmado por las cuatro OPAS piden que ambas Administraciones compensen por igual, por igual, el descenso de fondos... de fondos. Y desde el Partido Socialista de Castilla y León pensamos que ambas, ambas, deben hacer un esfuerzo igual y proporcional a los recursos que gestionan. Y todo el mundo sabe que en este país el 30% de los recursos de todas las Administraciones Públicas los gestiona el Estado, pero las Comunidades gestionan el 50% de los fondos que manejan todas las Administraciones Públicas, el 50%. [*Murmillos. Aplausos*]. Con ese esfuerzo... con ese esfuerzo... con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... ese esfuerzo, si me lo permiten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor. Continúe, por favor. Silencio, silencio. Silencio. Silencio. Continúe.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Con ese esfuerzo, si me lo permiten, Castilla y León tendría el mismo nivel de fondos que ha tenido en el periodo anterior, y

eso es lo que tenemos que garantizar, eso. ¿Podemos hacer ese esfuerzo? La respuesta categórica es: sí. Les voy a dar dos datos: la recaudación por impuestos de esta Comunidad ha subido, solo en los últimos seis años, el 114%; solo por la eliminación del Impuesto de Sucesiones, esta Comunidad va a dejar de percibir 144 millones de euros, que se ahorran las familias con más dinero de esta Comunidad. *[Murmullos. Aplausos]*.

Vamos... *[Murmullos]*. El Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: El Partido Socialista va a pedir un esfuerzo mayor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... al Gobierno de la Nación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... pero es hora ya de hacer política...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de tomar decisiones, de mojarse por el futuro de esta tierra y de asumir que el Gobierno de esta Comunidad es el que tiene la mayor responsabilidad.

El Presidente Herrera ha asegurado a las Universidades que la ausencia de fondos europeos a partir del uno de enero se paliará con fuertes inversiones de la Junta. ¿Por qué no hacen lo mismo ustedes con el mundo rural? ¿Por qué?

Esto es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, una Comunidad con problemas de despoblación parecidos a los nuestros, aportando 290 millones más que el Ministerio para poder garantizar un nivel de fondos... no el mismo, sino un 10% superior al periodo anterior.

El Partido Socialista ha solicitado, hace más de diez días, una reunión con el Secretario General de Agricultura, y la hemos reiterado esta semana; el... con el Secretario General de Agricultura; reunión solicitada hace tiempo, para poder exigirle un esfuerzo mayor. Pero con usted, señor Consejero, no podemos ir a ninguna parte. Estamos hartos de sus insultos, estamos hartos de su prepotencia. Usted... *[murmullos]* ... usted... usted está dificultando incluso nuestras negociaciones para que

Castilla y León tengan... *[murmullos]* ... más fondos. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Señor Fuentes, termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy... voy terminado, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... señor Presidente). El Grupo Parlamentario Socialista se *comprete*... se compromete -perdón- ante este Parlamento, y ante las organizaciones profesionales agrarias y los representantes de las cooperativas a pedir al Gobierno de la Nación un esfuerzo mayor con Castilla y León. *[Murmullos]*. Creemos... creemos que se está haciendo un esfuerzo importante. Un solo ejemplo: para modernización de regadíos, Presupuestos Generales del Estado dos mil siete, 223 millones de euros, Presupuestos Generales del Estado, frente a los 48 que pone la Junta exactamente para lo mismo. Pero le vamos a pedir un esfuerzo mayor.

Quiero finalizar leyendo parte de un escrito que nos ha remitido una organización sindical agraria hace cuatro días. Dice: "No podemos aceptar la actitud del Consejero, queriéndose poner al frente de manifestaciones, cuando el papel que le corresponde es el de ponerse al frente de las negociaciones con rigor y responsabilidad institucional. Su comportamiento, marcado por la deriva hacia estrategias partidistas, le ha llevado al aislamiento político, algo que nada conviene al sector agrario de Castilla y León. Este Consejero ya no le vale al campo castellanoleonés. Si la Región es más rica, y a la vez el sector agrario y el medio rural padecen las mismas carencias y necesidades que en el periodo anterior, debe producirse un trasvase de fondos para una redistribución de la riqueza en Castilla y León.

Más vale que nuestro Gobierno Autonómico se ponga las pilas, deje el victimismo político, y aumente sus fondos propios para el sector agrario".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Acabe ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Suscribimos estas declaraciones. *[Murmullos]*.

Finalizo diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista ha quedado clara su postura. Asumimos las peticiones fundamentales de las organizaciones profesionales agrarias. Vamos a seguir trabajando por esta tierra que queremos, pero no nos cause dificultades. *[Murmullos]*.

Y, por último, cada vez es más evidente que esta Comunidad necesita un cambio, después de veinte años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, muchas gracias. Termine ya. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de gobierno de todos ustedes. Muchas gracias. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Muchas gracias. Silencio, por favor. Para fijar posiciones... *[Murmillos]*. Ahora ruego silencio. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene ahora la palabra, en turno compartido, el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Difícil en cuatro minutos tratar de fijar una posición sobre el tema, pero, bueno, vamos a intentarlo, y no perdamos más tiempo en esto.

Aquí hay dos cuestiones, el debate es doble: un debate es la financiación europea, la nueva financiación europea, y otro debate es la nueva financiación o la aportación del Gobierno de la Nación a esos fondos para el desarrollo rural. Por tanto, considerando que esto es así, dos minutos para cada... para cada planteamiento.

Miren, en el tema de la financiación europea, evidentemente, todo deriva de que esta Comunidad ha dejado de ser Objetivo Uno. Y ha dejado de ser Objetivo Uno porque una parte de la Comunidad se ha hecho más rica, pero otra parte de la Comunidad sigue por debajo de la media del 75%. Luego, porque hay una parte rica y una parte pobre, los agricultores -también los agricultores, como el resto de la población de la parte pobre- va a ver mermados sus recursos. Una vez más, la injusticia que ocurre, en este sentido, al considerar por igual la Comunidad Autónoma, cuando las desigualdades son evidentes.

Yo me acuerdo, y quiero volver a recordar esa propuesta constructiva e interesante que mi partido planteó en este mismo Parlamento, y que fue rechazada, de dividir la Comunidad Autónoma en dos unidades territoriales a los únicos efectos de... de recibir fondos europeos; porque, si esto hubiera sido así, si Castilla y León se hubiera dividido en dos unidades territoriales, una formada por León, Zamora, Salamanca, incluso Ávila podría haber entrado, y otra el resto de las provincias, las provincias pobres, de León, Zamora, Salamanca, o incluso Ávila, podrían haber sido, o bien Objetivo Uno, o bien haber abandonado el Objetivo Uno por efecto estadístico, y no por efecto

natural; en todo caso, en mejor situación de la que tenemos ahora mismo.

Y miren, yo les quiero plantear algún dato. El caso de León, por ejemplo. Miren, con la nueva financiación, y según los datos que cree de justicia el Secretario General del Ministerio de Agricultura, el señor Josep Puxeu, según él, del dinero que le va a corresponder a esta Comunidad Autónoma, a León debería ir el 21%. Yo no sé de dónde saca ese porcentaje; el peso de la Agricultura en León es superior al 21, pero vamos a darlo por bueno. Pues bien, con ese dato, con ese 21%, en el periodo dos mil siete-dos mil trece a León le van a corresponder unos 216 millones de euros, aproximadamente.

Pues mire, si se siguiera considerando Objetivo Uno, no recibiría 216, sino... y les digo cálculos estimativos, por supuesto, porque depende luego de lo que la Junta quiera hacer y cómo quiera redistribuir ese dinero; pero si León hubiera sido... seguido siendo Objetivo Uno a esos efectos, no hubiera recibido 216, sino 177 más. En definitiva, los 216 más 177.

Pero si no hubiera seguido siendo Objetivo Uno, y hubiera abandonado el Objetivo Uno, y converja... o convergiere con Europa por efecto estadístico y no natural, en vez de 216, hubieran sido 216 más 74 millones de euros más.

Por tanto, cómo lamento... y si quieren ustedes el dato de las tres provincias de León, Zamora y Salamanca, consideradas como Objetivo Uno, hubieran recibido 440 millones más, y consideradas como abandono del... del Objetivo Uno por efecto estadístico, 190 millones las tres en conjunto, 190 millones de euros más en ese periodo dos mil siete-dos mil trece.

Pero como eso no fue así, como ustedes rechazaron esa propuesta, propuesta absolutamente legítima, y jurídicamente viable con los Reglamentos de la Unión Europea en la mano, que es lo mismo que se ha hecho, por ejemplo, en Gales del Sur, que es lo mismo, exactamente, que se ha hecho en Escocia Oeste para no dejar de ser una parte de Escocia y una parte de Gales Objetivo Uno, pues, evidentemente, así ahora estamos en la política del lamento.

Y la otra parte, la financiación del Estado. Señor Valín, estoy de acuerdo con usted completamente. Lo que va a aportar el Estado a esta Comunidad Autónoma se puede calificar de inadmisibile, de sectario, de arbitrario y de cuantos calificativos usted quiera dar.

El Portavoz del Grupo Socialista ha utilizado cantidades en términos absolutos. Esas cantidades no nos sirven, tenemos que utilizar cantidades en términos relativos. Y yo creo, efectivamente, que esta Comunidad Autónoma

es la que más pierde en el reparto de la aportación del Estado para el desarrollo rural; y me parece muy grave, porque, además, es mucha la cantidad.

Todos sabemos... -treinta segundos, señor Presidente- todos sabemos los criterios del Presidente del Gobierno, de este Gobierno para repartir los fondos, no solamente en materia de desarrollo agrícola, sino en general: primero, más para las Comunidades que necesita para gobernar; segundo, más para las Comunidades que son del Partido Socialista. Pensábamos que en tercer lugar, al menos, estuviera un efecto sentimental de tirar por la Comunidad a la que él pertenece; eso se ha demostrado a lo largo de estos años que no existe. Zapatero pasa completamente de esta Comunidad, pasa completamente de León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, termine ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y no nos ha servido absolutamente para nada... [*murmillos*] ... el que el Presidente del Gobierno sea de esta Comunidad o sea de León, absolutamente para nada; para quitar peajes en otras Comunidades, pero no en la nuestra. Pero eso es otra historia.

Por tanto, por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en este sentido vamos a reivindicar con ustedes, vamos a pedir con ustedes, vamos a estar con ustedes.

Y yo le digo -y termino ya, señor Presidente- o le pregunto, porque luego es usted el único que tiene un nuevo turno de intervención, reacciones frente a esto: seguir negociando o intentando cambiar los fondos. Si no se consigue más, queja a la Unión Europea. ¿Qué más, señor Valín? Yo creo que hay que hacer más; y, desde luego, la beligerancia pasa por las medidas que haya que tomar; y en esas medidas, en pedir más dinero para esta Comunidad Autónoma, porque, en definitiva, será dinero que luego vaya también a mayores para mi tierra -espero, si luego tampoco son sectarios ustedes a la hora de repartir esos fondos-; para eso, para pedir, para reivindicar, nos va a tener a su lado, señor Valín. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Un turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco, por el mismo tiempo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente, y diciéndole que a ver si es

usted igual de estricto con todos en el cumplimiento de los tiempos. El Grupo Mixto no goza de su simpatía, por lo visto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sobra ese comentario, señor Procurador.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: En veinticuatro... (Ya lo he hecho, no me queda más remedio). En veinticuatro años de ejercicio político, jamás he asistido a un ejercicio de sectarismo como el que hoy he vivido aquí. Por parte del Portavoz del Grupo Socialista se ha dicho... se ha ido contra la matemática, luego se ha reconocido que cabría mejorar los fondos, y luego ha cuestionado la propia democracia, en tanto en cuanto se ha erigido en el portavoz de esta Comunidad para negociar con el Gobierno.

Señor Valín, usted, por lo visto, no es el Consejero. Ni es usted el Presidente de esta Comunidad. No lo entiendo. Jamás he asistido a un ejercicio de sectarismo igual.

El otro día dijo usted, señor Valín, en contestación a mi pregunta al respecto... fijese usted que planteé una pregunta el mismo día en que usted iba a ir a Madrid, y me preocupaba la cuestión, me preocupaba tremendamente, porque es absurdo hacer planes para la población y luego recibir 1.000 millones de euros menos para el campo; es absurdo: ¿para qué trabajar en esto, si el Gobierno nos ataca por la línea de flotación?

Pues bien, dijo usted cuestiones como -quiero repetirlas, porque supongo que constan en el Diario de Sesiones-: es una arbitrariedad, una desvergüenza, una golfería, un latrocinio y un robo. Es usted valiente, pero podría, con base en el Código Penal, darle algún... o prestarle algún tipo más: estafa, tráfico de influencias, prevaricación, etcétera, etcétera. Puede usted hacerlo con tranquilidad, leerse los tipos y ver cómo, aunque sea desde un punto de vista metafórico, inaplicable desde un punto de vista estrictamente jurídico, podría aplicar usted a lo que ha ocurrido con los fondos europeos para el campo.

Y también el Código Penal establece los grados de autoría. Hay autores, cómplices y encubridores. Autores: el Gobierno; cómplices y encubridores, no los tiene usted muy lejos, los tiene aquí, y cuestionan que sea usted el interlocutor. ¡Fijese usted! Qué autores, qué cómplices y qué encubridores -también se lo da el Código Penal eso-, los tiene usted muy cerca.

Pero, claro, a mí lo que me preocupa es que, teniendo usted toda la razón, y compartiendo -como comparto- la primera parte de quien me ha precedido en el uso de la palabra, y ahí tienen ustedes mucha culpa, porque una parte del territorio era más pobre y tenían ustedes que

haberla segregado a efectos de no... de no dejar de ser Objetivo Uno, yo le quiero decir que son ustedes tibios, pero ¿a qué juegan?, ¿a pactar? ¿A qué les tienen miedo?, ¿de qué les tienen miedo? Es como el señor Portavoz Parlamentario de su Grupo, que, después de ponerle a ustedes y a su partido detrás de la ETA, va y ahora traga y se entera después de la... de la prensa de que tiene que ir a ver al señor Zapatero. Pero ¿de qué tienen miedo? Salgan a la calle. ¿Por qué les ofrece usted estas salidas de la mitad usted y la mitad yo? ¿Por qué? Pero si son fondos mal repartidos, solo nos falta ir contra las matemáticas, si sus cuadros son absolutamente intangibles e intocables desde el punto de vista de la pura matemática. Pero aquí, aquí y en España, hay quien va contra la matemática a base de ser sectario.

Lo que usted nos cuenta es absolutamente cierto; pero lo que no podemos es compartir sus medidas, ni las... yo no las voy a votar a favor. Son medidas tibias, son medidas complacientes, son medidas que no defienden el campo. Y las medidas tienen que ser bastante más duras; no le tengan ustedes miedo a nada, todo el razonamiento del Portavoz Socialista -y lo digo con todos los respetos- es un razonamiento absolutamente frágil, traído por los pelos. La coartada moral para poder erigirse ¿en qué?, y presentarse ante la sociedad ¿cómo qué? Como el interlocutor, como partido de quien gobierna el Estado. No hace falta usted que hable de sectarismo en el reparto, el sectarismo lo hemos vivido hoy aquí del modo más tangible y más exhaustivo que se puede dar en democracia, erigiéndose don Ángel -mi querido amigo- en el interlocutor del señor Zapatero para traer fondos; y usted no es Consejero de nada, le han cuestionado a usted.

Y yo les llamo... yo les llamo a ser más contundentes. Yo llamo a las agrupaciones a salir a la calle a protestar, a decir que Castilla y León -Comunidad que no comparto- existe, y que a nosotros, a León -como usted ha dicho muy bien, y es la única vez que se acuerda y separa a León, Zamora y Salamanca de la Comunidad, al país leonés lo separa de la Comunidad-, León es la que más pierde en este reparto (increíblemente, la patria chica del Presidente del Gobierno).

Pues, mire usted, yo les invito a luchar, no les invito a... a llegar a componendas; les invito a que abandonen la pusilanimidad, les invito a que sean ustedes valientes, a que no les tengan miedo, a decirles que, por una vez -por una vez y sin que sirva de precedente- les doy la razón, y que se junte con el señor Cotino, que salgan todos a la calle, en Valencia, en Castilla y en León, y allí tendrán ustedes muchos aliados que les apoyarán en estas decisiones.

Desde luego, está claro que lo que resulta ya grotesco es -como yo oí esta mañana- mientras unos son cómplices de que nos roben 1.000 millones de pesetas

de fondos europeos, luego van ustedes a discutir, y alguien ha dicho... -ya termino, señor Presidente-, luego van ustedes a discutir el Presupuesto... Y lo digo "van ustedes", porque yo no voy a estar... [risas]; sí, sí, sí, yo no he hecho ninguna enmienda, porque, claro, esto es absurdo... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Es absurdo. Al señor Villalba, mi querido don Ángel, le he oído decir que vota en contra del Presupuesto, mientras es cómplice del robo de los 1.000 millones -lo de robo, no de tipo penal-, que no va a compartir el Presupuesto porque faltan 600 millones de euros de inversión que genere empleo. El que entienda esto que me lo explique; yo no lo entiendo. Eso sí, entiendo que soy excesivamente corto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... Muchas gracias, señor De Francisco. Para contestar ahora a las intervenciones efectuadas, de forma conjunta, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, don José Valín. Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo espero que al Portavoz del Grupo Socialista se lo agradezcan lo que acaba de hacer hoy aquí. Yo espero que se lo agradezcan, aunque me temo... -por aquello de "Roma, que no pagaba...", ¿eh? ¿Se acuerda usted a quién no pagaba Roma?-, me temo que lo que usted ha hecho hoy aquí es algo parecido a aquello que mereció la reprobación del General romano.

También puedo decirle otra cosa, y es que ha dicho usted, ha dicho usted que el cambio que necesita esta tierra es uno determinado. Yo creo que usted se ha querido referir a que el cambio que necesita esta tierra es lo que suponen estos recortes. Me da la sensación de que usted se ha referido a eso, al recorte de mil y pico millones de euros. ¿Ese es el cambio que necesita esta tierra? ¿Eso que suponen aproximadamente diez mil empleos, treinta o cuarenta mil personas que van a tener que dejar de vivir en nuestro mundo rural, ese es el cambio que necesita esta tierra? Pues eso es lo que usted, eso es lo que usted, señor Portavoz, acaba aquí de proclamar. Se ve que ustedes no tienen previsto gobernar, a lo largo de la Legislatura pasada, porque esto no es para este Presupuesto, esto es... perdón, de la Legislatura próxima; esto es para siete años, Señoría. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Eso indica que no tienen ustedes ningún interés en gobernar en esta tierra. Si tuvieran el más mínimo atisbo de poder gobernar, estarían clamando, clamando en... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... no ante el señor Puxeu, no ante el señor Puxeu, ante el señor Rodríguez Zapatero. Este es un tema de Estado importante, porque este es un problema que genera insolidaridad, que genera diferencias, que genera, evidentemente, injusticias en España. Y tendrían ustedes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... vuelvo a repetir, no ante el señor Puxeu, ni siquiera ante la Ministra, ante el señor Rodríguez Zapatero, que para eso es, además... es Diputado por esta tierra, ¿eh? Ese es el problema... el problema más importante.

Espero... espero que le agradezcan lo que acaba usted de hacer aquí, como se lo agradecieron los romanos a aquellos señores que hicieron lo que usted ha hecho hoy aquí.

Pero vuelvo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... a reiterar alguna cuestión, porque tengo... tengo claramente que desmentir lo que aquí se ha estado diciendo. Se ha vuelto a repetir que es que el reparto viene derivado de la aplicación a rajatabla de los... de los Reglamentos. Y es absolutamente falso, absolutamente falso.

Miren ustedes, y tengo aquí, precisamente -y se lo puedo ofrecer a Su Señoría-, tengo aquí la Decisión de la Comisión, y le leo textualmente: teniendo en cuenta "los importes reservados para las regiones cubiertas por el objetivo de convergencia" -ya no es Objetivo Uno, es objetivo de convergencia-, los 3.178, "los resultados logrados en el pasado", es decir, una referencia clara a los criterios históricos, "y determinadas situaciones y necesidades basadas en criterios objetivos". En el argot europeo no se puede ser más claro: lo que están diciendo, y lo dicen claramente -y lo sabe el Ministerio-, es que el FEADER no es... -a ver si se entera usted- no es un fondo estructural; el FEADER es un fondo que

reserva una parte a las regiones de convergencia, le han dado como el 70% más, reserva esa parte, y el resto se tiene que repartir claramente entre el resto de las regiones con los criterios tradicionales.

Por lo tanto, absolutamente falso, absolutamente arbitrario el reparto, absolutamente arbitrario. Y, desde luego, flaco favor hace usted a esta Comunidad y a los agricultores de esta Comunidad con esos argumentos, porque parece... parecería que es que tenemos casi casi que rogarle al Ministerio que nos dé un poquito más de dinero, cuando es un derecho y una justicia que se tiene que hacer para con esta tierra.

Pero le voy a decir alguna otra cosa más, también por desmentirle de la "a" a la "z" todo lo que usted ha dicho, porque no hay por donde cogerlo.

Mire usted, ha señalado usted algunas cosas como que esta Comunidad Autónoma no pone dinero. Bien. Yo simplemente les pediría que se leyeran ustedes los Presupuestos de este año, los Presupuestos de este año, o los del año pasado, que me da igual. Porque eso viene muy a cuento... viene muy a cuento de la financiación nacional -para ver si... si usted se entera-.

Mire, le voy a poner un poco en el escenario de lo que significa de verdad... de lo que significaban, aproximadamente... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio. Guarden silencio. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... los fondos europeos. Nosotros, con los cerca de 1.800... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... con los cerca de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se calla usted, por favor? Señora Sánchez, por favor, le llamo al orden. Cállese. Silencio. Se lo he dicho personalmente y no me ha hecho caso.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... con los cerca de 1.800 millones de euros europeos, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe. No, no, no.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... aproximada-

mente, eso es repartido entre siete años, eso suponía del orden de unos 250 ó 260 millones de euros por año. Esta Comunidad Autónoma venía a gestionar del orden del 60%, concretamente Agricultura, algo gestionaba Medio Ambiente, y el resto el Estado. Bien. Eso significa que, aproximadamente, esta Comunidad Autónoma venía gestionando 150 millones de euros al año.

¿Sabe usted... sabe usted cuál es el presupuesto autónomo que tiene la Junta de Castilla y León este año? Un poco más que el del año pasado, pero del mismo orden de magnitud: más de 440 millones de euros, tres veces más... tres veces más de lo que recibíamos de fondos europeos. Este año, como ya contábamos con una caída, casi cuatro veces más. De esos fondos, de esos fondos, porque son aproximadamente 450... -lo pueden mirar ustedes en el Presupuesto de este año- 450 millones de euros de fondos autónomos, ¿eh?, aproximadamente 135 se gastan en personal, en personal, y en los Capítulos II y III; aproximadamente un 30%, no el 80%, como un indocumentado jefe parlamentario dijo el otro día en esta Cámara hablando de los Presupuestos. Y digo lo de "indocumentado" literalmente, porque no se había leído el documento. Dijo que el 80% de los fondos autónomos nos los gastábamos en personal. No llega al 30%. Destinamos en Capítulo VI y VII de fondos autónomos, aproximadamente, aproximadamente, una cifra que se acerca a los 300 millones de euros, concretamente 330, creo recordar.

Es decir, hay que hablar con propiedad, hay que documentarse y hay que defender los intereses de esta tierra sin... [murmillos] ...sin poner por delante el interés político... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... el interés político. Yo... yo no sé si alguien de alguna organización lo pudo decir... lo pudo decir, pero... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... pero es necesario decir en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores del Grupo Socialista...

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... lo que es verdad y lo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... les ruego... silencio, por favor. Silencio, por favor. Le he dado tres minutos treinta y siete segundos más al señor Fuentes, y se lo voy a dar exactamente igual al señor... , venga, porque no asumo nada. Continúe, por favor, y vaya terminando, y vaya terminando. [Murmillos]. Silencio, por favor. Vaya terminando, por favor. Venga, por favor. No, señor. ¡Que no, hombre, que no! Continúe, continúe. Muchas gracias. Señor Losa... Cálmese, señor Losa, y muchas gracias. Continúe.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Voy a terminar... voy a terminar con una referencia a los comentarios del señor Otero... del señor Otero... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No puede continuar.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y otra referencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le voy a pedir, por favor, que se... se tranquilice. Tiene un minuto, y termine, por favor, señor Valín. Tiene un minuto, y termine, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Si me dejan terminar, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí, a partir de este momento. Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Una referencia a las... a los comentarios realizados por el señor Otero, que comparto en muy buena medida; y, desde luego, tenga la seguridad de que el conjunto de medidas que vamos a utilizar para tratar de llegar al máximo de nuestras reivindicaciones será el abanico y la panoplia lógica en este tipo de casos.

Y en relación con la... los planteamientos del señor Rodríguez de Francisco, sí quiero responder a una pregunta que ha dicho: "¿Por qué les ofrecemos una salida?". Pues mire, señor Rodríguez de Francisco, les ofrecemos una salida por una razón: porque tragándose uno la rabia, cuando tiene que luchar por los intereses de esta tierra, a veces tiene uno que humillarse. Por eso, por eso, y porque queremos que el sector tenga, a pesar de todo, el máximo de cofinanciación, por eso lo hacemos.

Pero, por... por último...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Valín, termine ya, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y ya termino, y ya termino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, ahora no puede hablar, va a terminar. Va a terminar.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... simplemente, lo que termino diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Va a terminar!

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... termino diciendo ya es lo siguiente: ¿dónde se quedan las declaraciones de la señora Ministra y del señor Puxeu diciendo que se iban a complementar todos los fondos hasta el cien por cien? Y, segundo -y es lo último-, espero, espero, desde luego... espero, desde luego, que el señor Zapatero agradezca, o le agradezca el señor Chaves el favor que le ha hecho; desde luego, espero... espero que no se lo agradezcan de la misma manera los agricultores de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muchas gracias, señor Consejero. Finalizada la comparecencia, ruego al señor Secretario -por favor, guarden silencio- proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día del Pleno de hoy. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo. Silencio, por favor. Abandonen los escaños, si lo desean, en silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, señora Consejera, un momento, por favor; le paro el reloj.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ¿No ha contado el tiempo, entonces?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, abandonen los escaños en silencio, si lo desean, antes de que pueda empezar la presentación de la Ley la Consejera. Silencio, por favor. Silencio. Muchas gracias. Señora Consejera, puede empezar.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, esta es mi tercera intervención en sede parlamentaria para exponer ante Sus Señorías las principales cifras de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, y las prioridades y objetivos del Proyecto presentado por el Ejecutivo Regional.

Durante las próximas horas, se van a debatir y votar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda, resultado de los meses de especial dedicación parlamentaria a ambos Proyectos. Confío en que, finalmente, mañana Sus Señorías den un apoyo mayoritario... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... a ambos proyectos, para que su adecuada ejecución durante el año dos mil siete permita que los ciudadanos de Castilla y León podamos contar con mejores servicios públicos y nuestra Comunidad continúe con la positiva evolución económica que ha venido manteniendo en los últimos años.

En el ánimo de no reiterar cifras y datos que a estas alturas ustedes conocen sobradamente, voy a referirme exclusivamente a aquellos aspectos más significativos de este Presupuesto.

Estos son los cuartos Presupuestos Generales que tengo el honor de presentar a Sus Señorías, son los últimos de la VI Legislatura. Cuando se elabora y aprueba el último Presupuesto de una Legislatura, que se va a ejecutar en un año en el que corresponde celebrar elecciones locales y autonómicas, podemos caer en la tentación de convertirlos en unos Presupuestos electoralistas.

El Ejecutivo Autonómico no ha caído en esa tentación, muy al contrario, este es un Presupuesto realista, en el que tanto los ingresos como los gastos previstos están pegados a las necesidades y a las posibilidades de nuestra Comunidad.

Es un Presupuesto que está diseñado para cumplir los compromisos adquiridos por el Presidente de la

Junta de Castilla y León para este periodo. Esa continuidad no debe entenderse como un puro continuismo: es perseverancia en el trabajo del Gobierno Regional para avanzar en la consecución del mejor futuro para nuestra Comunidad y nuestros ciudadanos.

Los 9.652 millones de euros de gastos del Proyecto de Presupuestos para dos mil siete se van a destinar a políticas de empleo y dinamización de la economía, a políticas de mejora de nuestros servicios públicos y bienes sociales fundamentales, a políticas de igualdad e integración social, y a la cohesión e integración de la Comunidad. Porque, si el empleo al inicio de la Legislatura era uno de nuestros principales objetivos, lo continúa siendo para dos mil siete. Aunque se haya avanzado sensiblemente en la mejora de las tasas de actividad y de la reducción de la tasa de desempleo, es el objetivo prioritario de los Presupuestos para el año que viene.

A pesar, además, del empleo que hemos generado en estos años, no podemos ignorar que la incorporación al mercado laboral de determinados colectivos continúa requiriendo una atención especial por parte de la Junta de Castilla y León; en especial, el acceso al empleo de los jóvenes, mujeres, personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... con discapacidad, que reciben de nuevo, en este Presupuesto, un impulso importante, disponiendo, además, de fondos para que pueda ser posible el próximo Plan de Empleo.

También sabemos que superar el nivel y la calidad de empleo en nuestra Comunidad es imprescindible para que los jóvenes de Castilla y León puedan llevar a cabo sus proyectos de desarrollo profesional y personal en nuestra Comunidad, y tampoco ignoramos que el incremento de la población en Castilla y León, imprescindible para fortalecer el crecimiento económico, pasa por crear empleo. Si logramos que se siga generando empleo en cantidad y calidad suficiente, se darán pasos significativos para estimular positivamente la evolución demográfica de nuestra tierra. Castilla y León necesita, para ello, consolidar proyectos empresariales en todos los sectores.

Para contribuir a que eso sea así, los Presupuestos para dos mil siete destinarán 2.766 millones de euros a actuaciones de carácter económico en todos los sectores productivos y, en especial, en aquellos vinculados con el desarrollo rural.

Pero, además, en una economía como la actual, que está definitivamente globalizada, debemos invertir en

competitividad de las empresas y de la economía, que viene de la mano de la mejora de las infraestructuras; del apoyo decidido a la investigación, desarrollo e innovación, que ayuden a diferenciar los procesos productivos y también nuestros productos; sin olvidar la importancia que va a tener, y que tiene, la ampliación de mercados, prestando especial atención a la internacionalización de nuestras empresas.

Señorías, junto al empleo y la dinamización de la economía, con los Presupuestos presentados por la Junta de Castilla y León se podrán atender de forma idónea los compromisos con unos servicios públicos de calidad en Castilla y León.

Porque estos son unos Presupuestos esencialmente sociales. Así lo indican los más 6.386 millones de euros que se... se destinan a gasto social para la mejora de la autosuficiencia, accesibilidad y calidad que demandan los ciudadanos de nuestro Sistema Sanitario; a un Sistema Educativo que dé satisfacción a las necesidades de formación de niños y jóvenes, que son el futuro de Castilla y León; a unos servicios sociales que se van a poder enfrentar al reto de una adecuada atención a los colectivos más vulnerables.

No olviden Sus Señorías que comenzó la Legislatura con una Gerencia de Servicios Sociales, y la concluimos con una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cuyo presupuesto, de más de 754 millones de euros, es el tercero más importante de las diez Consejerías que actualmente existen. Esto es un indicador significativo del esfuerzo que la Junta de Castilla y León estamos haciendo en materias relacionadas con la familia, los mayores, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos; que en el año dos mil siete, además, se incrementa esta Consejería en más de un 10% con un destino principal: la adecuada atención al problema de la dependencia.

El examen de las prioridades principales del Presupuesto de la Comunidad para dos mil siete que estamos analizando exige una referencia a las actuaciones previstas, en orden a avanzar a la... en la cohesión e integración de Castilla y León. Este aspecto es de vital importancia en una Comunidad como la nuestra, muy extensa y con una población muy dispersa, con más de dos mil doscientos municipios.

El Ejecutivo Regional sabe que, además de las actuaciones que le corresponde liderar -por ejemplo, en materia de infraestructuras, de comunicación o transporte-, es esencial la colaboración de y con las Entidades Locales. Para ello, los Presupuestos van a destinar 426 millones de euros en dos mil siete.

Es inexcusable una breve referencia a los avances en materia de políticas de población, reflejados en los

Presupuestos para el próximo ejercicio. Al inicio de la Legislatura, nuestros Presupuestos preveían medidas concretas de actuación en materia de población, hoy contamos con una Estrategia Regional en la que se han integrado todas las políticas de población; un documento que ha sido fruto del trabajo de todos y que, en este segundo año de implementación, va a recibir 1.745 millones de euros, y cuyo seguimiento y evaluación nos va a ir aportando información muy valiosa sobre los resultados y las posibilidades para ir mejorando estos resultados.

Señoras y señores Procuradores, si comenzaba esta intervención señalando que por el lado de los gastos los Presupuestos de dos mil siete buscan cumplir los compromisos asumidos con nuestros ciudadanos, por el lado de los ingresos ocurre exactamente lo mismo.

Son unos Presupuestos en los que se reflejan los compromisos de reducción de impuestos que han venido reforzando, en esta Legislatura, la política de apoyo a la familia, a la vivienda, al empleo y al patrimonio de nuestra Comunidad. Como novedad más significativa, destaca la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que grava las herencias directas.

Con estas medidas, los ciudadanos de nuestra Comunidad van a beneficiarse de un ahorro de 246 millones de euros, 246 millones, que se van a incorporar a las economías familiares, pudiendo optar estas personas por destinarlo a gastos que se consideran... que consideren los más eficientes. O sea, el dinero no se va de aquí, queda en Castilla y León.

Este Presupuesto de gastos viene marcado por otra circunstancia singular: la reducción de los fondos procedentes de la Unión Europea, que se hará mucho más patente en los próximos años, y que es consecuencia de una mala negociación por parte del Ejecutivo central y a un peor reparto entre las distintas Comunidades Autónomas.

Pero, aun así, la buena marcha de la economía y la creación de empleo va a permitir alcanzar la cifra de ingresos suficientes, resultando innecesario acudir a un mayor endeudamiento de la Comunidad, y cumplimos así, de esta manera, los compromisos que hemos asumido en materia de estabilidad presupuestaria.

Señoras y señores Procuradores -voy concluyendo-, les reitero, una vez más, el convencimiento de que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para Castilla y León en el año dos mil siete... para el año dos mil siete, aprobado en su día por la Junta de Castilla y León, es un buen presupuesto, realista, que ha logrado un adecuado equilibrio entre gasto social y gasto de inversiones, y que, sin duda, va a mejorar con las enmiendas que finalmente

prosperen. Unos Presupuestos que van a... van a contribuir a que la tasa de crecimiento económico de Castilla y León continúe permitiéndonos superar nuestro nivel de convergencia y empleo, y a que todos los castellanos y leoneses mejoren sus condiciones de vida. Por ello, les pido su apoyo a los mismos -así, también, como al Proyecto de Ley de Medidas Financieras- en este último y definitivo trámite parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a comenzar ahora el examen del Dictamen de la Comisión para el estudio del articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2 del mismo, que se debatirá y se votará al final de todas las Secciones.

Señorías, les comunico que el conjunto de enmiendas correspondiente al articulado y secciones que se sustancian en el día de hoy se votarán en única votación al final de la tarde, es decir, en torno más o menos a las seis y media, siete de la tarde; esa es una cuestión que deben ustedes tener en cuenta.

Articulado

Y siendo así, pasamos al debate de las enmiendas al articulado, Enmiendas número 899 a 921, y 924 a 932, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno.

Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Felipe Pascual.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien. Se va a debatir y a aprobar, supongo, el Presupuesto de... el último Presupuesto de esta Legislatura, al que hemos llegado, al igual que en Plenos anteriores, sin que el Grupo mayoritario haya aceptado ninguna de las enmiendas que hemos presentado.

Menos mal, señora Consejera, que se va a enriquecer este Presupuesto con las enmiendas de... de Sus Señorías, que ha dicho usted, porque serán con las que ha presentado el Partido Popular, porque con las nuestras, por lo que se ha visto hasta este momento, poco enriquecimiento va a haber, porque no se van a aprobar casi ninguna.

Bien. Hemos presentado ochocientas noventa y ocho enmiendas al Presupuesto, por un importe de 189 millones, y tenemos, también, treinta y una enmiendas al articulado de la Ley.

Hasta ahora, como es habitual, no... -ya esperan que se lo diga- el rodillo de la mayoría absoluta barre cualquier posibilidad de que podamos... de que alguna de estas enmiendas prosperen.

Bien. Tienen la mayoría política, tienen la mayoría en estas Cámaras, y nadie les va a negar legitimidad para aprobar, por supuesto, su Presupuesto. Pero yo creo que el Gobierno debe ser un Gobierno de todos, y nosotros creo que representamos una mayoría de esos que no les han votado a ustedes, y que son la mayoría de los ciudadanos al final... al fin y al cabo.

No sirve de argumento habitual, que suelen utilizar, de que las aplicaciones que minoramos no se pueden aminorar, o que técnicamente las... las enmiendas son deficientes. No se puede... argumentar eso, porque existe el mecanismo de la transacción, y, por lo tanto, elimina cualquier posibilidad que tenga... o problemas que tengan estos.

Bien. Al fin y al cabo, para ustedes este Presupuesto es un presupuesto de trámite, ya que los gestores del gasto del Gobierno Regional suelen hacer oídos sordos a todo lo que aquí se aprueba. Los Presupuestos liquidados se parecen muy poco a lo que aprueban las Cortes. Hoy ya tienen comprometidos créditos para proyectos del año próximo que no figuran en este Presupuesto; ya les han... les han estado aprobando. Incluso, mientras discutimos este Presupuesto -se lo dije el año pasado, y se repite-, ya están ustedes aprobando gastos para el año que viene que no tienen que ver nada con el Presupuesto que estamos aprobando aquí. Una prueba evidente son el superávit de los 295 millones de euros con los que se cierra el ejercicio dos mil cinco; por cierto, ese superávit equivale casi a la media de lo que significan los fondos europeos en un año en esta Comunidad. Al mismo tiempo, en los últimos tres años han dejado de ejecutar, que se han perdido completamente, 574 millones de inversiones programadas.

¿Cómo tienen la cara de mostrarse tan exigentes con el Gobierno, con la Unión Europea, etcétera, si no son capaces de gestionar lo que tienen? En fin.

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas, unas se repiten ya respecto a las del año anterior, que intentan evitar este cachondeo que se origina al final de cada año. Los gestores cambian gran parte del Presupuesto para presentar una ejecución del Presupuesto aceptable, y que no se les vea el plumero de su inactividad del resto del año, sin importar la eficacia del gasto ni el respeto que deberían de tener por dar una respuesta a lo que estas Cortes aprueban.

Desde la presentación del Presupuesto -y ahora la Consejera acaba de repetirlo-, dicen ustedes que es un presupuesto que se caracteriza como un presupuesto adecuado a las circunstancias económicas de la Comunidad. Siguen insistiendo en que no suben los impuestos, sino que los bajan; que no hay endeudamientos sin recurrir al endeudamiento; que hacen crecer la inversión de manera importante y, además, con menos

fondos europeos, por culpa del Gobierno -por supuesto-, y reduciendo también el Impuesto de Sucesiones. Este es el diagnóstico que dan ustedes de su presupuesto, la radiografía que hacen.

Bien. La realidad es que suben los impuestos: 393 millones más que el año anterior, un 11%; y, además, sube, aunque ligerísimamente, el endeudamiento neto: 38 millones en el Presupuesto y 73 millones más en las empresas. Y la disminución de fondos europeos es bastante menos dramática de la que ustedes están presentado para la economía de nuestra Comunidad.

No es un presupuesto expansivo que apueste con decisión para intentar dar un impulso mayor a nuestro crecimiento económico. Se puede hacer un presupuesto que crece moderadamente, como es este, para nuestra Comunidad; va perdiendo peso progresivo en el conjunto de España, peso económico; y crecemos más por el impulso general económico del conjunto de España que por las políticas concretas desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad, a pesar de tener ya unas competencias y un presupuesto muy importante.

Fíjense ustedes, nuestra economía y nuestra población ha venido representando más del 6% hace apenas diez años, más del 6% del peso global de la economía española y de la población española. En estos momentos, estamos ya por debajo del 5,4% y vamos camino del 5%; es decir, del 6% caminamos hacia ir hacia el 5% en el peso de nuestra población y nuestra economía, y eso no se refleja más que por el excesivo tiempo que llevan ustedes gobernando en esta Comunidad, y que coincide con esta caída de peso... peso económico y poblacional.

En fin, la situación en este año no es tampoco mucho mejor, puesto que todos los indicadores, tanto del producto interior bruto -de lo que va del año- como de los indicadores del mercado laboral, señalan una caída importante, una caída importante del... del peso relativo de nuestra economía.

Bien. El Presupuesto de dos mil siete no da respuesta a esta situación, en primer lugar, pues, a pesar de que los impuestos suben de una manera espectacular. Miren ustedes, los tributos que gestionan ustedes íntegramente suben un 21% este año; "eso significa bajar impuestos" dicen ustedes. Si sumamos lo que ha pasado estos últimos años, ya que se acaba la Legislatura con esto, entre el año dos mil tres y el año dos mil siete, los impuestos gestionados, los que tienen plena competencia ustedes, han subido un 113,4%, es decir, "están ustedes bajando los impuestos" (esto es lo que dicen; sus presupuestos dicen lo contrario).

Es verdad que han introducido algunos beneficios fiscales. Dicen ustedes que han pasado los beneficios

fiscales de 8.000.000 en el dos mil tres a 246 en el dos mil siete. Pues imagínense ustedes si, a pesar de estos beneficios fiscales, han subido ustedes los impuestos en un 113%, ¿cuánto les habrá subido los impuestos a la gente no afectada por estos beneficios fiscales?

En fin, no se da una respuesta a esta situación porque no se planifica nada. Decía hace poco, en los medios de comunicación, el Vicepresidente Segundo del Gobierno Regional... que acusaba al Gobierno de decir que no tenía política económica, de que iba día a día en las circunstancias, que no planificaban; y yo le digo que aquí se cree el ladrón que todos son de su condición, porque el Gobierno del Estado sí tiene un plan de reformas actual sujeto a los Presupuestos, pero este Gobierno no tiene ningún plan. No existe ningún plan. Estos Presupuestos se conforman sin ninguna planificación, no... no dan respuesta a ninguna planificación.

Bien, este Presupuesto tiene también una financiación, fuera del circuito de lo que era el sistema de financiación autonómica, de 334 millones a mayores, de ese Gobierno que ustedes dicen que se comporta tan mal con su Comunidad. De ellos, 222 millones, en este Presupuesto, del gasto sanitario, que se dedica a otras cuestiones.

Bien, decía que la financiación europea tampoco es tan dramática, puesto que yo les voy a hacer una afirmación: no es tan dramática, señora Consejera, no, la situación. Fíjense ustedes, fíjense ustedes, el conjunto del dinero que va a venir a esta Comunidad, sumando Estado más Unión Europea, es decir, lo que viene del exterior, en el... en el próximo periodo, va a ser bastante más elevado que el que ha venido en el periodo anterior -se lo afirmo, y se lo demostraré en cualquier momento, y cuando hagamos el repaso final se lo demostraré-, con independencia de que hayan caído las inversiones en fondos europeos, no por culpa del Gobierno, simplemente porque hemos salido del Objetivo Uno, y hemos salido del Objetivo Uno por este debilidad tan enorme que tenemos en nuestra población, fruto de sus políticas de todos estos años.

Bien. Voy a hacer alguna alusión -porque no me da tiempo a desarrollar todo- a las enmiendas que hemos presentado al articulado. Nosotros hemos querido, en el articulado, cumplir cuatro objetivos: mejorar la transparencia en la acción del Gobierno; el Gobierno es muy poco transparente en toda la gestión presupuestaria. En este sentido, nos parece importante, importante, controlar todos los compromisos que se ejerce... en ejercicios futuros, todos los compromisos que toman este año para ejecutar en años próximos, que superan todos los límites que marca la Ley de Hacienda.

En segundo lugar, queremos también que las subvenciones directas se reduzcan en su intensidad, que se

va convirtiendo esto, prácticamente, en gestores de subvenciones directas. Queremos también claridad en las gratificaciones por servicios extraordinarios; que no se entera uno de qué va la fiesta en esta materia. Queremos también que se extienda... que podamos tener claridad en que todas las inversiones que se ponen aquí que no se detallan. Queremos también conocer la ejecución de... semestral de los planes de actuación de las empresas públicas. Queremos mejorar el control del gasto público y evitar los despilfarros que se producen pagando en situaciones que no son necesarias pagar, anticipos que se pagan ante situaciones sin haber iniciado siquiera las obras aquellos a los que se le da el dinero. Y queremos mejorar los aspectos retributivos de los trabajadores. Y, en definitiva, también queremos mejorar la transparencia en las relaciones de la Junta con las Corporaciones Locales, que prácticamente son relaciones a dedo.

Por lo tanto, nosotros, en fin, no esperamos mucho de su... -no generosidad, que no debe ser generosidad- no esperamos mucho de que atiendan nuestras reivindicaciones o nuestras enmiendas, que, sin duda, los que lo van a pagar serán los ciudadanos, porque son enmiendas que van destinadas a ellos, no a nosotros ni a ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Un año más volvemos a discutir los Presupuestos; pero, curiosamente, no es que ya cumplamos el trámite normal, formal, de lo que es la discusión presupuestaria, sino que también he de indicarles a todos ustedes que, de las enmiendas que vamos a examinar a continuación, presentadas al articulado de la Ley de Presupuestos, tan solo hay un 20% de enmiendas nuevas, es decir, de las treinta y una enmiendas que, de una manera muy sucinta, se ha referido el Portavoz del Grupo Socialista, tan solo hay de nueva creación... -si me lo permiten la expresión- únicamente seis enmiendas. Es decir, por mera coherencia, el Grupo Popular no puede aceptar ninguna de las enmiendas, porque ya han sido vistas, examinadas, debatidas y rebatidas en Presupuestos anteriores.

No obstante, a mí sí me gustaría hacer alguna serie de consideraciones, alguna serie de precisiones respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, porque yo creo que está perdiendo, de una manera alarmante, la memoria. Yo creo que, en estos momentos, estar diciendo públicamente aquí, en sede parlamentaria, que no es para tanto la disminución de fondos europeos, ahora que quizás no nos prestan tanta

atención los medios de comunicación, la verdad sonroja a la persona más atrevida.

Porque el otro día se comentó de una manera clara cómo quedaban los fondos europeos que va a recibir esta Comunidad Autónoma en los próximos seis años, entre el dos mil siete y dos mil trece. Y, señor Fernández, usted lo sabe porque usted maneja muy bien lo que son los criterios de reparto y adjudicación de los fondos europeos, por eso, yo creo que esta mañana se habrá quedado catatónico con las explicaciones del Portavoz en materia de agricultura cuando ha estado hablando de los Fondos de Desarrollo Rural.

Pero le voy a refrescar la memoria, señor Fernández. Entre los años dos mil-dos mil seis, hemos recibido 4.794 millones de euros. Esos 4.794 millones de euros han ayudado decisivamente a que esta Comunidad Autónoma prospere de una manera más que notable en lo que es la mejora del nivel de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Bueno, pues ¿cuál es el panorama que se nos presenta para los próximos años dos mil siete-dos mil trece? Pues vamos a recibir, única y exclusivamente, 2.052 millones de euros; estoy incorporando inclusive, señor Fernández, el Fondo de Cohesión famoso, que -como usted sabe perfectamente- el Presidente del Gobierno ha birlado a esta Comunidad 89 millones de euros, cuando se comprometió públicamente, ante los distintos estamentos de esta Comunidad Autónoma, así como ante los distintos medios de comunicación, que habría 900 millones de euros.

Por lo tanto, usted no esté banalizando lo que es la disminución en estos momentos de 2.700 millones de euros, con independencia de esos otros 1.000 millones de euros que hemos perdido -como hemos visto esta mañana- en materia de Fondos de Desarrollo Rural.

Pero, señor Fernández, hay otra grave imprecisión que usted ha cometido aquí. Usted está hablando de que no hay... que no ha previsión, que no hay programación en los Presupuestos. Mire, en estos instantes, y fruto de ese acuerdo que se adoptó en esta Cámara en materia de despoblación, pues hay 1.746 millones de euros que están destinados a luchar contra la despoblación. Y es una lucha que, evidentemente, los resultados no se van a ver a corto plazo; es decir, quien vaya a pensar que la mejora desde el punto de vista demográfico de esta Comunidad Autónoma se va a realizar en cuestión de uno o dos años, desde luego, es desconocer lo que ha sucedido en otros países que tienen ya una tradición de muchos años en luchar contra la despoblación, como ha sido, por ejemplo, el caso concreto de Finlandia, que han empezado a recoger los frutos años... muchos años después de adoptar las medidas.

Pero también me gustaría hacerle otra observación. Ahora estamos hablando de lo que es el articulado de la Ley de Presupuestos, mañana hablaremos de la Ley de Medidas, mañana hablaremos de los impuestos, de las alternativas que ustedes ofrecen en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, lo que ustedes proponen, que, la verdad -si me lo permite-, es francamente gracioso la modificación que ustedes propugnan en materia del Impuesto de Sucesiones, mañana lo veremos con calma; pero hoy estamos hablando de lo que es el escenario presupuestario para el año dos mil siete.

Y ustedes han presentado un conjunto, en estos momentos sobreviven treinta y una enmiendas, que -ya anticipo aquí- no vamos a apoyar ninguna de esas treinta y una enmiendas. En primer lugar, por coherencia, porque -como ya le he dicho al principio de mi intervención- de las treinta y una enmiendas repiten veinticinco, y tan solo hay seis enmiendas nuevas.

Y de esas seis enmiendas nuevas, ¿qué es lo que nos trae? Pues mire, yo solamente voy a cogerle dos perlas: una, que... esa Enmienda número 932, que hace referencia al remanente de tesorería, y a uno le choca tremendamente que esté hablando del remanente de tesorería cuando hace muy breve tiempo los dos Grupos Mayoritarios de esta Cámara, por unanimidad, hemos aprobado la nueva Ley de Hacienda, que establece de una manera clara, en su Artículo 134, a qué se destinan los remanentes de tesorería. Y usted lo sabe perfectamente. Bueno, pues le da igual ese consenso que hemos llegado en materia de la Ley de Hacienda. Nos presenta una enmienda que está cuestionando ese mismo Artículo 134.

Mire, nosotros creemos que... y en eso es una prueba evidente estos Presupuestos, así como la Ley de Medidas, que una ley que acabamos de aprobar, pues, se deben de introducir las menores modificaciones posibles, y ustedes ya, a los pocos meses, ya quieren cambiar los criterios del remanente de tesorería.

Y después hay otra cuestión que, la verdad, no tiene parangón en todo el Derecho Comparado, que es que "no se podrán formalizar convenios de colaboración siempre que se pueda desarrollarlos por la Comunidad Autónoma". Eso supone cuestionar, pues, prácticamente, la totalidad de los convenios que se vienen formalizando; porque, desde el punto de vista práctico, usted sabe perfectamente, señor Fernández, que la práctica de los convenios es mejorar la gestión en asuntos concretos. La Comunidad Autónoma viene a tener, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, Artículos 32 y siguientes, competencias sobre la inmensa mayoría de las cuestiones. Evidentemente, eso supondría imposibilidad material de ejecutar ningún tipo de convenios.

En materia de lo que es el control del Ejecutivo –como ustedes dicen–, la verdad, hemos avanzado muy poco. Ustedes hacen propuestas, sinceramente, peregrinas, porque supondría dejar en cuarentena el Presupuesto desde el treinta de septiembre o desde el quince de octubre; es decir, no se pueden efectuar modificaciones presupuestarias que afecten a los Capítulos VI y VII, con lo cual desde el quince de octubre, fecha en que tienen formalmente que entrar aquí los Presupuestos, señora Consejera, usted se puede ir de vacaciones porque ya no hay que gestionar nada; es decir, todo se va a convertir en una mera ejecución de las Consejerías; usted se puede ir de vacaciones, señora Consejera, a partir del quince de octubre –ya lo sabe para el próximo año–, porque no se pueden efectuar ningún tipo de modificación presupuestaria. Eso es lo que propone; pero que, evidentemente, usted no se va a ir de vacaciones, usted tendrá que seguir trabajando aquí como un Consejero más.

Y después otra de las propuestas que también hacen en materia de control del Ejecutivo es, sinceramente, confusa, porque yo creo que no se lee atentamente lo que dice el Artículo 8 en materia de contratación administrativa, y ustedes quieren que la Junta de Castilla y León, todos aquellos contratos por encima de un millón y medio de euros, que tenga que someter... ser sometidos a su autorización. Y es un contrasentido, cuando usted sabe, por ejemplo, que el Estado tiene 12 millones de euros la autorización. Bueno, pues ustedes, que nosotros lo regulamos en dos, caprichosamente, y sin ninguna justificación, porque eso es un mero capricho, lo reducen a millón y medio.

En lo que se refiere también a lo que ustedes citan de una manera machacona a los altos cargos. Mire, uno ya se cansa de las argumentaciones que expresan públicamente con los altos cargos, porque parece que es una de sus obsesiones habituales en materia presupuestaria. Y es ejemplar el tratamiento que dan los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma a los altos cargos. Miren ustedes si es igual de ejemplar en los Presupuestos de la *Generalitat* de Cataluña en materia de retribuciones de altos cargos. Porque aquí hay una correspondencia exacta entre alto cargo y Administración General del Estado; exacta, exacta. Y eso en Cataluña no sucede.

Nosotros nos regimos por el rigor, y en estos momentos por la correspondencia entre alto cargo de nuestra Comunidad Autónoma y alto cargo de la Administración General del Estado. Y ustedes tienen la obsesión de los altos cargos para que no puedan cobrar más de lo establecido, negando la posibilidad de la carrera profesional de la Administración Pública. Y eso lo plantean aquí y lo están planteando también en la Ley de Medidas. Y yo se lo decía el otro día en la Comisión: díganlo claramente qué es lo que quieren decir, porque todos nos imaginamos qué es lo que quieren decir, pero sería conveniente que lo dijese más claramente.

Mire, yo de altos cargos, recientemente, vimos una información en los distintos medios de comunicación de quiénes eran los mejor retribuidos de España, que ganaban más que el Presidente del Gobierno, que ganaban más que los Ministros del Gobierno de la Nación, y eran, evidentemente, lo que era antes el Tripartito y ahora que se denomina la Entesa. Ahí es donde ustedes deberían de afilar el lápiz, ahí, en ese caso concreto de mejorar lo que son la gestión pública de los altos cargos.

También, entrando –y ya voy finalizando, señor Presidente– en otra serie de las enmiendas, que, desde luego –ya he dicho–, no van a tener ningún respaldo, es, por ejemplo, un trámite que ustedes quieren inventarse en materia de gratificaciones, que tenga que darse cuenta a los órganos de representación de los empleados públicos. Es decir, la misma Ley de la Función Pública que hemos aprobado aquí el año pasado, en el mes de mayo del dos mil cinco, que establece qué es lo que son las gratificaciones extraordinarias, que es una cuestión que se regula en el Artículo 76, y que es producto de trabajar fuera de lo que es el horario y de la jornada laboral, ustedes tienen que empeñarse en dar cuenta a la representación laboral. Mire, no tiene razón de ser, porque eso supone ni más ni menos que establecer, ni más ni menos, que una... tipo de control policial a lo que son las gratificaciones extraordinarias.

Voy ya concluyendo. Solamente, y desde el punto de vista de lo que es el criterio de esta... de este Grupo Político, señalar que no vamos a respaldar ninguna enmienda, porque entendemos que no aportan, sino que supondría una dificultad en la gestión del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. Y significarle que en... en esa medida han sido todas y cada una de ellas analizadas.

Y ya para concluir, señor Presidente, decirle también que las enmiendas en materia de Administración Local son también inadmisibles. Solamente hay una –y yo ya se lo comentaba cuando lo veíamos en Comisión– que se entiende desde el punto de vista de lo que es la lógica parlamentaria, que es la Enmienda 925, que propone la modificación del Fondo de Cooperación Local. Se entiende por las enmiendas que ustedes han formulado a la Sección 01 en materia del... atribución del Fondo de Cooperación Local.

Y, en ese sentido, hay algún otro Grupo Político que debería de tomar nota. Es decir, cuando se quieren modificar las Secciones, con frecuencia hay que acudir a la modificación del texto articulado de los Presupuestos. Pero, excluyendo esa, el resto de las enmiendas en materia de Administración Local –como ya le he dicho– son también inadmisibles. Y esa tiene la lógica de lo que es la formulación de las enmiendas en materia de Presidencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: En definitiva, no aceptamos –como ya he expresado– ninguna enmienda. Y significar que consideramos que es el Presupuesto que en estos momentos necesita nuestra Comunidad Autónoma, un Presupuesto –como decía la Consejera– plenamente realista y volcado en luchar contra la desigualdad y contra la despoblación. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. *[Aplausos]*. Para un turno último de réplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Señor Encabo, a textos iguales, enmiendas iguales. Si ustedes no modifican los textos, comprenderá usted que es muy difícil que nosotros podamos modificar las enmiendas, más allá de las circunstancias que puedan ir apareciendo y que dan como consecuencia enmiendas nuevas.

Mire usted, usted quiere hacer ver que yo he querido decir que no tiene importancia la disminución de fondos europeos. La disminución de fondos europeos tiene importancia porque, entre otras cosas, si recibiéramos lo mismo que en el periodo anterior, bienvenido sea. Sabe usted que esto no es posible porque no cumplimos el requisito básico para percibirlos ya, que es que salimos de Objetivo Uno. Y eso no es la culpa del Gobierno de Zapatero, son las normas de la Unión Europea.

En segundo lugar, sabe usted perfectamente que cuando ustedes gobernaban el Gobierno de España es cuando se presentan las perspectivas económicas... financieras de la Unión Europea, y que... y que, posteriormente, fruto de la negociación, se modifica... se modifica a mayores, al alza, para España estas perspectivas financieras que ustedes ya habían dado por buenas; ustedes ya habían dado por buenas, incluso habían renunciado ya al Fondo de Cohesión. Cuestión que recuperó –parcialmente, evidentemente– la discusión que hizo el Gobierno de Zapatero.

Pero fíjese usted, yo le he querido quitar dramatismo al tema, en primer lugar, porque representan, como se puede... como se ha podido ver en este primer Presupuesto, que es el primer Presupuesto del nuevo periodo de perspectivas financieras, apenas representa una disminución del 1% en este Presupuesto, que además se permiten ustedes el lujo de eliminar 144 millones de euros del Impuesto de Sucesiones, que lo pagan fundamentalmente aquellas sucesiones más importantes, es decir, las más ricas de... de la Comunidad; se permiten eso, y a conti-

nuación quieren que el Gobierno les suministre más fondos para que ustedes vayan siguiendo quitando impuestos a estos señores que son los que más... más capacidad económica tienen de la Comunidad.

Bien, fíjese usted una diferencia importantísima: este periodo del año dos mil siete se organiza y se inicia con unos presupuestos del Estado de 1.843 millones de euros en nuestra Comunidad; me estoy refiriendo a nuestra Comunidad exclusivamente. Fíjense que el periodo anterior al año dos mil, cuando se inició el periodo anterior de fondos comunitarios, de perspectiva comunitaria del dos mil, los Presupuestos del Estado contemplaban una inversión de 740 millones de euros. Es decir, en todo este periodo, los presupuestos del Estado se han más que duplicado, más que duplicado, respecto al periodo anterior.

Y yo les digo lo siguiente –por eso puedo hacer la afirmación que hago–: el volumen de fondos que llega a esta Comunidad para el desarrollo propio de la Comunidad procedentes del Estado más la Unión Europea del próximo periodo va a ser superior al del periodo anterior. ¿Qué quiere decir? ¿Qué quiere decir esto? Que evidentemente unos fondos bajan y otros suben, y que el Estado va a suplir, y está ya de hecho con el primer Presupuesto supliendo de sobra, en términos cuantitativos, las aportaciones que hemos recibido en el periodo anterior dos mil-dos mil seis; se lo demuestro cuando quiera.

Y, desde luego, las cifras, dígame usted que las cifras que le estoy dando son incorrectas. ¿Es... es verdad que tenemos un presupuesto del Estado muy superior al de... de inversiones del Estado en nuestra Comunidad, más del doble del que había al principio del inicio del periodo anterior? ¿Es verdad o es mentira? Esto, ¿qué va a determinar? Que... que el próximo periodo, el Estado va a invertir en nuestra Comunidad más del doble de lo que ha invertido en el periodo anterior, se lo repito.

Por cierto, es... es... es curioso ver aquí unas afirmaciones que hacía poco el Presidente Herrera, que dice en los medios de comunicación: hombre, si hemos aumentado la inversión en el... en... en este periodo último de Legislatura, del dos mil tres al dos mil siete, la inversión de la Comunidad ha aumentado un 39%. Y lo daba como un dato muy importante, y estoy seguro de que ustedes piensan que un 39% es un aumento importante de la inversión en cuatro años. Y yo les digo: sí. Les voy a decir más: incluso el Presidente Herrera se equivoca, porque no es del 39%, es algo más, es el 42% si añadimos las empresas públicas de la Comunidad.

Bien, resulta que esto que le parece extraordinario, le parece una *nimidez*, le parece un atentado contra los intereses de la Comunidad Autónoma que el Estado

haya aumentado su inversión en este mismo periodo en un 48%. Eso es fatal, es espantoso. Pero el 39% nuestro es muy bueno. En fin, contradicciones de las cuestiones políticas.

Bien, yo le voy a decir algunas cuestiones sobre las enmiendas, me voy a centrar en alguna de las críticas que ha hecho usted sobre algunas de las cuestiones, malinterpretando, por supuesto, algunas expresiones. Dice usted que... que las gratificaciones extraordinarias –por empezar por ahí, lo último que ha dicho usted– que se dé cuenta a los sindicatos... dice usted que es un elemento policial. Hombre, yo creo que el control de los elementos retributivos –el conocimiento, no el control– que simplemente se habla de conocimiento previo, previo, que se conozca, qué es lo que se va a dar por gratificaciones, porque no se conoce. Y... y es uno... y todas las excepciones, todo aquello que es... va a dedo y se da a dedo, aunque tenga sus motivaciones, todos esos elementos deben ser transparentes. Aquí pedimos transparencia, no control policial.

Decía usted también que queríamos limitar... que mandaba a la Consejera prácticamente que no trabajara más a partir del quince, desde que presenta los presupuestos. Mire usted, hay una experiencia... y lo conozco bastante bien, se lo aseguro–, hay una experiencia que, desde luego, revela la ineficacia y el desastre gestor de los gestores de la... de la Junta de Castilla y León.

Fíjese, la Consejera de Hacienda se cansa y se aburre ya de autorizar... de autorizar... superar los porcentajes... de superar porcentajes... sí, sí, se aburre y sé... y además sé que está usted cansada de ello, de superar porcentajes que establece la ley. La ley ya les permite comprometer gastos futuros al año siguiente hasta un 70%. Hasta ahí no... yo no digo nada de eso, fíjese usted, ni siquiera hablo de eso; hablo de superar esos porcentajes que en un montón de aplicaciones superan el 200, el 300, el 400, y además supera lo que tienen presupuestado en estos presupuestos en muchas aplicaciones.

Sí, señora Consejera, usted lo sabe, se están comprometiendo gastos para el año que viene estos días, estas temporadas, se están comprometiendo gastos que superan lo que estamos aquí aprobando. Eso es... eso es... eso es habitual. Y luego me dicen ustedes: "No, es que esto no es un presupuesto electoralista". Si el electoralismo lo estamos haciendo al margen del Presupuesto, si los elementos electorales les estamos haciendo a través de dos mecanismos muy importantes: uno, este, que se van comprometiendo gastos para el futuro y que, claro, en un año electoral, es este... este elemento es un elemento especialmente sensible. ¿Por qué? Porque es muy fácil empezar a sacar cosas con cargo a lo que venga después, y ustedes ya lo están haciendo este año de una manera exagerada.

Y el otro tema que queremos controlar, en cierta manera, es –y respóndame usted, señora Consejera–: ¿cómo es posible que se pueda hablar de buena gestión económica si ustedes están anticipando dinero a gente y a proyectos que ni siquiera se han formulado? Ustedes aprueban una subvención directa, por ejemplo, 50.000 euros este año y 50.000 el año que viene, les anticipa los 50.000 este año, y todavía el proyecto que van a ejecutar ni siquiera se ha empezado. Ponemos una enmienda que se diga, al menos, que cuando se anticipe algo, se anticipe algo de algo que ha empezado. Porque ¿qué es lo que hacen? Sacar los fondos de nuestras cuentas, de las cuentas de la Comunidad, y ponerlas en las cuentas de entidades privadas o Ayuntamientos que no han empezado a hacer absolutamente nada, y que en muchos casos ni siquiera lo van a hacer ni dentro de este año ni dentro del año que viene. Eso es despilfarro económico.

Al final de año, otro elemento importante... –y por eso hacemos enmiendas en esa dirección–, al final de año también hay una tendencia generalizada a pagar certificaciones por anticipos... anticipos de acopios. Deberían de vigilar eso, porque es otro despilfarro. No... Se puede hacer, con la ley en la mano, pero no es necesario porque no hay tales acopios realmente producidos; y yo lo digo aquí porque hay una tendencia a querer ejecutar por ejecutar el gasto, y están ustedes despilfarrando bastante dinero por esas categorías.

En definitiva, ya veo que no van a aceptar ninguna de nuestras enmiendas. En fin, para nosotros este Presupuesto es un Presupuesto meramente de transición, porque es un Presupuesto, primero, que si ganamos las elecciones lo vamos a modificar, por lo tanto, nos va a dar poco lo que ustedes aprueben aquí; y, en segundo lugar, a ustedes les importa todavía menos lo que se apruebe aquí, porque el Presupuesto quien lo aprueba, quien lo ejecuta y quien lo hace son los gestores en el día a día, y no... nunca en las Cortes, a las cuales ustedes no respetan absolutamente nada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

Sección 01

Concluido el debate del articulado del Proyecto de Ley, pasamos al debate de las distintas Secciones de los Estados de Gastos de los Presupuestos, empezando por la primera, Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Para el debate de las Enmiendas número 1 a 59 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra para un turno favor... a favor... el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Señoría. Señor Presidente, Señorías. Bien, vamos a

abordar... vamos a volver de nuevo a los asuntos de Función Pública, y vamos a abordar no solo las enmiendas que se están planteando en la Sección que tienen que ver sobre todo con la cooperación económica local y con la financiación local a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales de Castilla y León, sino que vamos a abordar estos aspectos relacionados con la Función Pública, porque nos parece que es de interés en el marco de esta sección.

Y, precisamente, porque el Presupuesto... el Proyecto de Presupuestos en esta materia ha sido un verdadero desastre, como son realmente una chapuza las enmiendas del propio Grupo Popular en materia de Función Pública, se empezó por no negociar con los representantes de los empleados públicos, como establece el Artículo 141 de la Ley, se les convocó apresuradamente cuando este Portavoz lo arbitrió... lo advirtió, y ya entiendo que se hiciera así si a los sindicatos se les considera policías, y la información a los representantes de los empleados públicos se la considera estado policial.

Bien, el Proyecto de Presupuestos reproduce mecánicamente los artículos del Presupuesto anterior, se olvidan, incluso, de la... actualizar los cambios en la numeración del articulado para las revisiones correspondientes, y supongo que esto es la "churrera" a que en otras ocasiones nos hemos referido.

Se olvida, además, incluir las previsiones en el proyecto de ley que establece los Presupuestos Generales del Estado, que contemplan preceptos básicos de los que, por esta razón, por ser básicos, no se van a atrever a escaparse.

Respecto a... por tanto, las retribuciones de los empleados públicos, hay un acúmulo de errores, de desinterés, de olvido de los empleados públicos de nuestra Comunidad. Ustedes sabrán si es imputable a la Consejería de Presidencia o a la Consejería de Hacienda. Y ustedes sabrán también cuál son las causas de esos olvidos.

Bien. Sus propias enmiendas en esta materia son la prueba de estas afirmaciones. Yo he de advertirles tres cuestiones:

Primero, sus enmiendas, las suyas, en materia de retribuciones de los empleados públicos no se atienen a la legislación básica contemplada en el Artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es aplicable en sus propios términos porque es legislación básica, digan lo que digan. Sus enmiendas pretenden únicamente escamotear a los empleados públicos, sobre todo al personal laboral, una parte importante de las mejoras que contemplan los Presupuestos Generales del Estado.

Segundo, nuestras enmiendas, las que ustedes sí han rechazado en esta materia, sí que contemplan esta legislación básica, porque son una simple trasposición de la misma a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y tercero, esta irregularidad imprime una debilidad importante a estos Presupuestos. En dos mil siete, en dos mil siete, estas enmiendas, estas previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado suponen en torno a un incremento de retribuciones de 22 millones de euros para el personal funcionario de la Administración General del Estado, de Educación y de Salud; ya me dirán ustedes de dónde los van a sacar. Supone, además, un incremento de en torno a los 3.000.000 de euros para el personal laboral, frente al 1,2 que ustedes pretenden aplicar en los tres próximos años. Y si ustedes hubieran cumplido su compromiso electoral de aplicar un plan de pensiones a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, eso hubiera supuesto para este Presupuesto 12,5 millones de euros.

Por tanto, ustedes han negado a los empleados públicos la aplicación del Plan Concilia, y ahora, además, van a tener que aplicarlo por... como resultado de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres.

Espero que me digan, Señorías, señores del Partido Popular, de dónde van a sacar recursos para abordar estas cuestiones, de dónde van a sacar recursos para abordar los compromisos derivados de la aplicación de los Presupuestos Generales del Estado en materia de Función Pública.

En lo que tiene que ver con las Entidades Locales, hay que decir que nosotros no somos la Comunidad Autónoma que menos financia a sus Ayuntamientos, pero sí tenemos que decir que es la que peor lo hace. Nuestros Ayuntamientos y nuestras Diputaciones, a pesar de su fe en estas instituciones -que es ciega desde el punto de vista económico-, sí que son los que tienen más dificultades en España para cumplir con sus competencias mínimas. No es extraño, puesto que los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios amparan casi a cinco mil quinientos núcleos de población.

Las enmiendas que nosotros hemos presentado, tanto al texto articulado como las de carácter económico, lo que pretenden, en la medida de lo posible, es dignificar en cantidad y en calidad la financiación municipal, lo que es una condición para dar honestidad -en nuestra opinión- a la relación entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales: acabar con el clientelismo, con la subordinación y con el criterio de que los Ayuntamientos les hagan los recados más molestos a la Comunidad Autónoma.

Pretendemos con estas... con estas enmiendas que las transferencias de la Junta de Castilla y León a las Entidades Locales, pues, sean un poco más constitucionales; que se ajusten a los principios de lealtad en la relación entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos; que se cumplan algunos compromisos legislativos, como lo que tiene que ver con la financiación de las policías locales (que, en concreto, estamos hablando de la aplicación de la disposición Adicional Quinta de la Ley de Coordinación de las Policías Locales); y, en definitiva, que haya una mayor transparencia y una garantía de recursos mínimos por habitante y año para el conjunto de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, que unos Ayuntamientos de la Comunidad no cuenten con muchos recursos derivados de la Junta de Castilla y León y otros Ayuntamientos cuenten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... con una cantidad muy escasa de estos recursos. (Ya termino, señor Presidente). En definitiva, este conjunto de enmiendas, que son unas enmiendas muy semejantes a las presentadas en el ejercicio anterior, naturalmente -por un ejercicio de coherencia y porque sus Presupuestos en esta materia no han cambiado-, pretenden, en definitiva, como ya hemos dicho en otras ocasiones, acabar con la imagen de unos Ayuntamientos mendicantes y de una Comunidad Autónoma clientelista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para un turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Nuevamente, buenos días, señoras y señores Procuradores. La verdad, señor Ramos, me ha dejado perplejo, perplejo en su intervención, porque yo no me voy a poner a organizar al Grupo Socialista, ¡Dios me libre! Usted no compareció el día que debatíamos la Sección 01 en la Comisión de Presidencia, la defendió su compañero don Fernando Benito, y ahí ya estuvimos debatiendo, pues, las cuestiones relativas a Función Pública, y usted hoy nuevamente las suscita.

Pero mire, le voy a hacer una serie de correcciones, y se lo puede explicar mejor que yo el compañero de escaño que tiene situado a su izquierda, en relación a los créditos en materia de retribuciones salariales. Mire, léase atenta y detenidamente el Artículo 129 relativo a ampliaciones de crédito, ampliaciones de crédito, que dice claramente que son ampliables los destinados al pago del personal. No se lo voy a leer entero, se lo explica su compañero de escaño, don Pascual Fernández, que los créditos son ampliables, los de pago del

personal, Artículo 129 de la Ley de Hacienda que hemos aprobado aquí muy recientemente. O sea, eso, primero... primero que le tenía que decir.

Respecto a lo que es las retribuciones de personal, yo creo que usted no se ha enterado; es decir, sinceramente creo que no se ha enterado. Mire, cuando lo estuvimos debatiendo en la Comisión de Hacienda y debatíamos esta Sección 01, se estuvo explicando de una manera bastante exhaustiva cómo había sido el trámite de la Ley de Presupuestos, y cuando se produce la reunión de la Mesa de Negociación, la Ley de Presupuestos formalmente estaba finalizada y era necesario incorporar esas enmiendas con posterioridad para que se cumpliera lo acordado en la Mesa de Negociación a finales del mes de septiembre del corriente año. Por lo tanto, las enmiendas que nosotros hemos presentado son acordes con la Ley de Presupuestos, y se modifican los Artículos 16, 17 y 18 para reflejar de una manera rigurosa y exhaustiva lo acordado ahí.

Pero, claro, yo le entiendo que usted hoy de lo que no tiene ganas de hablar, viendo la naturaleza de las enmiendas, es de las cincuenta y nueve enmiendas que subsisten en estos momentos a la Sección 01. Porque, claro, usted ni se ha referido al Consejo Comarcal del Bierzo, que postula unas modificaciones de nueve enmiendas, con un montante total de 165.000 euros, porque ya se le explicó claramente en la Comisión de Hacienda, cuando debatíamos este asunto, que eso se está acordando todos los años de una manera totalmente pactada entre la Dirección General de Administración Territorial, Consejería de Presidencia y el Consejo Comarcal del Bierzo, y bien se incrementa lo que es el gasto de funcionamiento, el gasto corriente del Consejo Comarcal del Bierzo, o se incrementan las inversiones. Y lo está decidiendo de una manera totalmente libre el Consejo Comarcal del Bierzo. Por lo tanto, no entiendo a cuento de qué vienen esas nueve enmiendas sobre el Consejo Comarcal del Bierzo.

Desde... luego quiero detenerme con una mayor insistencia... las cuarenta y una enmiendas que van relativas al Fondo de Cooperación Local, en sintonía con la Enmienda número 925 de modificación del Fondo de Cooperación Local. Ustedes, al final, consiguen, sumando a los 13.000.000 del Pacto Local, más todas esas detracciones que dejan prácticamente a la Vicepresidencia de la Junta, a Relaciones Institucionales, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración Territorial, a la Gerencia Regional de Justicia, a la Dirección de los Servicios Jurídicos... literalmente hacen un saqueo por toda esa... esos capítulos presupuestarios, consiguen sacar 21.862.000 euros (me lo he sumado de arriba a abajo). Eso hay que repartirlo entre dos mil doscientos treinta municipios aproximadamente, con los criterios que usted dice de envejecimiento, de despoblación, etcétera, etcétera.

Algunos municipios saldrían a 1.000 euros. Es decir, el gran hallazgo que ha hecho el Partido Socialista en materia de modificación del Fondo de Cooperación Local es que algunos municipios de la Comunidad Autónoma van a percibir, gracias a esa gran idea que ellos tienen de modificación, aproximadamente, entre 1.000 y 2.000 euros. Esa es el montante... ese es el montante económico que va a conseguir con esa gran modificación.

Porque, mire, usted se olvida de algo fundamental, que es el compromiso que se está cumpliendo exhaustivamente por la Junta de Castilla y León en relación con el Artículo 26 del Estatuto de Autonomía, el 26.4, cuando habla del Fondo de Cooperación Local; y ese sentido se está trabajando. Y usted olvida de que esta línea del Fondo de Cooperación Local atiende, con carácter prioritario, a financiar aquellos proyectos que por su complejidad o elevado coste no tengan cabida en las líneas ordinarias de cooperación. Y ese es el sentido.

Entonces, lo que no tiene razón de ser es un reparto incondicionado y de una manera totalmente descabezada a los dos mil doscientos treinta municipios, repartiendo, en algunos casos, siguiendo su criterio, no más allá de 1.000 a 2.000 euros.

Después, obviamente, hay una enmienda que jamás podríamos aceptar, que es la Enmienda 51, cuando usted se le ocurre quitar 2.000.000 de euros de la Agencia de Protección Civil, con lo cual no se podría llevar toda la labor del 1.1.2 en los términos en que se viene haciendo, y que es fundamental para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

O, por ejemplo, tampoco podemos aceptar las enmiendas 52, 53 a 59, porque, en el caso concreto de la 52, porque este Partido Popular jamás va a apoyar la propuesta suya de hacer un estudio sobre la delimitación territorial de las comarcas, áreas funcionales y mancomunidades, porque, evidentemente, eso no está dentro de la línea que nosotros nos hemos comprometido con los ciudadanos de Castilla y León en el año dos mil tres; las comarcas es cosa suya. Usted ya se ve investido como Consejero de Presidencia... pero sea prudente, sea prudente, señor Ramos, que hay unas elecciones por medio y a cada uno los ciudadanos le pondrán en su sitio. Usted ya se ve investido como futuro Consejero de Presidencia, y ya veo que está en estos momentos intentando hacer méritos; pero usted esté tranquilo, que no van a tener los ciudadanos de Castilla y León que soportar su engendro de comarcas.

Y respecto al 53 al 59, el apoyo a la creación de los consorcios comarcales, usted sabe perfectamente que desde la Agencia de Protección Civil se están haciendo continuamente convenios con los distintos Ayuntamien-

tos de esta Comunidad Autónoma, con vistas a mejorar toda la lucha de servicio y extinción de incendios.

Y, desde luego, lo que es una auténtica paradoja es que ustedes han criticado públicamente los pocos recursos de la Gerencia Regional de Justicia y aquí le meten un hachazo de otros 12.000 euros.

En definitiva, Señorías, el Grupo Popular no va a aceptar ninguna de las cincuenta y nueve enmiendas propuestas a la Sección 01, de la Consejería de Presidencia. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Encabo Terry. De nuevo, para un turno de réplica, que cierra este debate, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Encabo, respecto a los asuntos personales, yo le diré una cosa: a mí me quieren en casa, usted no se preocupe.

Respecto a las apreciaciones que usted hace en cuanto a la justificación de los errores del Proyecto de Presupuestos en materia de Función Pública, he de decirle lo siguiente:

No es cierto, no es verdad que desde el mes de septiembre, desde que se reunió la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, no se hayan hecho modificaciones en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Usted sabe que no es cierto, y todos los aquí presentes lo sabemos.

Y en segundo lugar, tampoco es cierto que se esté permanentemente negociando con la... con el Consejo Comarcal del Bierzo en relación con las... con la financiación de la Junta de Castilla y León, tanto para sus gastos corrientes como para sus gastos de inversión. Esto no es verdad, esto no es verdad.

Pero mire, en definitiva, y para resumir estas... estas intervenciones, ¿sabe lo que le pedimos nosotros a ustedes en materia de Función Pública? Pues lo mismo que le piden los empleados públicos de Castilla y León: que la Junta trate a sus empleados públicos como lo hace la Administración General del Estado a los suyos; con equiparación de pagas extras reales, con plan de pensiones, con Plan Concilia y con equiparación entre funcionarios y laborales. Yo creo que lo único que existe es una diferencia fundamental, y es que el Gobierno Socialista cree en el servicio público y ustedes no, el Partido Socialista apuesta por los servicios públicos y el Partido Popular los considera un mal menor.

¿Y sabe usted qué es lo que necesitan las Entidades Locales de Castilla y León? ¿Sabe usted lo que necesi-

tan las Entidades Locales de su Administración Autonómica? Lo mismo: que les trate igual que les trata la Administración General del Estado; con participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, como hemos contemplado como posibilidad en la reforma del Estatuto y como establece con absoluta nitidez el Artículo 141 de la Constitución; con incrementos de... anuales, comprometidos con las necesidades de las Entidades Locales, con garantía de disponibilidad presupuestaria mínima por habitante y año. Que ese es el concepto fundamental que a usted se le ha escapado de las enmiendas que nosotros planteamos para constituir un fondo específico para los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, esa es... el carácter específico que a usted se le ha escapado y que daría lugar a un reparto muy diferente al que usted se imagina, porque no le cabe a usted en la cabeza la posibilidad de que pueda haber criterios de equidad en el reparto de fondos destinados a las Corporaciones Locales.

Y esto es lo que ha hecho la Administración General del Estado este año, con un Fondo de Solidaridad, que consideramos insuficiente, de 40.000.000 de euros, y que, señor Encabo y señor Consejero, van a venir en su mayor parte a los Ayuntamientos de Castilla y León, precisamente por esta característica, porque su objetivo es garantizar un nivel mínimo de disponibilidad presupuestaria por habitante y año. Y en Castilla y León, los Ayuntamientos de esta Comunidad son los Ayuntamientos que menos disponibilidad tienen presupuestaria, por habitante y año, de toda la Comunidad Autónoma.

Equiparar, equiparar la disponibilidad presupuestaria por habitante y año con el resto de las Comunidades Autónomas, ¿sabe lo que nos hubiera exigido a lo largo de la Legislatura? Lo mismo que ha hecho, por ejemplo, el Gobierno Gallego este año: duplicar los recursos destinados a la cooperación local; y duplicarlos con un objetivo y con una intención: como fondos incondicionados para que los Ayuntamientos puedan ejercer con autonomía política y económica la... los compromisos contraídos con sus ciudadanos.

Y lo que necesitan los Ayuntamientos de Castilla y León respecto a la Junta es también compromiso de participación en la ejecución de los fondos europeos de gestión de la Comunidad Autónoma, como el Gobierno del Estado está negociando en estos momentos con la Federación Española de Municipios y Provincias la gestión directa por parte de los Ayuntamientos de fondos europeos de los que gestiona directamente el Estado.

Y habla usted de saqueo a algunas de las partidas presupuestarias que nosotros minoramos para generar estos fondos de solidaridad con los Ayuntamientos más pequeños. Señor Encabo, saqueo el que le han hecho ustedes a la señora Gerente de Justicia para el ejercicio

de sus responsabilidades, si es que tiene alguna. Ustedes ya me dirán cuáles son. Les han reducido los presupuestos a la mitad en el Presupuesto de dos mil seis; en el de dos mil siete le vuelven a reducir los presupuestos a la mitad. Ya solo le queda el sueldo. Claro, ¿qué va a decir la señora Gerente de Justicia? Si dice algo, le vuelven a dar otro corte y les dejan ustedes los presupuestos reducidos de nuevo a la mitad, y ya afectaría a su sueldo, y ya afectaría a su sueldo. Supongo, por tanto, que la señora Gerente no sea... no se... no se comprometerá, no se atreverá a protestar. Cualquiera lo hace con ustedes. Ustedes nos dirán para qué sirve... para qué ha servido esta Gerencia de Justicia, sino para ocultar la... su voluntad de enredar, de demorar, de no comprometerse con las transferencias de la Justicia a Castilla y León, en todo caso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Ramos Antón.

Sección 02

Pasamos ahora al debate de la Sección número 2, Consejería de Hacienda, donde se mantienen enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario también Mixto. Para la defensa de la Enmienda número 60 a 74, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para este Pleno, tiene la palabra, en nombre de ese Grupo, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Hemos presentado quince enmiendas para diez actuaciones, por un importe total de 2.210.000 euros. El sentido de nuestras enmiendas van, en primer lugar, para intentar tratar mejor a los Ayuntamientos que han recibido transferencias y delegaciones de la Junta que, a nuestro juicio, reciben un mal trato en esta materia.

Hay delegaciones en materias o en funciones... en las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, la Comarca de El Bierzo, que este año se introduce con una delegación en materia de medio natural. Las delegaciones son sistemas provinciales de bibliotecas, instalaciones deportivas, deporte escolar, guarderías, hogares de tercera edad y otras funciones de la Comunidad. Son competencias que debería de ejercer la Comunidad, y se han delegado a una serie de instituciones, fundamentalmente a Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales.

Bien. Algunas de estas llevan ya dieciséis años ejerciéndose, y la táctica normal habitual es de que... de un crecimiento en función del... del PIB previsto... el IPC previsto, el 2%. Nos parece que es un mal trato transferir o delegar funciones a los Ayuntamientos, y luego actualizarles el dinero de estas delegaciones, el importe de estas delegaciones o competencias, exclusivamente por el índice de actuación del 2%; nos parece un abuso, y nosotros queremos corregirlo con una enmienda, una enmienda que añadiría un 7,8% más, en este caso, a...

estas delegaciones, hasta situarlo en un incremento global del 11,4%, 500.000 euros. Esto se financia con campañas de promoción y con trabajos realizados por otras empresas dentro de... de la... de la Consejería de Hacienda.

También tenemos enmiendas relacionadas con los edificios públicos que son competencia de esta Consejería, en este caso con un total de 210.000 euros, primero, para iniciar los trámites y para iniciar la construcción, si es posible, o el proyecto al menos, del edificio de Servicios Territoriales en Valladolid; Servicios dispersos que crean bastantes disfunciones en el trabajo de la Junta y en la atención ciudadana, y, por lo tanto, creemos que es momento de abordarlo, y que no se contempla en los Presupuestos.

También queremos que se haga una auténtica Subdelegación Territorial en Aranda de Duero, ¿eh?; por 30.000 euros nos gustaría, también -y aquí lo ponemos-, para eliminar barreras arquitectónicas en los edificios de la Junta de Castilla y León en Zamora; y, también, pues bueno, para intentar hacer un concurso de ideas sobre el futuro de este Castillo de Fuensaldaña. Esto se financiaría con el importe de inversiones en edificios públicos sin provincializar.

También, aquí transformaríamos... o pondríamos aquí la necesidad de elaborar dos planes de desarrollo para dos comarcas específicas, que sería Ciudad Rodrigo y la zona de Béjar, de 500.000 euros. Esto lo detraeríamos de la construcción del edificio de la Junta en Salamanca, de 1.000.000 de euros a la mitad, que creemos que va a tener suficiente porque no van a ejecutarlos. Como creemos que no lo van a ejecutar, pensamos... y de todas maneras, si lo van a ejecutar, podemos transaccionar, si están dispuestos a hacer este tipo de ejercicio.

Bien. También queremos la... una implicación de la Junta en el tratamiento del ferrocarril a su paso por Palencia -lo venimos ya repitiendo todos los años-. Creemos que ahí es necesario un acuerdo y una implicación, y hemos puesto una cantidad de 300.000 euros. Se financia con estudios y trabajos técnicos en la sección de tributos.

Y, finalmente, tenemos una enmienda destinada a la subvención a empresas públicas... a la empresa pública que gestiona la estación de La Pinilla. Es para actuaciones en esa estación de esquí. Nos gustaría también, y así nos lo han pedido la... las personas relacionadas con este tema, los Ayuntamientos que están relacionados con este tema, y, por lo tanto, nosotros planteamos esta enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor de las

Enmiendas número 31 a 37 del Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz, el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a defender en este turno, porque en circunstancias normales no vamos a utilizar el siguiente turno, salvo que hubiera alguna posibilidad de transaccionar algo; pero, si no fuera así, vamos a ahorrarnos el siguiente turno. E intervengo para defender las enmiendas que hemos presentado a esta Sección de Hacienda. Son de tres tipos.

Una tiene relación con algo que hemos pedido desde su creación, y que seguiremos pidiendo, que es la sede para León del Instituto Tecnológico Agrario. Hemos hablado ya de este tema en muchas ocasiones, hemos presentado enmiendas, proposiciones no de ley, etcétera, etcétera, etcétera. Nos parecía de justicia, nos sigue pareciendo, que la provincia con más peso agrícola de la Comunidad -hoy, precisamente, hemos hablado de agricultura- tuviera la sede del Instituto Tecnológico Agrario; sería un motivo más o un dato más para iniciar un proceso que nosotros venimos reivindicando, que es el de la descentralización de las instituciones que dependen de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En ese sentido, hay dos enmiendas relacionadas con el Instituto Tecnológico Agrario.

Hay otra enmienda en la cual planteamos la construcción de un edificio de nueva planta para el Procurador de... del Común. De este tema hemos hablado, hemos hablado incluso en la intervención del propio Procurador del Común en esta Cámara. *[Murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El Partido Popular entiende que la sede que va a ocupar en el futuro el Procurador del Común es adecuada, el Procurador del Común también; pero nosotros creemos que no, que una institución de esta naturaleza debe de tener un edificio moderno, un edificio de nueva planta, un edificio funcional, y no ubicarlo en un viejo edificio, que, por bien que quede, no dejará de ser un viejo edificio en el centro de León. Siempre hemos querido esto.

Se nos ha planteado, se nos planteará también, por parte del Portavoz del Grupo Popular, que para qué pedimos un edificio de nueva planta, si el propio Procurador del Común está contento con lo que se le ofrece. Pero mire, el Procurador del Común no es la Institución, el Procurador del Común actual pasa, está ahora, pero no es el que va a estar de por vida; la Institución sí va a estar. Por tanto, del mismo modo que el nuevo Parlamento no tiene que depender de los gustos del actual Presidente de las Cortes, aunque algo tendrá que decir,

en la nueva sede del Procurador del Común tampoco puede depender de quien sea en este momento el Procurador del Común. Nos sigue pareciendo que es un error y que sería mejor un edificio de nueva planta.

Y, por lo demás, estaciones de esquí. Es verdad que resulta un tanto curioso que en esta Sección de Economía y Hacienda busquemos dinero para destinar a las estaciones de esquí, en particular para la estación de esquí de San Isidro en León, San Glorio también, la futura de San Glorio, Leitariegos en Laciána, y el Morredero en... en El Bierzo. Es verdad, pero también es verdad que en otros presupuestos, en ejercicios anteriores, se ha utilizado dinero de Economía... perdón, de Hacienda para la construcción de estaciones de esquí; no fue con la actual Consejera, no no, no fue con la actual Consejera, fue con la anterior Consejera; ella... -Consejera- ella tenía esa práctica de ubicar en esta Sección dinero para estaciones de esquí, y la verdad es que nos ha resultado más fácil encontrar dinero aquí que encontrarlo, por ejemplo, en Cultura, ¿no?, donde también podría tener lugar, o en Fomento. Y ese es el motivo por el cual, pues, hemos utilizado esta Sección para presentar las enmiendas relacionadas con las estaciones de esquí.

En definitiva, son dos, cuatro, seis, siete enmiendas en su totalidad, y -como dije al principio- si hubiera alguna novedad, intervendría en un segundo turno. En circunstancias normales, y conociendo, como conocemos de antemano, que no se va a aceptar ninguna, le anticipo que renunciaremos a ese segundo turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero... Para un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Yo creo que antes de entrar en cada una de las enmiendas que se han formulado, tanto por el Grupo Mixto como por el Grupo Socialista, hay que hacer una reflexión en relación a esta Sección 02, la relativa a Hacienda, y todos los Parlamentarios lo saben perfectamente.

Esta no es una Sección en la que pueda existir margen de maniobra para cualquiera de las iniciativas que se han presentado, como vamos a ver a continuación. Es, evidentemente, una Consejería que viene a representar, pues, ni el 1% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma -estamos hablando de 82 millones de euros sobre 9.650 millones de euros, no llega ni al 1%- y, desde luego, esto es hacer auténticos malabarismos de propuestas presupuestarias que saben ustedes, a la postre, que jamás pueden ser aceptadas, porque es que

van contra aspectos... no es que sean importantes, es que son fundamentales para el buen gobierno de esta Comunidad.

Porque, claro, ustedes, de una manera, pues, bastante alegre, detraen cantidades muy importantes para la gestión del Sistema de Información Contable de Castilla y León. Es decir, ¿cómo se va a gestionar bien el Presupuesto si ustedes le están quitando todo lo que se necesita para el SICCAL? ¿Cómo se va a poder gestionar bien en materia de Impuesto sobre la Renta si ustedes también están quitando todo lo relativo a los programas informáticos? ¿Cómo se va después a difundir que está -y ustedes, incluso, lo han llegado a reconocer- esa difusión en materia de gestión, en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si también lo detraemos de ahí? Evidentemente, y usted lo saben perfectamente, señor Fernández, y prueba de ello es que todos los años son las mismas enmiendas, porque son quince enmiendas copiadas de los años anteriores, y usted sabe perfectamente que esta Consejería, que esta Sección no puede dar juego para ese tipo de iniciativas.

Y ahora vamos a entrar ya en otra serie de consideraciones. Mire, en primer lugar, la Enmienda número 60, cuando están hablando de una Delegación Territorial en Aranda de Duero. Ha sido inaugurada ya el pasado veintiocho de noviembre; el veintiocho de noviembre, el Presidente de la Junta de Castilla y León hizo acto de presencia, y todo ese edificio que aglutina el conjunto de los servicios administrativos se inauguraron el pasado veintiocho de noviembre. Por lo tanto, esta es una enmienda -que yo se lo dije además, tuve la lealtad de decírselo en la Comisión de Hacienda del pasado treinta de noviembre- que no debía de mantenerse, y ustedes se ve que se les ha olvidado y la mantienen. Pero, insisto, insisto: inaugurado, inaugurado este servicio administrativo. Por lo tanto, no es necesario.

Después, también a mí me gustaría llamarle la atención sobre otra serie de cuestiones. Mire, la política de la Junta de Castilla y León, y que tiene encomendada la Consejería de Hacienda, es la mejora y la renovación de los edificios administrativos de nuestra Comunidad Autónoma. Y esa es una política que se está ejecutando de una manera paulatina, pero sin descanso, en el conjunto de las nueve provincias.

Entonces, lo que uno no entiende es que en la provincia en la que no tenemos disponibilidad de terrenos, que es Valladolid, ustedes quieren que se abra una partida para un servicio administrativo de Valladolid; y en aquella provincia en la que ya tenemos los terrenos, que se ha llegado a un acuerdo de compra con la Diputación Provincial, como es Salamanca, le quitamos el dinero. Es decir, pónganse de acuerdo. Es decir, si ustedes quieren mejorar... mejorar los edificios adminis-

trativos y lo que es la prestación de este servicio público a los ciudadanos de Castilla y León, seamos coherentes. Es decir, en aquella provincia –en el caso concreto de Salamanca– que ya se dispone del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... solar, que esa... ese presupuesto está con vistas a poner en marcha, no solamente el proyecto, sino también la ejecución de obra, ustedes quieren mermar ese presupuesto. Sean coherentes. Es decir... y donde no existe, en estos momentos, disponibilidad de terrenos, como es en el caso concreto de Valladolid, ustedes crean una partida, pero una partida de 100.000 euros, 100.000 euros. ¿Qué se puede hacer con 100.000 euros? Ustedes me dirán, ustedes me dirán.

Respecto a otra serie de... de enmiendas que ustedes proponen, sinceramente, ustedes saben que supondría... supondría entrar en auténtica crisis lo que es la gestión contable por parte de la Consejería de Hacienda, porque van en contra de capítulos presupuestarios, exactamente de partidas que son fundamentales para la gestión del conjunto de los impuestos y presupuestarios.

Después hay otra enmienda que ustedes repiten –que a mí, sinceramente, me sorprende–, que es ese concurso de ideas para el Castillo de Fuensaldaña. Usted sabe que el Castillo de Fuensaldaña –y usted lo sabe perfectamente, don Pascual– no es de propiedad de la Junta de Castilla y León, que no es propiedad tampoco de las Cortes, que es propiedad –si no estoy confundido– de la Diputación Provincial de Valladolid. Entonces, lo primero que habrá que hacer es llegar a un acuerdo, en su caso, con la Diputación Provincial de Valladolid; es lo primero que a uno se le ocurre. Es decir, lo que viene a ser muy atrevido es que sobre un bien inmueble que no es de titularidad ni de la Junta, ni de las Cortes de Castilla y León, se ponga en marcha esta iniciativa.

Ya voy concluyendo. Por hacerle una pequeña referencia a las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto. De las siete enmiendas, cinco... cuatro enmiendas –perdón– van destinadas a estaciones de esquí. Yo ya... vaya la explicación que usted conoce perfectamente: no es el lugar adecuado, usted detrae el conjunto de las partidas de los Programas GUÍA, SICCAL y OBVIA, que suponen el fundamento de lo que es la gestión presupuestaria, y, por lo tanto, es absolutamente inviable.

A uno le sorprende la argumentación que usted da en relación a la sede del Procurador del Común. Aquí, en esta... en esta misma tribuna, el Procurador del Común ha dicho que considera totalmente suficiente ese edificio, y consta con una partida presupuestaria de 410.000 euros. Usted es mucho más alegre, establece 1.000.000

de euros, cuando desde el punto de vista de lo que es las necesidades se han cifrado en esos 410.000 euros. Evidentemente, si el Procurador del Común parece que emite una opinión tan concluyente como la suficiencia de ese edificio, nosotros jamás podremos aceptarla.

Y después ya, una reflexión sobre el ITA, y que usted piense si puede importar lo mismo un... –como usted hace– un concurso de ideas de 700.000 euros con el proyecto de 700.000 euros. Eso es algo... que yo no sé si se le ha soltado un cero, señor Otero, pero no he visto nunca que cueste tanto un concurso de ideas como usted lo... lo presupuesta, en 700.000 euros, como es la construcción del ITA propiamente dicho, con otros 700.000 euros.

En definitiva –y ya concluyendo mi intervención–, señor Presidente, significar que no aceptamos ninguna de las quince enmiendas –por las razones aducidas– presentadas por el Grupo Socialista, ni tampoco ninguna de las siete formuladas por el Grupo Mixto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bueno. Señor Encabo Terry. Habiendo renunciado al turno de réplica el señor Otero, del Grupo Mixto, tiene la palabra para hacer su réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Señor Encabo, tiene usted razón en que la Consejería de Hacienda no es de las Consejerías que tenga un... a su disposición más fondos o gestione más fondos públicos; eso es evidente, es de las Consejerías que dispone de menos fondos porque... en fin, porque sus atribuciones son las que son y tampoco es necesario.

Pero no me diga usted... no me diga usted que no es maltratar a los Ayuntamientos... no me diga usted que no es maltratar a los Ayuntamientos que prestan una competencia de la... que la Junta... que es de la Junta, pero que se le han transferido para que la presten los Ayuntamientos, con actualizaciones del 2%. Y así año tras año, 2% todos los años. Cuando ustedes, del sistema de financiación global del Estado, van a recibir una media del ocho y medio por ciento, cuando sus presupuestos anuales crecen al siete y pico por ciento, ¿cómo es posible que a sus Ayuntamientos, que están haciendo funciones que las deberían hacer ustedes, les actualizan solo en el 2%? Si a mí, esto que pasa, yo no entiendo cómo estos Ayuntamientos y Diputaciones no se han puesto –digamos– en pie para protestar por esta discriminación. No podrán prestar sus servicios bien con un crecimiento del 2%, a no ser trayendo de recursos propios de los Ayuntamientos, no de los suyos, cuando es una competencia que ejercen en nombre suyo. Por lo tanto, me parece eso un escándalo.

¿El de dónde se saca el dinero, por el origen? Mire usted, eso es el menor problema, en serio; si ustedes quisieran hacer esto, actualizarlo, estoy convencido... si ahora mismo necesitaran el voto para sacar los Presupuestos, estoy convencido de que esta enmienda no tendría ningún problema, ninguno, por el origen, ni técnicamente. Ahora, la tienen porque, en fin, no la quieren aprobar.

Por lo tanto, para eso están los elementos transaccionales. Si les parece que una aplicación se deteriora mucho por el... lo que hacemos nosotros, hay otras que no. Porque, fíjese usted, el año pasado, la Consejería dejó sin ejecutar 2.344.000 euros, que es más que lo que enmendamos nosotros ahora. Por lo tanto, no me diga usted que hay un problema ahí. A lo mejor es un problema concreto en alguna aplicación; pues hombre, siempre se puede transaccionar.

En segundo lugar, el edificio de Salamanca, que usted dice que... hombre, vamos a quitar el millón para el edificio Salamanca. Mire, el año pasado, el edificio de Salamanca tenía 300.000 euros. ¿Y qué se ha hecho con esos 300.000 euros? Nada. ¿Qué pueden hacer en el tema? Fíjense ustedes bien, que aquí se puede transaccionar también la cantidad si quisieran. Tienen un método muy fácil: traspasar esos 300.000 euros que les va a pasar al superávit del año pasado, con todos los mecanismos legales que existen, pasar ese dinero al año que viene para dotar al edificio de Salamanca sin ningún problema. No vengán con cuentos de que no es posible financiarlo; aquí es posible financiar todo por lo que... porque... porque con lo que uno conoce de cómo se bailan los presupuestos de un lado para otro, es posible absolutamente todo. Y no digan que hay algo anormal en esto, porque es imposible.

En fin, se me ha olvidado un tema que antes no comenté, que es que nosotros pretendemos que a los beneficios fiscales que se tiene en la Declaración de la Renta accedan... accedan aquellos que no van a declarar en la renta. Es decir, no entiendo por qué el hijo de uno que declara en renta va a poder desgravar, y el hijo de uno que no declara en renta porque no tiene ni... ni obligación ni tal no pueda... no pueda desgravarse esa cantidad. A nosotros nos parece que habría que modular, modificar este sistema para que todo el mundo tenga el acceso en igualdad de condiciones: si uno tiene un hijo debe de percibir una... una... una cuestión por hijo, si es familia numerosa, por familia numerosa, con independencia de que declare en renta o no declare en renta, etcétera. Y esto es lo que estamos poniendo aquí. Vuelvo a insistir que la financiación de esto es un problema menor porque se podría uno poner de acuerdo en cualquier momento.

Bien, el edificio de Aranda, que usted me dice: "¡Pero qué dice usted, si ya lo hemos inaugurado!". Hombre,

lo que han inaugurado ustedes es una oficinucha allí, una oficinucha para atender... para atender a los ciudadanos mínimamente. No es eso lo que quieren en Aranda de una subdelegación, lo que quieren en Aranda es una subdelegación con todas las condiciones, pues como la que tienen en Miranda de Ebro, ni más ni menos. Y eso no lo están haciendo, no lo han hecho y han inaugurado un edificio y... que... que no es el adecuado. Por lo tanto, mantenemos este tema.

Y en cuanto a algunas cuestiones de que disminuyen algunas funciones de la contratación de auditores por parte de los mecanismos de contratación de intervención, mire usted, que se usen, que se pueden usar con más eficacia los propios funcionarios que existen en la Consejería, que tienen capacidad, a mi juicio, muchos de ellos para realizar esas funciones sin necesidad de contratarlas exteriormente. Muchas gracias.

Sección 03

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose debatido las Enmiendas de la Sección 02, pasamos a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, y para el debate de las Enmiendas número 75 a 118 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. "Los presupuestos de la Consejería de Agricultura que ustedes nos han presentado para el año dos mil siete no dan respuesta a los problemas estructurales del sector agrario de la Comunidad, y tampoco afrontan con valentía la reestructuración que está viviendo el campo y el medio rural". Esta afirmación ha sido realizada por el Secretario General de la Organización Agraria ASAJA-Castilla y León, que añadía, además, en un artículo publicado en diferentes medios de comunicación, que los presupuestos de agricultura son mentira, ocultan datos, y del dinero propio que pone la Junta, más del 80% se gasta en funcionarios, trabajos contratados a terceros, mobiliario, equipos y coches.

La Consejería de Agricultura se ha transformado, cada vez más, en un organismo meramente pagador; esto demuestra que en nuestra Comunidad no existe una política agraria propia adaptada a las necesidades que tiene este importante sector en la Comunidad.

El presupuesto de Agricultura no va a contribuir tampoco a frenar la despoblación de las zonas rurales de Castilla y León, el principal problema social y económico que tenemos.

Estas apreciaciones tampoco han sido hechas por el Partido Socialista, son apreciaciones realizadas por la Organización Agraria UPA y publicadas en su boletín informativo Unión, como usted sabrá, y añaden que esto

refleja el cansancio y la falta de ideas de los máximos representantes de la Consejería.

Además, la distribución del presupuesto entre provincias profundiza en los estructurales desequilibrios territoriales que existen en Castilla y León, aumentan los porcentajes provincializados con relación al año pasado de las provincias de Burgos, Valladolid y Palencia, disminuyendo el resto de provincias de Castilla y León.

Para compensar en parte estas deficiencias, dentro del escaso margen de maniobra que tenemos desde el Grupo de la Oposición, este Grupo Parlamentario ha presentado cuarenta y cuatro enmiendas, proponiendo la puesta en marcha de treinta y dos proyectos para el año dos mil siete, de los cuales veintiséis van dirigidos a diferentes provincias, y seis son... son iniciativas que afectan a toda la Comunidad Autónoma. Estos treinta y dos proyectos han sido propuestos por las Organizaciones Profesionales Agrarias, por diferentes colectivos sociales, y por los Procuradores Socialistas de las diferentes provincias.

Minoramos 8.031.000 euros de partidas presupuestarias que entendemos que no dificultan con su minoración el funcionamiento normal de las Direcciones Generales de la Consejería, y que no afectan nada más que a partidas que no están provincializadas para concretar proyectos en diferentes provincias que son necesarios.

Dirigimos las inversiones a siete áreas de actuación: modernización de infraestructuras agrarias, con tres apartados; modernización y ampliación de regadíos; obras de concentración parcelaria; mejora de caminos e infraestructuras en diferentes provincias; trabajos de investigación; mejora de la sanidad agraria; estudios y trabajos técnicos (sobre todo los planes de seguridad de las presas de los grandes embalses); ayudas a la mejora de explotaciones e incorporación de jóvenes; y potenciación de diferentes sectores; y, por último, ayudas para la compensación de la Sentencia con relación a los denominación... a la denominación de origen de vino Rueda.

Esperamos atentamente su intervención, solicitando una postura abierta, y esperamos que no pase como ha ocurrido en los dos últimos años, que ustedes no han tenido la consideración de aprobar ni una sola de las enmiendas que se han presentado por parte del principal Grupo de la Oposición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Ahora, para consumir un turno a favor de las Enmiendas 38 a 85 de don Joaquín Otero Pereira, tiene la palabra el mismo, don Joaquín Otero. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Moral.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Anticipo, exactamente igual que en la intervención anterior que, de no suscitarse un debate o la posibilidad de transaccionar alguna de las enmiendas, no vamos a utilizar el segundo de los... de los turnos.

Desde ese punto de vista, las enmiendas que presentamos a esta Sección de Agricultura y Ganadería se resumen, como ya hicimos también en la Comisión, en varios bloques. Algunas enmiendas son para conceptos muy puntuales y concretos, por ejemplo, para el Museo del Vino en El Bierzo, donde ya desde hace años se viene planteando... planteando esta demanda, esta posibilidad, sin que, por el contrario, haya sido posible que las distintas Administraciones implicadas o entidades implicadas se hayan puesto de acuerdo: Consejo Regulador, Ayuntamientos, Diputación Provincial, y, desde luego, Junta de Castilla y León. Ante esta situación, lo que planteamos es que sea la propia Junta de Castilla y León la que tome la iniciativa, no la que financie exclusivamente, sino la que tome la iniciativa para promover la construcción de ese Museo del Vino en El Bierzo, porque, si no, al final, los unos por los otros y el museo sin construir, y de ahí la presentación de la enmienda.

En cuanto a Consejos Reguladores, es política ya de otros años que se crea una sola partida común para todos los Consejos Reguladores, cuando nosotros entendemos que cada Consejo Regulador debe tener su propia asignación económica para saber, cuando menos, con cuánto cuentan y confeccionar así su presupuesto. Así, por ejemplo, establecemos enmiendas de entre 200 y 300.000 euros para el Consejo Regulador del queso de Valdeón, para el tomate de Mansilla de las Mulas, para la alubia de La Bañeza, los vinos de El Bierzo, la manzana reineta en El Bierzo, también el botillo, y para la promoción de los vinos de León (que no es Consejo Regulador, sino promotora por el momento).

Para el Centro Autonómico de Investigación y Desarrollo Bioenergético de Benavente -esto es una novedad, es algo que planteamos con carácter novedoso con respecto a otros años-, entendemos que Benavente está en un lugar privilegiado y, además, estratégico para ubicar el primer -y centro de referencia, entendemos- Centro Autonómico de Investigación y Desarrollo Bioenergético. En las proximidades, pues va a crearse dos plantas de biodiésel, y eso podría ser, bueno, un revulsivo económico para el campo, en una zona, pues, en una situación compleja y también en una situación complicada.

Del mismo modo, también solicitamos, a través de la enmienda correspondiente, pues, una cantidad para lo que denominamos "Parque Tecnológico Agroalimentario y Escuela Enológica" en la localidad de Toro, también en Zamora.

Lo demás, provincializaciones. Política de provincialización para el Instituto Tecnológico Agrario, para acciones estructurales en explotaciones agrarias, para las medidas de acompañamiento de la PAC, para productos agrarios, para desarrollo rural, para maquinaria y medios de producción y para explotaciones ganaderas. ¿El porqué? Muy sencillo: en la primera intervención de este Pleno, en el primer punto de este Pleno, cuando hablábamos de los Fondos Europeos para el Desarrollo Rural, quedaba muy claro que en esta Comunidad Autónoma hay dos tipos y dos niveles de desarrollo: hay un territorio más desarrollado, hay otro territorio más... menos desarrollado, que hay que equilibrarlo, que hay que redistribuir el dinero para equilibrar los distintos territorios de esta Comunidad Autónoma. ¿Eso se hace provincializando partidas y que cada uno pida dinero a la demanda? No, así no se consigue, porque los que más tienen pedirán más porque más necesitan también. Esa no es la política correcta.

La política correcta, a nuestro juicio, es que la Junta dirija más dinero a aquellos lugares más... en un peor estado, en una peor situación, más desfavorecidos, en definitiva. ¿Y eso cómo se hace? No provincializando y tratando a toda la Comunidad por igual. Perdón, no... no provincializando y tratando a toda la Comunidad por igual, sino tratando a los distintos territorios de forma distinta en función de su nivel de desarrollo. Y por eso hacemos tanto hincapié en el tema de la provincialización, dejando claro que el hecho de que sean partidas finalistas -que es lo que se nos va a decir- no impide, en absoluto, que ese dinero pueda provincializarse, en absoluto. Otra cosa es que la política de la Junta sea medir por el mismo rasero a toda la Comunidad Autónoma y tratar por igual a casos distintos, lo que a nuestro juicio es un error.

Insisto: si no hay motivo para una segunda intervención, con esto damos concluida nuestra intervención en esta Sección. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra de ambos grupos de enmiendas, del Grupo Socialista y de don Joaquín Otero, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, usted termina y empieza... le gusta a usted utilizar mucho las declaraciones de las organizaciones profesionales agrarias. Terminaba esta mañana con... con una frase que usted ponía en boca de una organización profesional agraria; no ha dicho de quién, me hubiese gustado que lo hubiese dicho... dicho, porque, de alguna manera, rompe el consenso que ya había establecido entre todas las organizaciones agrarias; pero bueno, por el estilo, podría ser perfectamente del fundador o del anterior

Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores, don Fernando Moraleda, es el estilo de don Fernando Moraleda.

Dice usted que no da respuesta este presupuesto al sector agrario, y lo pone en bocas también del Secretario General de Asaja, José Antonio Turrado, amigo mío, de León. Pero, claro, si usted ese artículo, que también lo empleó su Portavoz Villalba como diciendo "el presupuesto de Agricultura es mentira", y usted se lo cree... usted se cree que el 80% del presupuesto de Agricultura va para Capítulo de Personal, Capítulo I, y para comprar coches, si usted se lo cree, poco rigor tiene usted a la hora del debate de Presupuestos. Es que no me merece ya casi ni la pena de entrar en sus enmiendas. O sea, ¿usted se lo cree?, ¿usted se cree eso?

Usted va a tener la oportunidad, también en esta ocasión, igual que esta mañana, de intervenir después que yo y poder decir mentiras como las que ha dicho esta mañana, como por ejemplo que el debate de esta mañana se producía a propuesta del Grupo Socialista. Pero, oiga usted, por lo menos no ofenda. Léase el Reglamento; las informaciones de la Junta solamente las puede pedir el Ejecutivo, no las puede pedir ningún Grupo. Es solamente el Ejecutivo el que puede pedir una información en el Pleno de las Cortes. Con lo cual, no se atribuya usted méritos que no tiene. Porque, además, en todo caso, después de que el Ejecutivo y el Consejero de Agricultura pide en estas Cortes esa información, con los primeros que habla, como usted comprenderá, es con los Portavoces del Partido Popular. No se marque usted faroles, aunque va a poder tener oportunidad de hacerlo, porque va a hablar otra vez después que yo; pero no por decir las mentiras las últimas van a ser verdades.

¿Cómo vamos a gastar en este presupuesto un 80% en gastos de personal y en comprar coches, si solamente de los 621 millones de euros que tiene la Sección 03, sin contar la Sección 31 -que como usted sabe, es la Política Agraria Comunitaria y tiene 890 millones para las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, para los agricultores y los ganaderos-, de 620 millones de pesetas, casi 621, el Capítulo I solamente sube un 3,22%; en... en total, entre Capítulo I, II, III y IV no suma ni el 25%; es lo que podríamos decir que es el gasto de personal y el gasto corriente, eso no llega al 25%, ahí van incluidos los coches y todo el gasto de personal, cómo se cree usted esas declaraciones? O, por lo menos, si no se las cree, ¿cómo se atreve a utilizarlas aquí, en las Cortes? Y en usted todavía cabe, que es el Portavoz de Agricultura; pero en el Portavoz del Grupo Socialista, que también las esgrimió el otro día, nos parece auténticamente carente de rigor y vergonzoso para quien las dice.

En capítulos de inversiones, ¿sabe usted lo que supone el Capítulo de Inversiones? Usted a lo mejor sí;

su compañera que intenta no dejarme hablar, no. Entre Capítulo VI y VII, el 75% del presupuesto de Agricultura. Tres de cada cuatro euros van a inversiones, señor Fuentes; tres de cada cuatro euros del presupuesto de Agricultura van a inversiones. ¿Y cómo se cubre esos ingresos? Porque, claro, este año han descendido considerablemente los ingresos procedentes de la Unión Europea; se han reducido en 45 millones. Ese... el Ministerio de Agricultura solamente ha contribuido, para reducir ese descenso, en 8.000.000 de euros. ¿Sabe usted el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León con presupuesto autónomo? Setenta y dos millones de euros que ha puesto la Junta de Castilla y León. ¿Sabe lo que supone el total del Presupuesto Autónomo en el... en el presupuesto de la Consejería de Agricultura? Trescientos treinta y uno coma dos millones de euros; lo ha dicho esta mañana también el Consejero. El 53% del presupuesto de la Consejería de Agricultura son fondos propios de la Junta de Castilla y León.

¿Y dice que este presupuesto no es creíble? ¿Dónde van? Pues a todo lo que usted sabe: a ayudas a la inversión, a la reforma agraria, a los regadíos, a las infraestructuras, a la modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes, cese anticipado, plan de pensiones, Grupos de Acción Local, laboratorios, créditos de sequía, ayudas agroambientales, indemnización compensatoria, sanidad animal, apoyo a la suscripción de... de seguros agrarios y el apoyo al sector remolachero, que falta le va a hacer también, después de las malas negociaciones que se hicieron.

No voy a entrar en todas sus enmiendas; se las... porque se las detallé y se las contesté detalladamente en la Comisión una por una; no le voy a contestar a las enmiendas. Como usted ha hablado del presupuesto, le he hablado del presupuesto.

Señor Otero, respeto... respeto profundamente todas sus opiniones, todas sus enmiendas, que, como siempre, y lógicamente porque es su deber, van a provincializar dinero para León. En este caso, también hay enmiendas para Benavente, para Toro, incluso seguramente alguna para Salamanca y para los Consejos Reguladores de... de la provincia de León. Créame que las respetamos profundamente, pero no las podemos aceptar. Creemos que el reparto que se ha hecho en la Consejería de Agricultura es un reparto justo, equitativo, y equitativo y con arreglo a las necesidades agrícolas que hay en cada provincia.

Y le voy a dar un dato por el cual creo que se contestan solas todas sus enmiendas: el presupuesto de Agricultura, el total del presupuesto de Agricultura provincializado, el 25%... el 24% de todo el presupuesto va a León. Usted pide para Zamora y para Salamanca; Zamora lleva el 10%, Salamanca lleva el 15%. Entre las

tres provincias, el 10 más el 15 es el 25, más el 24, es el 49% de todo el presupuesto.

Por lo cual, entenderá, señor Otero, que tampoco le podamos aprobar sus propuestas, y defendamos y apoyemos este presupuesto, que demuestra, una vez más, el compromiso... el compromiso del Ejecutivo con el sector agrario. Desde el dos mil tres, los fondos autónomos han subido más del 93%.

Es un presupuesto que da debida... (termino, señora Presidenta) da una demanda estricta a los problemas que tiene ahora mismo el sector agrario. Y para nosotros otra cosa mucho más importante: nos permite cumplir con un programa electoral que nos presentamos hace cuatro años, y que con este presupuesto se va a poder completar, a pesar del señor Zapatero y de los fondos FEADER. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, se ha confundido usted, y me imagino que se confunda, conociéndole, porque no tiene toda la información. Ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el que ha planteado que el debate de esta mañana venga al primer Pleno que estaba organizado por parte de las Cortes de Castilla y León. No he mentido; y eso es así. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Crespo, no está en el uso de la palabra. *[Murmulllos]*. Señor Crespo. Señor Crespo. Continúe, señor Fuentes. Señor Crespo. Señor Fuentes, continúe, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: También se equivoca en su apreciación de que la frase de... el escrito que yo he leído esta mañana pertenecía al sindicato al que siempre ha pertenecido el señor Moraleda. Si usted estuviera más atento a los medios de comunicación y a lo que dicen las organizaciones profesionales agrarias, si usted le preguntara al Consejero, estoy seguro que sabe de qué organización agraria estaba yo hablando. Se ha equivocado usted, no pertenecen al sindicato agrario UPA, pertenecen a uno de los otros tres sindicatos.

También es significativo, y creo que se equivoca el Consejero de Agricultura al no estar en el debate del presupuesto que él mismo ha presentado a estas Cortes. También se equivoca, y es significativo.

Le... usted no ha hablado de las enmiendas que hemos presentado, no ha hablado para nada. Es cierto

que usted ha detallado claramente cuál era la valoración que hacía de cada una de las enmiendas en la Comisión de Agricultura celebrada al efecto, es verdad. Repasaré algunas... repasaré algunas.

Usted no ha hablado de las obras de concentración parcelaria, de nuestra propuesta; pero le recuerdo que hay quinientas mil hectáreas pendientes en tres provincias que están discriminadas en Castilla y León, que son la provincia de Zamora, la provincia de León y la provincia de Ávila.

Usted no ha hablado, para nada, de la necesidad de una Unidad Veterinaria en Pinares, y le recuerdo una cuestión, porque estoy hablando de su tierra: en la Estrategia con la Despoblación... contra la Despoblación -perdón-, ustedes planteaban la creación de oficinas territoriales para iniciar un proceso de descentralización; esta es una. Usted dice que está muy bien atendida desde Soria, pero sean ustedes coherentes, porque usted sabe que cuarenta y cuatro municipios y más de trescientas mil cabezas de ganado bien se merecen tener una unidad veterinaria propia, que es lo que se está pidiendo en esa provincia desde hace muchos años.

Usted no ha hablado de la necesidad de una nueva sede del Consejo Regional de Agricultura Ecológica. La tienen ustedes en un piso, y no es un sitio que se pueda considerar digno. Si realmente apoyan los productos ecológicos, debe de tener una sede en Valladolid -esa es nuestra propuesta- y una sede con una exposición permanente para que pueda ser visitada por todos los ciudadanos.

Usted no ha hablado del acondicionamiento de caminos rurales; necesario, porque también hay una discriminación clara entre las diferentes provincias. Usted sabe que están firmados convenios con Burgos, con Valladolid y con León. ¿Y qué pasa con el resto de provincias? No hay en los Presupuestos ni un solo euro para acondicionamiento de caminos rurales de cuatro provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Usted no ha hablado de investigación, de la necesidad de que haya resultados de investigación, que esa es su responsabilidad, en producciones alternativas, etcétera.

Usted no ha hablado... no ha hablado de una propuesta que nosotros hacíamos, que era sobre el sector de la patata, la investigación y el apoyo a la empresa pública APPACALE. En la Comisión de Agricultura, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que defendió ese tema anunció que iban a presentar ustedes una enmienda; yo se lo recordé en la Comisión, usted dijo que la estudiarían con cariño. Ya hemos visto el cariño: el cariño es que ustedes ni tan siquiera cumplen las propuestas y los compromisos de la Portavoz, que en

aquellos momentos era la señora Arenales, por parte del Partido Popular.

Usted no ha hablado del Plan de Seguridad de las Grandes Presas. Y le recuerdo que hubo una proposición no de ley que se ha debatido en estas Cortes, que se ha aprobado, y que ustedes están incumpliendo, como hacen muchas veces.

Usted no ha hablado de la necesidad de que haya unos fondos suplementarios para poder mejorar las ayudas para que las explotaciones ganaderas salgan de los pueblos. Nosotros proponemos un incremento de un 30%, y ha sido un fracaso la política de regularización de explotaciones, y usted lo sabe; no más de cuatrocientas han solicitado el proceso de... de regularización, y quedan tres meses para finalizar el plazo. ¿Qué van a hacer ustedes con todas las que no estén regularizadas después de ese plazo?

Y tampoco han hablado de las ayudas para compensar la sentencia... la Sentencia memorable con relación a la Denominación de Origen Rueda, y hay que pagar las consecuencias.

De todas las maneras, gracias, por tercer año consecutivo, por no aprobar ni una sola de las enmiendas que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Espero que los Reyes Magos, espero que los Reyes Magos le traten a usted... a ustedes y a sus familias mejor que ustedes nos tratan a nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Debatidas... -silencio, por favor- debatidas las enmiendas correspondientes a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería, suspendemos ahora la sesión, que se reanudará esta tarde a las cinco en punto de la tarde. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenas tardes. Ocupen sus escaños, por favor. Vamos a reanudar la sesión con el debate de la Sección 04. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Bien. Muchas gracias. Se abre la sesión.

Sección 04

Procedemos al debate de la Sección 04, Consejería de Fomento, iniciando el debate de las Enmiendas número 119 a 257 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Les voy a reconocer que vengo especialmente ilusionado y motivado en este... en este debate de Presupuestos. *[Murmulllos. Aplausos]*. Soy plenamente consciente de la gran expectación que levanta el debate presupuestario en estas Cortes de Castilla y León. Y, además, vengo ilusionado porque, señor Silván... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, silencio. Silencio, por favor. Le paro el reloj. Puede... puede continuar, puede continuar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Le decía que vengo ilusionado porque, señor Silván, ayer tuve un sueño. ¡Fíjese cómo... cómo estaré que sueño hasta con usted! Pero tuve un sueño... *[murmulllos]* ... y soñé... y soñé... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Decía que ayer tuve un sueño, señor Silván... *[murmulllos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... y soñé que venía a estas Cortes... *[risas]* ... soñé que venía a estas Cortes, que me encontraba con usted, que hablábamos, que repasábamos los presupuestos de la Sección de Fomento. Es una cosa sería el debate presupuestario, no sé por qué... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio, silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Soñé que hablábamos del presupuesto, que lo repasábamos partida por partida; soñé que me escuchaba y, al margen de escuchar, entendía las reivindicaciones y las necesidades que nosotros le planteábamos. Soñé que en ese... que en esa escucha atenta... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Estará con el Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: con el Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Venga.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Bueno, ¿seguimos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, podemos empezar ya, venga. Continúe, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí, seguía soñando y reconocía en mi sueño, claro, que el presupuesto tenía carencias, que se podían solucionar algunas de ellas aprobando alguna de las enmiendas trasladadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que recogían necesidades y carencias que tiene nuestra Comunidad y que no da cobertura este presupuesto. Soñé que me escuchaba y atendía las reivindicaciones de sus propios Ayuntamientos, del propio color político. Soñé que reconocía el abandono que hoy tiene la vivienda de protección oficial de promoción directa, que no recogen sus presupuestos. Soñé que faltaban y me reconocía la carencia de infraestructuras complementarias de transporte y de sociedad de la información.

Y en todo este sueño, y le digo porque es que eso... por qué vengo ilusionado, carecía en el debate presupuestario, absolutamente, excusas banales, como años anteriores, que se aferraban a la técnica presupuestaria para invalidar o no aprobar cada una de las propuestas y necesidades que tiene... que nosotros planteamos en estas enmiendas. Y en ese sueño, ustedes se sentaban con nosotros, ustedes aprobaban las cuantías que entre los dos consensuábamos, y aprobaban algunas, no todas, de las necesidades que nosotros planteamos y recogemos o presentamos en este... en este debate presupuestario, en estas... en este paquete de más de ciento treinta enmiendas que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, desde luego, creo que esa es el sueño que tuve ayer, pero que tienen todos los ciudadanos de Castilla y León. Un sueño que, desde luego, puede hacerse realidad siempre y cuando ustedes estén en buena disposición para entender y comprender que nosotros en el planteamiento de nuestras enmiendas es... viene de un estudio detallado y detenido de absolutamente todas las partidas presupuestarias.

El Presupuesto de la Junta de Castilla y León que aplica para la Sección de Fomento entendemos que es insuficiente, entendemos que no resuelve carencias que tienen los ciudadanos de Castilla y León, y entendemos que puede ser corregido. Ese es el espíritu y ese es el carácter con el que nosotros hemos presentado este paquete de enmiendas.

Le ruego, señor Sumillera, señor Portavoz del Grupo Popular, que entre a debatir el objetivo y el objeto, la

definición de las enmiendas; ruego que analice sistemáticamente, y una por una, el objetivo final de las enmiendas, no vuelva a aferrarse a la técnica presupuestaria, y haga realidad ese sueño de que, por fin, los dos Grupos mayoritarios pudieran ponerse de acuerdo en algunas de estas enmiendas presentadas, de algunas de las propuestas presentadas, y aprobar, aunque sea en este último año de Legislatura, una sola enmienda para la Sección de Fomento.

Entiendo que la Junta de Castilla y León debe desarrollar su programa, y para desarrollar su propio programa político con el que se presentó a las elecciones, con ese contrato que firma con los ciudadanos cada cuatro años, espero que para hacerlo cumplir aprueben al menos algunas de estas enmiendas que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Federico Sumillera, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ha comenzado... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... usted hoy la tarde con bromas, y yo creo que está bien, porque así nos... nos despertamos todos un poco y ponemos atención. Pero yo, la verdad que no... la verdad, sus enmiendas no son... puede tener un cierto sentido que lo comience con ese tono de bromas, porque al Grupo Parlamentario Popular realmente tienen una cierta sintonía el... el crear el ambiente de broma con... con, realmente, la escasa... interés o seriedad, rigor, con el que están construidas las enmiendas que ustedes nos han presentado.

Yo no le quiero echar un jarro de agua fría -creo que usted ya cuenta con ello-, pero el Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar ni una sola de las ciento treinta y ocho enmiendas presentadas; pero, sí, yo quiero entrar a... a razonar por qué, con independencia de que eso ya tuvimos ocasión de hacerlo en la Comisión de Hacienda, pero creo que sí merece la pena que lo analicemos un poco más, para conocimiento de todos... de todos los Procuradores.

Yo, después de escucharle a usted, tengo la impresión de que... de que yo he entendido mal lo que he leído o de que usted nos está hablando de otra cosa, porque, ciertamente, un año más, todas las enmiendas que usted nos ha presentado son exactamente iguales que las del año anterior, y que las del anterior, y las del anterior.

Y dice usted: "Hombre, no se... no se defiendan... no se defiendan ustedes en... en técnica presupuestaria, porque no... tal". Yo creo que hay unas reglas de juego, hay una normativa, y esa normativa hay que respetarla a la hora de trabajar todo el mundo, también a la hora de construir enmiendas y de proponer iniciativas.

Yo le digo que son iguales que las del año anterior tanto en estructura como en metodología, como... incluso algunas copiadas, ¿eh?, algunas copiadas literalmente, sin ninguna coma. Pero, mire, el... la mecánica siempre es la misma: distribuyen partidas no territorializadas, que en muchos casos están previstas para tener gastos obligatorios; es decir, no se puede coger una partida que está destinada a financiar expropiaciones para hacer actas de ocupación de carreteras, porque no esté territorializada, y trocearla y destinarla a otros fines, porque usted convendrá conmigo que es necesario que mantengamos una partida para expropiar terrenos.

Exactamente igual ocurre si usted coge como origen de su financiación una partida que está destinada a suprimir los niveles... los pasos... a suprimir los pasos a nivel de las... de las vías ferroviarias. Pues, evidentemente, es algo que ya por sí mismo decae. Yo creo que si hubiera puesto algún interés más en... en analizar cuál es el destino que tienen previstas estas partidas, probablemente, usted hubiera buscado otras... otras alternativas.

Y... y, claro, evidentemente, luego, todo esto lo acompañan con asignar... asignar esos dineros, ponerles nombre, asignarlos a un determinado municipio; y eso puede estar muy bien para hacer una venta política, para presentarse, sobre todo en estos momentos de... de precampaña electoral, en un determinado municipio; pero, señor Martínez, eso hace inviable totalmente, dificulta hasta los extremos de la imposibilidad la gestión de un presupuesto.

Mire, muchos... muchas de las enmiendas que nos presenta son ilegales, y usted lo sabe; usted lo sabe. Son imposibles, porque, por ley, una iniciativa que sea plurianual tiene que respetar unos ciertos parámetros, unos ciertos coeficientes anuales. Y usted sabe que una... casi todas, de las ciento treinta y ocho, le diría que una gran mayoría, ustedes inician actuaciones en una carretera con 50.000 euros. En una carretera, primero, hay que ver el proyecto cuánto... estimarle razonablemente cuánto vale, y, a partir de ahí, coger la Ley de Haciendas Locales, y ver en cuánto se puede fraccionar, en cuánto se puede *periodificar* o diferir ese... esa inversión.

Por lo tanto, todas esas, lamentablemente, desde el momento en que usted las redacta, sabe cuál es el destino, el fin que tienen, que es el rechazo sistemático.

Otras, como le he dicho, están copiadas o repetidas, y algunas de ellas incluso con una gran falta de información, quizá por las prisas con las que se trabaja.

Mire, ustedes nos solicitan la creación de una oficina única de acceso a la vivienda. Esa oficina ya existe, esa oficina ya existe; sí Señoría, esa oficina está en funcionamiento.

Otras, otras, ustedes, también, pues, denotan que no se han leído el Anexo de Inversiones. Mire... [*murmillos*] ... mire, las enmiendas, una por una -como usted me dice-, la 168, 169, 174, 75, 76 y 79, ustedes nos solicitan cosas que figuran en el Anexo de Inversiones de Presupuestos de este año, nos solicitan cosas que figuran en el Anexo; es decir, es la prueba palpable, evidente, de que las prisas, que son malas compañeras... No se las ha leído, no se las ha leído.

En otro grupo de enmiendas -y también le voy... se la voy a concretar mucho esta, porque además yo creo que para usted tendrá mucho interés luego hablar de ella-, usted pone de manifiesto un gran desconocimiento de los planes y programas sectoriales, que son la base, que son el fundamento de un programa que se hace con... de un presupuesto que se hace con rigor y que se hace con responsabilidad, ¿no?

Mire, le hablo del polígono industrial Valcorba, en Soria. Eso es de nota; o sea, si usted se lee el *Castilla y León Logística*, sabe que el momento, el momento procedimental, para solicitar la incorporación a un presupuesto no es hoy, no es ahora, que antes hay otros... otros procedimientos.

Exactamente igual ocurre con todas las relacionadas con la Dirección General de Telecomunicaciones; ocurre exactamente igual: dependen de planes, de programas sectoriales, y esas hay que gestionarlas en partidas no territorializadas, porque, si no, es prácticamente imposible que puedan tener un buen destino, un buen futuro.

Y, mire, en vivienda. En vivienda también le puedo decir que técnica... su técnica de enmendar, en vivienda, es a 2.000 euros cada vivienda, ponerle nombre y apellidos en qué municipio; pero, evidentemente, sin respetar la normativa, sin respetar la normativa. Y, mire, viviendas *convenidas*, viviendas concertadas es que, prácticamente, con los mismos... con los mismos recursos presupuestarios se pueden hacer el doble de viviendas. La vivienda de protección oficial de promoción directa -como dice usted-, o de promoción pública de gestión directa, esas viviendas son mucho más caras para el presupuesto público; estúdielos, son mucho más caras para el presupuesto público, y, al final, el destino, el beneficiario de la vivienda será el mismo.

Mire, yo, por lo tanto, señor Martínez, lo que le quiero, al final, decir es que, de sus ciento treinta y ocho enmiendas, usted sabe, como yo -lo sabe como yo-, que no ha presentado ninguna, no ha presentado ninguna, ninguna, ni una sola enmienda. No ha presentado ni una sola enmienda; y cualquier observador imparcial le podría decir exactamente lo mismo que le estoy diciendo yo.

Mire, esta falta de iniciativas, esta falta de sensatez en sus enmiendas, ¿sabe lo que nos indican? Nos indican que, incluso para ustedes, el presupuesto es bueno, el presupuesto está bien hecho; es un presupuesto que responde a un... está hecho con responsabilidad, responde a un Programa de Legislatura, a un planteamiento de un programa político, y en donde, aparte de un gran esfuerzo de inversión (casi el 90% del presupuesto de la Consejería de Fomento se destina a inversión), hay un presupuesto que fundamentalmente tiene un gran componente social; hay un esfuerzo en telecomunicaciones; hay un esfuerzo en vivienda, donde se consolida un 60% de incrementos presupuestarios en cuatro años, en donde tenemos premios del Ministerio de la Vivienda, recogemos todo lo... accedemos a la reserva de eficacia, menos sube el precio de la vivienda, más viviendas se construyen. Eso es por algo, eso es porque es un presupuesto que se hace bien, se hace seriamente.

Y ya para concluir, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: (Señor Presidente, le agradezco...) ... le puedo decir que -aparte de los temas de vivienda-, en telecomunicaciones, todos los municipios de Castilla y León, todos, en el año dos mil siete, van a tener acceso a banda ancha de alta capacidad; todos, absolutamente todos, de acuerdo con un plan sectorial, de esos que usted, pues, lamentablemente, a juzgar por sus enmiendas, yo creo que lee con poca dedicación.

Y... en definitiva, en definitiva, yo... nosotros entendemos que los papeles, que los papeles o que sus enmiendas no tienen la suficiente consideración para nuestro Grupo como para que podamos atender ninguno de ellos. Y, ante ello, nosotros anteponeamos un presupuesto que está hecho con la responsabilidad de aquel que sabe que le va a tener que gestionar y que ejecutar los trescientos sesenta y cinco días del año dos mil siete, exactamente todo el año dos mil siete, hasta su finalización. Me imagino que entienden bien lo que les quiero decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Procurador. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, en nombre del

Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, me despierta usted, volvemos a la pesadilla que significa su Gobierno para el Grupo Parlamentario Socialista y para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y me habla usted de escaso interés, de escaso rigor y de escaso trabajo, y me lo dice usted, me lo dice el Grupo Parlamentario Popular, que no ha presentado ni una sola enmienda a la Sección de Fomento. ¿Me habla usted de escaso trabajo, cuando no presentan ni una sola enmienda? Si es que son ustedes los que no se han leído el presupuesto, son ustedes los que desconocen el presupuesto, porque, si lo conocieran mínimamente, estoy absolutamente convencido que algún reparo, alguna iniciativa de su Grupo Político, de algún Ayuntamiento de su color político, ¿eh?, carece... o no está en el presupuesto; alguna necesidad no estará planteada para que ustedes no hayan recogido, no hayan presentado ni una sola de las enmiendas, ¿eh?, ni una sola cuantía para enmendar este presupuesto.

Y me habla de enmiendas que se repiten año tras año. Pues es que la enmienda que se repite año tras año es la mayor evidencia de que el Gobierno de la Junta de Castilla y León y la Sección de Fomento no ejecuta, no cumple absolutamente con ninguna de las provincias. Esas enmiendas que no se hacen, que no se aprueban y que no se realizan, desde luego, son las que se deben repetir, las que se deben repetir... [murmillos] ... las que se deben repetir... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... son las que se deben repetir, ¿eh?, año tras año.

Y me habla de las partidas a minorar, ¿eh?, y se olvida usted del 1.300.000 euros de la partida de publicidad y propaganda, que también se descuenta. Yo todavía le reto aquí... le insto a negociar conmigo o con cualquiera de mi Grupo una enmienda por una cuantía de 1.300.000 euros y a que aprueben ustedes una, que reconozcan al menos una de las necesidades que nosotros planteamos, la que usted quiera: elíjala, 1.300.000 euros; retiramos la partida de publicidad y propaganda y se la asignamos para algo que han votado su propio partido, como la modificación de las semirraquetas en dirección a Cuéllar y la construcción de una rotonda en Íscar, por ejemplo; está apoyado por su partido en este municipio, ¿eh?; aplique una partida presupuestaria, ¿eh?, y no sonroje -como lo va a hacer- a los compañeros suyos que le están reivindicando a la Junta de Castilla y León esta necesidad.

Y me habla usted de vivienda, me habla de vivienda, ¿eh?, y me habla de la normativa. ¡Hay que tener cara dura, ¿eh?, para que... para hablar de normativa de vivienda, con lo que tienen ustedes de vivienda y lo que tienen que callar en materia de vivienda en Valladolid; en Valladolid, solamente! [Aplausos]. Creo que eso es lo más flagrante de todo, absolutamente de todo. Me habla de que los beneficiarios son los mismos y que da igual que la vivienda sea de promoción directa o de protección oficial; más vale que los beneficiarios no sean los mismos que los que están beneficiándose hasta la fecha, más vale, ¿eh? Lo que tenemos que aplicar es una política en vivienda que, desde luego, la Junta de Castilla y León asuma sus propias responsabilidades y competencias, y, después, una adjudicación transparente, ¿eh?, a cada uno de los beneficiarios, a los verdaderos beneficiarios, que son los ciudadanos de Castilla y León con menos recursos. Esa es la política que ustedes tienen que desarrollar y que está aquí, están olvidando y están careciendo de todo rigor al aplicar unos presupuestos en vivienda que, desde luego, dejan muchísimo que desear.

Y me ha hablado también, ¿eh?, de las enmiendas... primero, me ha dicho que no existen y, después, que son ilegales. Las enmiendas no existen porque ustedes no las aprueban, las enmiendas no existen porque ustedes no las aprueban; pero es que las necesidades que plantean estas enmiendas siguen estando ahí. Por que ustedes ignoren, ¿eh?, a este Grupo Parlamentario Socialista, por que ustedes ignoren esas necesidades, el reclamo, la petición que les están haciendo, la solicitud que les están haciendo Ayuntamientos y ciudadanos de a pie, no se van a solucionar esas necesidades, no se van, desde luego, a resolver los problemas de los ciudadanos de Castilla y León.

Y me ha hablado de una que me llama poderosamente la atención, porque creo que lo desconoce total y absolutamente, y habla sobre el polígono industrial de Valcorba, que ahora mismo el procedimiento administrativo no permite aplicar una cuantía presupuestaria para... para urbanizar.

¿Sabe usted que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria en la pasada semana aprobó el plan parcial que va a permitir ya la urbanización en dos meses, en dos meses, ¿eh?, en dos meses, de ese... de ese polígono industrial? Que por primera vez... en dos meses están hablando; por lo menos eso ha dicho su Alcaldesa de color político esta misma mañana, en una rueda de prensa. En dos meses, las máquinas creando, generando suelo industrial en Valcorba. Si usted la contradice, perfectamente; pero hablen... hablen y coordinense entre ustedes, ¿eh? Pero el polígono de Valcorba está ahora mismo para habilitar partidas. Si la Junta de Castilla y León verdaderamente apuesta por desarrollo de suelo industrial en Soria,

para meter una partida presupuestaria y colaborar con las entidades privadas, con cámaras de comercio y con los promotores para poder desarrollar ese suelo industrial.

Por tanto, me parece que... que el gran desconocedor del presupuesto, el gran desconocedor de las enmiendas, el gran desconocedor de los intereses y las necesidades que tienen los ciudadanos de Castilla y León es usted y es su Grupo, y es, lamentablemente, el Ejecutivo de Castilla y León. Es la Junta de Castilla y León la que no tiene ni idea de cuáles son las necesidades y las carencias, porque no escucha a los ciudadanos de Castilla y León. Se está pensando... se piensan... hay... que Castilla y León acaba... tantos años en el Gobierno acaba convirtiéndose... o por sentirse que es un feudo particular del Partido Popular.

Yo le estoy diciendo desde aquí, ¿eh?, que tienen que aplicar una política distinta, deben empezar a escuchar un poquito más a la Oposición, deben de empezar a escuchar un poquito más a los ciudadanos de Castilla y León, deben de escuchar un poquito más a todos los colectivos que le están reclamando un giro en la política que se está llevando desde la sección de Fomento. Y, desde luego, con presupuestos como el que pretenden aplicar, con actitudes de autocomplacencia como las que ustedes traen hoy aquí sin presentar una sola enmienda, con actitudes de soberbia y de autoritarismo al no aprobar ni una sola de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, están ustedes haciendo un flaco favor a Castilla y León y se están haciendo también un flaco favor a ustedes mismos. Nada más. *[Aplausos]*.

Sección 05

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Silencio, por favor. Debatis las enmiendas a la Sección 04, procedemos a debatir las enmiendas de la Sección 05, Consejería de Sanidad. Para un turno a favor de las Enmiendas número 258 a 335, 339, 340, 341 y 344 a la 362 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenas tardes, Señorías. Mantenemos en la Sección de Sanidad ciento cuatro enmiendas, que son las mismas que manteníamos en el inicio del procedimiento presupuestario.

Como ya vamos viendo que va la tarde de no intentar mejorar ninguna de las... de los problemas que tiene la Comunidad, pues yo no tengo nada más que decir que aquí de lo que se trata es realmente de solucionar los problemas crónicos que esta Comunidad Autónoma tiene, y que durante estos últimos cuatro años se han agravado por la nefasta gestión realizada desde la

Consejería: hemos perdido profesionales, faltan servicios, retrasos en las infraestructuras y escasa modernización. Y estos problemas, a su solución es a lo que se dedica el planteamiento que se hacen en las enmiendas.

Recordemos la pérdida de profesionales, que ha dado problemas en Aranda, en Miranda, en Ávila. Recientemente, la pérdida de cuatro pediatras en Segovia, que han dejado sin asistencia a todos los niños de las zonas rurales -una buena medida para la despoblación-; y, además, no parece que en los próximos meses se vaya a solucionar. Una pésima política de personal, que hemos visto este fin de semana como el examen de ATS en Salamanca ha significado la vergüenza de lo que... lo que debe significar, lo que debe ser los exámenes de Función Pública en la Comunidad. Pero ya tenemos el antecedente de los farmacéuticos, donde hubo que anular numerosas preguntas de las que se pusieron en el test.

Así que, enmiendas destinadas a aumentar el personal nos parecen realmente imprescindibles, tanto en emergencias, para mejorar la dotación de ambulancias; en Atención Primaria, para aumentar el número de médicos, de pediatras o de fisioterapeutas; o en Atención Especializada, donde está claro que nos faltan oncólogos o geriatras.

También hay que mejorar y facilitar la formación de nuestros trabajadores, que es otro de los elementos que consideramos indispensable para el ejercicio del dos mil siete.

Y, por supuesto, ya hemos debatido aquí numerosas veces la insuficiencia de todo el sistema de Urgencias y Emergencias.

Los nuevos servicios que reclamamos han sido pedidos una y otra vez en esta Cámara a lo largo de la Legislatura: unidades de Geriátrica, la insuficiencia en la atención al envejecimiento. Y, desde luego, está claro que unidades de Geriátrica permitirían mayor y mejor servicios para la población envejecida, pero también un servicio más eficiente, con menos costes, que redundarían en un... en una clara mejora de la gestión.

Consideramos que la atención a las personas que están en situación de... que deben recibir cuidados paliativos, sobre todo aquellas que su expectativa de vida es menor de seis meses, tienen que recibir lo que consideramos cuando aprobamos la Ley de Derechos y Deberes como un derecho de ciudadanía, es decir, adecuados cuidados paliativos. Esta Comunidad sigue sin tener servicios propios de cuidados paliativos, especialmente es la ayuda a domicilio, y es algo que nuestros ciudadanos reclaman y que para el Partido Socialista es fundamental.

La atención a la enfermedad mental, residencias, atención a la convalecencia o equipos itinerantes son otros de los motivos de las enmiendas.

Pero dentro de las infraestructuras estamos realmente preocupados, y mantenemos dos líneas de trabajo en las enmiendas. Una, para los centros que podemos considerar de referencia regional: dotaciones para el nuevo Hospital de Valladolid, claramente insuficientes, ahí está la demanda sobre un acelerador nuevo que dote a este hospital; o el rescate del Hospital de Burgos. Yo creo que todos conocen a estas alturas todos los informes que hablan de los pésimos resultados de este modelo, y hay suficiente bibliografía como para tenerla en cuenta. Estamos en este momento en situación de poder rescatar este hospital; posiblemente, dentro de cinco años esto ya sea imposible. Y, desde luego, hay que acelerar la reforma o la construcción de un hospital en Salamanca. Ambas cosas serían de desear.

Pero, además, hay que dar solución a las promesas incumplidas, como el Hospital de Benavente, y todos aquellos elementos de descentralización, con centro de especialidades, o nuevos centros de salud que necesita la Comunidad.

Y, por fin, el último bloque de enmiendas van destinadas a modernizar el propio sistema, fundamentalmente con compra de resonancias y TAC -que en este momento nuestros hospitales son realmente deficientes- y con la aplicación de nuevas tecnologías al proceso sanitario; la telerradiología es uno de esos claros objetivos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don José Antonio Velasco tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señora Vicepresidenta. La Consejería de Sanidad dispone de un presupuesto para el dos mil siete de 3.045 millones de euros, un incremento superior al 7% con respecto al ejercicio anterior, y que representa un 31,6% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma. Esto es un claro exponente, Señorías, de que el Gobierno de Castilla y León concede a las políticas sociales, sobre todo a Sanidad: en dos mil siete, casi 1.000 millones de euros más que en dos mil dos.

El Partido Socialista ha presentado ciento cuatro enmiendas a esta Sección. Desde el Grupo Parlamentario Popular, ya les adelanto que les vamos a rechazar ciento tres, y una se va a transaccionar. Y les voy a explicar los motivos.

Primer motivo: por no estar de acuerdo con las partidas que ustedes quieren minorar. Ustedes, de entrada,

quieren cargarse las retribuciones del señor Consejero, de la Secretaría General, de los funcionarios dependientes de la Consejería y de la Secretaría General.

Por otro lado, hacen ustedes enmiendas pidiendo nuevas construcciones de centros de salud, ampliaciones de hospitales, nuevos equipamientos, tecnología puntera; pero, por otro lado, disminuyen todas las partidas destinadas a gastos corrientes, a reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras, de conservación del aparataje, de los equipos para procesos de la información o partidas finalistas del Instituto de la Salud Carlos III; o disminuyen las partidas destinadas a campañas regionales de formación, educación e información de los consumidores.

Otro de los motivos: con estos presupuestos, la Consejería de Sanidad estamos cumpliendo nuestros compromisos de Legislatura con los ciudadanos en materia sanitaria. Hoy podemos constatar que la atención y los servicios sanitarios de Castilla y León han mejorado, con más presupuesto -1.000 millones más que en dos mil dos-; con mayor inversión, en infraestructuras sanitarias, sobre todo, que se han realizado en Castilla y León, lo máximo en infraestructuras que se ha realizado en la historia de la Sanidad Pública (en esta Legislatura, las previsiones eran de 600 millones de euros en inversión; al finalizar el dos mil siete, vamos a invertir 738 millones de euros); con más y mejores equipamientos y alta tecnología; con más profesionales -554 profesionales más que cuando se asumieron las transferencias-; con nuevas prestaciones sanitarias, más cercanas, accesibles y de mayor calidad.

Por lo tanto, Señorías, estamos ante un presupuesto equilibrado, equitativo, comprometido y realista.

Tercer motivo de rechazo: porque ustedes, con estas enmiendas, utilizan el doble lenguaje, la demagogia y la táctica, ya habitual en el Partido Socialista, de que ustedes invitan y otros son los que pagan. Doble lenguaje, dependiendo si ustedes gobiernan o están en la oposición.

Piden, por un lado, el rescate del contrato de la concesión de obra pública del Hospital de Burgos. Una vez más, Señoría, tengo que repetirle que el Hospital de Burgos será un hospital público, edificado en suelo público y gestionado por personal de Sacyl, y de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La externalización de los servicios no sanitarios se lleva haciendo desde hace más de veinte años en todos los sitios, con independencia del color político que gobierne. Cataluña, por ejemplo; o el nuevo hospital que están haciendo en Toledo, donde más de veinte servicios se van a concertar; o el Hospital Central de Asturias, que ha firmado un convenio el Principado con la entidad mercantil GISPASA para financiar la opera-

ción, lícita la obra, lleva el mantenimiento y la gestión de los servicios sanitarios y zonas complementarias.

Hospital de Benavente, que usted también aquí habló de él. Lógicamente, usted está hablando del incumplimiento de las promesas; lea usted el Plan del Oeste, a ver quién es el que está incumpliendo las promesas electorales. La Junta pretende ampliar ese hospital, y sabe usted el problema que hay, que el Alcalde -socialista- de Benavente no concede la licencia para poder realizar la reforma de ese hospital.

O el Hospital de Palencia, que también hay problemas porque el Ayuntamiento ha incumplido el plazo de la cesión de las parcelas para su ampliación; etcétera.

Finalmente, Señorías, muchas de sus enmiendas son compromisos electorales adquiridos por ustedes, que solo han servido para rellenar unos programas electorales, y que está siendo una de las mayores estafas electorales a los... los ciudadanos de Castilla y León. Y me estoy refiriendo al Plan del Oeste. ¿Dónde está el plan de inversiones específicos para consultorios locales? ¿Qué entienden ustedes por "prioridad" en la construcción del Hospital de Benavente? ¿Para cuándo el Hospital Comarcal de Astorga-La Bañeza o de Ciudad Rodrigo? ¿Cuándo van a ampliar ustedes el Hospital de Béjar y los de Salamanca o Zamora? ¿Para cuándo los centros de salud prometidos y la... y las UMES?

Señorías, sabemos que ustedes no van a realizar eso nunca; pero, al menos, podrían copiar de sus colegas de Asturias y colaborar con el Gobierno de la Junta de Castilla y León, sacándoles, por lo menos, algún aguijaldo al Gobierno Central, como en Asturias: setenta y dos millones de euros para la modernización de nuestras infraestructuras hospitalarias.

Por todo ello, Señoría, vamos a rechazar sus enmiendas; y, como le digo, hay una, que es la 282, que aceptamos la transacción que le hemos propuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Velasco. Para un turno de réplica, señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El mejor doble lenguaje que hay es la falta de responsabilidad en el cumplimiento de las promesas de quien prometió Hospital de Benavente en Benavente, lo prometió para las elecciones autonómicas, ganó las elecciones autonómicas y lo ha incumplido durante cuatro años. O sea, que, de verdad, doble lenguaje, el suyo. *[Murmullos]*.

Desde luego, nos dice que quitamos sueldos de Capítulo I. Por supuesto, ya se lo dijimos en... en la... en la

anterior comparecencia. La Secretaría General no ha justificado para qué necesita el aumento de personal que tiene este año en el Grupo A, y, sin embargo, está claro que hacen falta mejoras en las funciones asistenciales. Así que utilizamos el mecanismo de menos burocracia y más asistencia, que es lo que necesitan, de verdad, los ciudadanos.

La verdad es que habla de que es lo mismo el Hospital de Burgos que el Hospital de Asturias. Pues no, es que no es lo mismo, es que no lo aprenden, es que no es lo mismo un hospital que crea una Fundación Pública, que la Fundación Pública es controlada por el propio Gobierno Regional, que lo que hacen ustedes, que nos ponen en manos del sector privado, privatizando... semiprivatizando el hospital. Pero, además, el modelo, está suficientemente contrastado sus efectos negativos, y recientemente se ha publicado en la prensa nacional -y supongo que ustedes lo habrán leído- las declaraciones que hace el Presidente de los sanitarios británicos, que es donde mayor experiencia hay en este momento sobre este modelo, y dice que: "El modelo no es bueno; ha sido una fuente de problemas para el Gobierno y de quejas para los trabajadores y los pacientes. Se dijo que la iniciativa privada gestiona de forma más eficaz, construye los hospitales en menos tiempo y lo hace más barato. Pues no, de los hospitales que hay, nos... lo único, a veces, se han construido más pronto, pero ha sido a costa de la calidad; los problemas de calidad son constantes. Los materiales son baratos, han tenido que ser cambiados, en muchos sitios, a los dos años. No ha habido los equipamientos técnicos que debería haber. Y desde luego, la calidad de los servicios no médicos, los que ponen las empresas y que más debían mejorar, dejan mucho que desear".

En el Hospital de Edimburgo, la comida era mala y los pacientes se quejaron. ¿Sabe cuál era el problema? Que se hacía en Gales, a quinientos kilómetros.

Ese... ese modelo que ustedes quieren imponer en Burgos es un modelo malo, con suficiente literatura en contra, más caro, difícil de gestionar y que, además, no se adapta a los cambios tecnológicos ni a los cambios dinámicos que requiere la sanidad del siglo XXI.

Se equivocan. De verdad, que están a tiempo, en este momento, todavía, de aceptar esa enmienda, y que podamos recuperar ese hospital para el Sistema Sanitario Público. Si no quieren, los ciudadanos se lo van a hacer pagar en Burgos. Pero, desde luego, será, cuanto más tiempo pase, más difícil de solucionar, para un hospital que debe ser, en muchos aspectos, referencia para otros ciudadanos de la Comunidad; o sea, que no solo los ciudadanos de Burgos van a verse perjudicados durante treinta años por su pésima decisión, sino que todos los ciudadanos de la Comunidad van a sufrir las consecuencias.

Le agradezco que acepte la transaccional. En Sanidad teníamos costumbre de que se aceptaran más cosas, y, realmente, en cualquier caso, ya se lo dije también cuando aceptamos su enmienda sobre el mismo tema: el dinero que ustedes habían puesto es poco, nosotros calculábamos que hacían falta 700.000 euros; en cualquier caso, estos 230 que se transaccionan hoy, más los del otro día, permiten un margen de maniobra para que la zona de Bembibre pueda tener un centro de salud funcional y adaptado a la situación de modernidad.

Sin embargo, no me ha dicho usted nada de cómo van a resolver los problemas de personal, los problemas de los que se han ido, de los que se quieren ir y de los que no... en este momento, no han sido capaces de acceder a... ni por vía de... de consolidación ni por vía de oposiciones libres, a una plaza en el sector público de la Comunidad. Eso está siendo un problema, y la manera en la que lo solucionan... Desde luego, hoy nosotros ya hemos pedido la comparecencia del Consejero para que explique lo que pasó el otro día en Salamanca, pero también los motivos por los que se anularon cuarenta de las cien preguntas de la oposición de farmacéuticos, porque parecía que en el examen alguien sabía cuál era el resultado de las preguntas.

En cualquier caso, la política de personal es una de los desastres que tiene la Comunidad. Los escándalos que hemos tenido con la lista de espera, los escándalos, que, en este momento, son conocidos por todos, han sido muy importantes; pero los problemas que tiene el personal son problemas que, si no se solucionan, van a perjudicar a todos los centros públicos, a todos los hospitales, a todos los centros de salud. Y, en este momento, el malestar que hay entre el colectivo profesional es realmente tan importante que deberían ustedes... deberían estar, al menos, preocupados. Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sección 06

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Sometemos a debate ahora la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Se mantienen enmiendas del Grupo Socialista y del Procurador don Joaquín Otero Pereira.

Para consumir un turno a favor de las enmiendas del Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra. Las Enmiendas son 363 a 470.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la Comisión celebrada el pasado día cinco de este mes, desde el Grupo Socialista defendíamos un grupo de ciento ocho enmiendas de medio ambiente, dirigidas a corregir, en primer lugar, los desequilibrios medioambientales derivados de veinte años de políticas erróneas del Partido Popular; en segundo lugar, incumplimientos reiterados de las directrices europeas sobre el agua por parte de la Junta de

Castilla y León; en tercer lugar, la inexistencia de políticas que impulsen y desarrollen de una forma decidida las Agendas 21 locales; y en cuarto lugar, un... un escaso esfuerzo –por no decir nulo– de la puesta en valor de los espacios naturales y la aplicación de auténticas políticas que protejan adecuadamente nuestro medio natural.

Ciento ocho enmiendas, Señorías, a las cuales ustedes aplicaron el rodillo de su mayoría absoluta, que no solo no tuvieron en cuenta, sino que además utilizaron la demagogia más simplista para desprestigiar a la oposición, es decir, a este Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando se nos dice, como hizo usted, señor Castaño, que hay una serie de enmiendas que muchas de ellas están ya consolidadas en el Proyecto de Presupuestos, no solo no es verdad, sino que además nos pide que hagamos un ejercicio de fe, porque usted sabe tan bien como yo que las partidas sin provincializar no tienen nombres y apellidos, y que incluso las provincializadas sufren modificaciones presupuestarias; y en la Consejería de Medio Ambiente, sabe tan bien como yo que es de las que más hacen este tipo de movimientos.

O, si quiere, hablamos del fondo de saco que pueden suponer las inversiones del medio natural. O quizá se refería a anuncios como el que ha salido en los medios de comunicación diciendo que la Junta prevé que más de la mitad de los forestales trabaje once meses en dos mil ocho. Fíjese, Señoría, parece broma. Se han saltado ustedes en dos mil siete; ya lo anunciaban para los presupuestos del año pasado. Yo lo que creo es que venden ustedes un montón de veces la piel del oso antes de cazarlo.

En fin, Señoría, espero que hayan recapacitado y que hayan reconsiderado nuestras enmiendas, destinadas a paliar las políticas relajadas en unos casos, o inexistentes, según en qué tipo de residuos, a realizar un Plan del Agua con carácter de urgencia y que sirva para ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento y depuración, y saneamiento integral de los espacios naturales. Y no veo el empeño que tienen ustedes en meter en las Agendas 21 Locales en el mismo saco de la educación ambiental, salvo la clara intención de enmascarar y solapar dando gato por liebre. Por eso, queremos que existan partidas presupuestarias específicas para impulsar y desarrollar las Agendas 21 Locales con cantidades económicas de verdad, que no solo sean para figurar, de peso.

También insistimos en la necesidad de un mayor esfuerzo a la hora de poner en valor y proteger a la vez nuestros espacios naturales, que ninguno de los espacios naturales protegidos declarados tenga finalizados los instrumentos de planificación no es casualidad, señor

Castaño. Yo, después de pasada y casi agotada esta Legislatura, ya he llegado a la conclusión que ni siquiera es dejadez por su parte, que hay una clara intencionalidad para poder, precisamente, mangonear a su antojo; y mangonear a su antojo es autorizar viviendas de lujo, hoteles, campo de golf, o canteras sin licencia, por ponerle unos ejemplos muy resumidos.

En fin, Señorías, enmiendas destinadas también a paliar la inexistencia de planes de recuperación de humedales y especies amenazadas; mayor esfuerzo para dotar a las comarcas de servicios específicos de prevención y extinción de incendios forestales; y la ampliación de los contratos anuales de los trabajadores fijos discontinuos a más de nueve meses -insisto-, no para el dos mil ocho, sino también para el dos mil siete; y la renovación de la flota de helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales.

Completan todas estas este bloque de enmiendas, Señorías, que espero hayan recapacitado, insisto, y tengan a bien aceptar en el turno que les corresponde. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Procedemos a debatir las Enmiendas números 161 a 188 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. Para consumir un turno a favor, don Joaquín tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señoría. No voy a decir en esta intervención que no voy a utilizar el siguiente turno, por si acaso hubiera que utilizarlo; y el señor Castaño y yo nos entendemos. En fin, hemos presentado veintiocho enmiendas a esta Sección, Medio Ambiente, la 06; veintiocho enmiendas, algunos con destinos concretos y específicos y otras que son enmiendas provincializadoras de determinadas partidas.

Me refiero brevemente, y en primer lugar, a aquellas enmiendas que tienen destinos concretos, comenzando, por ejemplo, con la dotación de una cuantía para el estudio de impacto ambiental en la Estación de Esquí de San Glorio, en las provincias de León y Palencia. También para el plan integral de saneamiento en los Picos de Europa; para el plan de saneamiento del río Órbigo; para la playa fluvial del embalse de Villameca; para el plan de saneamiento del río Sil; para el plan de mejora del medio natural en el espacio declarado Bien Patrimonio de la Humanidad, como es Las Médulas; para la mejora del medio natural en Picos de Europa; y también para el medio natural en Los Ancares, en Los Ancares leoneses.

También hay dos enmiendas relacionadas con la promoción del parque turístico en el Duero, en particular un fondo para el estudio y redacción del proyecto de

urbanización de la margen derecha del río Duero. Y una enmienda también para la recuperación de la ribera del río Torío a su paso por la localidad leonesa de Villaquilambre, que es una vieja promesa incumplida todavía por la Junta de Castilla y León.

Por lo que respecta a las demás enmiendas, tienen todas carácter provincializador. Provincializamos la partida de fondos para zonas de influencia social en los espacios naturales, también para las reservas nacionales de caza, también provincializamos la partida... las partidas de silvicultura de montes, de forestación de superficies agrarias, de prevención de incendios forestales, de adecuación del entorno rural en León, también en Zamora y también en Salamanca.

Con carácter general y a modo de resumen, este es el contenido de las veintiocho enmiendas que a esta sección presentamos y defendemos en este momento. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, don Juan Castaño, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular va a aceptarle a la Unión del Pueblo Leonés, al Grupo Mixto, las Enmiendas número 164 y 168; y al Partido Socialista Obrero Español, al Grupo Parlamentario, la 367, 370, 392, 399, 400 y 451.

Señor Otero, hemos podido aceptarle las enmiendas que hemos estimado oportuno porque iban en beneficio del proyecto, en el resto de sus enmiendas, que, enténdame usted, es una provincialización para una zona del territorio de la Comunidad Autónoma que usted tiene una concepción y nosotros tenemos una diferente, y entenderá usted que no se las vayamos a aceptar.

Pero, Señorías, escuchando al Grupo Parlamentario Socialista en sus intervenciones en esta Cámara, aquí y en la Comisión, lo que han dicho, sobre todo en el debate de esta mañana, sobre los fondos de desarrollo rural, uno llega a la conclusión perfectamente, llega a una conclusión cierta, y es que hay dos formas diferentes de hacer política: una, la que tiene la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular, de pleno apoyo, de pleno apoyo al aumento de la calidad de vida y desarrollo de Castilla y León, intentando conseguir fondos; y otro, que me ha sorprendido enormemente esta mañana, ya no el intentar justificar lo injustificable, porque hasta el mismo líder, señor Villalba, hace muy pocos días en Zamora dijo, dijo que, efectivamente, el reparto de fondos era un agravio comparativo para esta Comunidad, lo que otro Portavoz Socialista dijo aquí, hace tres días exactamente,

que, efectivamente, había que solicitar del Gobierno 300 millones más de euros; y, por lo tanto, Señorías, lo que a uno ya le causaba una impresión penosa no era lo que estaban diciendo los Portavoces Socialistas, justificando lo injustificable, sino los aplausos que le daba el Grupo Parlamentario Popular por que los fondos que tenían que venir a Castilla y León se fueran a un fondo de reptiles para pagar, o bien los votos necesarios para proveer... para aprobar el Presupuesto del Estado, o bien para compensar los apoyos suficientes para permanecer en el poder. Y eso daba pena, porque mientras unos luchan para venir, para traer fondos para Castilla y León, otros luchan y aplauden por que no vengán, sin darse cuenta, Señorías, que los fondos que se van a necesitar mañana para Agricultura tienen que venir del presupuesto de todos, ya sea de carreteras, sanidad, de educación; pero hay que compensar, y esos tienen que venir.

Y, en cualquier caso, Señorías, en cualquier caso, abunda mucho más cuando uno lee sus enmiendas, y hay cosas que yo no digo que sean la desfachatez política, pero que rayan de verdad lo inconcebible. Y analicemos las enmiendas que presentan ustedes para que vean cuál es lo que ustedes... lo que ustedes hacen por Castilla y León y, sobre todo, lo que ustedes dejan de hacer.

Decía la Portavoz Socialista que el presupuesto de Medio Ambiente era un presupuesto bajo, escaso. Y yo les digo, Señorías, vamos a hacer una reflexión entre todos: si han bajado los fondos europeos, si ha bajado la aportación del Ministerio y Confederaciones, y han bajado espectacularmente, ¿cómo es posible que crezca?, ¿cómo es posible, Señorías, que crezca? (Miren ustedes la hora y miren ustedes todo lo que quieran. Es igual). El hecho cierto es que ha habido que... que aportar hasta el 80% del dinero autónomo. Esa es la sensibilidad de la Junta, que ante la falta de los demás, sin embargo, la Junta se ha comprometido.

Pero hay más: la desfachatez política nos viene también pidiéndonos en unas enmiendas que se controlen las riadas. Y yo le digo: ¿se han olvidado ustedes de Castrovido?, ¿de la presa Bernardos?, ¿de Iruña, en Ciudad Rodrigo, que lleva dos años ya una Sentencia y todavía no se ha puesto en marcha?; dos años para llenar el vaso, Señorías, y todavía no... no se ha puesto en marcha.

La desfachatez política que tienen cuando dicen aquí una cosa y otra en otro lado. ¿Cómo es posible que se critique el proyecto de Las Navas del Marqués, cómo es posible, cuando hacen ustedes lo mismo en La Granja? ¿Cómo es posible que se...? [Murmullas]. ¿Y las recalificaciones que han hecho en la cantidad de municipios? Señores, hay en este momento controlados treinta y ocho municipios del Partido Socialista, gobernados por

el Partido Socialista, con recalificaciones. Ya... lo curioso del caso es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Pérez, guarde silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... hay mucha. Otra enmienda curiosísima. Nos piden ahora unos dineros... que aportemos unos dineros para el Plan de Emergencia de Residuos Urbanos en Salamanca, cuando precisamente el Centro de Tratamiento de Residuos, que ustedes se opusieron continúa y constantemente, que el Centro de Residuos, que va a entrar en funcionamiento en el mes de febrero o marzo, y nos dicen ahora que hagamos el Plan de Emergencia. ¡Pero por amor de Dios!, ¡por amor de Dios! Señorías, como estos tienen muchas.

Es curioso el cambio de cromos que pretendía un día aquí uno de sus grandes líderes -alto por lo menos, y pesado como una losa también-, y decía este... este líder decía lo siguiente: "Como hay que hacer un circuito de velocidad y una estación de esquí en zona ZEPA, zona LIC, zona Red Natura, zona todo -y me parece muy bien que se haga-, vamos a cambiar de sitio la zona ZEPA", como si las aves migratorias fueron donde se dijera. Cambiémoslo, y lo hagamos. De verdadera vergüenza.

Como las extracciones a cielo abierto. ¿Cómo es posible que se pueda oponer uno a extracciones necesarias de áridos, de pizarras, de lo que sea?, y, sin embargo, ustedes bendecir, porque ha ido la Comisión del Senado... de Senadores Socialistas a bendecir estaciones a cielo abierto -también necesarias-; pero si bendecimos una, bendecimos todo.

Por lo tanto, Señorías, las contradicciones del Grupo Parlamentario Socialista son tantas que de aquí a mayo tendremos mucho tiempo a verlo.

Y como ya se me acaba el tiempo, sí quería decirle, y es el último debate... -sí, señora Pérez, pero, mire usted, le voy a dar algo... le voy a dar algo bueno, señora Pérez- quiero acabar mi intervención felicitándoles la Navidad, que tenga ustedes en lo personal un feliz año, y en el terreno político, de verdad, que vuelvan, pero que vuelvan ustedes más reivindicativos políticamente con su Gobierno, que todos los dineros que vengan a Castilla y León no va a ser beneficio del Gobierno, va a ser beneficio de los ciudadanos. Y con esa felicitación, Señorías, muchas gracias a todos. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. ¿Desea hacer uso el señor Otero del turno que tiene? ¿Sí? En ese caso, para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Únicamente -por eso intentaba hacerlo desde el propio escaño- para agradecer al señor Castaño la aprobación de dos enmiendas, lo cual no deja de ser noticia.

Mire, señor Castaño, estaba intentando hacer memoria en el escaño de cuándo había sido la última vez que se habían aprobado enmiendas presentadas por este Procurador, y creo que, si mal no recuerdo, en el debate del año dos mil, para el Presupuesto del año dos mil uno, el señor Santamaría, Portavoz en aquel momento de la Comisión de... de Sanidad -al cual recordamos con mucho cariño-, aprobó algunas... algunas de las enmiendas que habíamos presentado. Desde entonces, desde entonces, yo creo que esta es la primera oportunidad o la primera ocasión.

Por tanto, pues nada, hay que ser agradecidos. Y por eso quería utilizar, aunque solamente fuera para eso, esta... esta tribuna. Podían haber sido algunas más, pero, bueno, menos es nada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un último turno, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Castaño, decía yo en la primera intervención que en la Comisión había hecho usted demagogia barata. ¡Qué va! De saldo, de auténtico saldo, ya se lo digo yo.

Mire, salía usted y decía que lo que el PSOE hacía y lo que dejaba de hacer. Pero ¿cuánto tiempo, señor Castaño, llevan ustedes prometiendo proyectos y apoyando iniciativas que aún no se han cumplido? Porque, si quiere, si hablamos del sellado de vertedero en Astorga, que llevan prometiéndolo todo el año pasado, fíjese, a ver si ahora es verdad y por fin cumplen con lo que han prometido. O la mejora del entorno del pantano de Villameca, que acaba usted de decir que sí. Y, como eso, le podría decir algunas otras más que ustedes han llevado prometiendo, como es la de la dársena de Palencia, el Museo Didáctico del Agua, aprobado en estas Cortes hace ya al menos dos años, la tercera vez que lo traemos. Claro, claro. Y me dice usted ahora que sí, ojalá, espero, pero permítame que lo dude.

Yo, en cualquier caso, sí quiero agradecerle que me haya aprobado estas iniciativas.

Pero, en fin, usted ponía aquí unos ejemplos pocos afortunados. Usted hablaba y comparaba La Granja con Las Navas del Marqués. Fíjese qué diferencia: en La Granja es un plan que han aprobado los ecologistas, el de Las Navas del Marqués tienen ustedes siete actos judiciales en contra, siete, nada más y nada menos. Yo no sé, de verdad, cómo no se pone colorado cuando sale

aquí, con las cosas que usted dice, señor Castaño. Porque ustedes, que tienen la capacidad y que se arrojan, además, esa capacidad de quitar y poner competencias a los Ayuntamientos según como les cuadre, no entiendo por qué, si les parece que tienen que hacerlo, quítenles competencias a los Ayuntamientos, y no vengan aquí con la excusa de que en Las Navas del Marqués aprobamos o dejamos de aprobar. Tengan coraje, hagan las cosas bien. Apliquen la ley, si no les pedimos otra cosa. Pero, claro, se permiten el lujo de ir escondiéndose... de ir escondiéndose detrás de determinadas actuaciones que no tienen ninguna justificación.

Mire, otra cosa. Del Estado, compromiso, 34 millones de euros del Estado para la presa de Castrovido. Dígame... y, además, aprobado el proyecto de presa de cola para que se pueda llevar a cabo. Dígame qué han puesto ustedes, qué hacen ustedes, señor Castaño.

Pero dígame también qué hacen con sus competencias, porque están todo el día mirando a papá Estado. Se lo dije en la Comisión y se lo digo ahora. Dígame para qué quieren esas competencias que tienen, que las tienen, además, con carácter exclusivo, y que están todo el día diciendo que si el Gobierno Zapatero no les da, como auténticas plañideras que vienen aquí casi a diario. Mire, eso es también una auténtica hipocresía. Hipocresía cuando usted me dice que son unos presupuestos estupendos y maravillosos. Hipocresía es, señor Castaño, venir aquí con un código presupuestario en el que dice: "Inversiones en el medio natural", pues bueno, en terrenos forestales y vías pecuarias, con un fondo de saco de producción forestal, de defensa... cabe todo.

Otra cuestión: "Inversiones en biodiversidad". Pues restauración, mejora su extensión de hábitat. Sigue cabiendo todo, señor Castaño.

O las inversiones en centros productivos e... e interpretación de la naturaleza. Aquí meten ustedes todas las inversiones en medio natural. Fíjese todo lo que les cabe, todo lo que les pueden ustedes mover y todo lo que pueden ustedes quitar. Claro, por eso son ustedes, probablemente, la mayor Consejería que tiene más modificaciones presupuestarias, porque quitan, y ponen, y hacen trasvases económicos de dinero. En fin.

Yo insisto: gracias por esas enmiendas que nos ha aprobado. Se sigue quedando cojo, se sigue quedando pequeño. No es un esfuerzo, no es un esfuerzo el que han hecho ustedes a tener en cuenta. Pero, en cualquier caso, queda poquito tiempo, mayo está ahí, y mientras tanto, desde mi Grupo y desde esta Portavocía, les deseo felices Navidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Habiéndose debatido todas las enmiendas a la Sección 06, Conseje-

ría de Medio Ambiente, procedemos al debate de las enmiendas de la Sección 07, Consejería de Educación, que será la última que veamos en la sesión de esta tarde. Para el debate de las Enmiendas números 461 a 614 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra el Procurador don José... José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Las instituciones comunitarias, entre los objetivos dos mil diez, han planteado la urgente necesidad de invertir más, y más eficazmente, en recursos humanos y en la modernización, transformación de los sistemas de educación y formación. Por tanto, se han de proporcionar los medios suficientes a la escuela pública para garantizar, precisamente, que el servicio público llegue a todos y que para todos tiene una calidad razonablemente equivalente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En esta línea, el Programa Nacional de Reformas de España plantea la educación y formación entre sus prioridades estratégicas.

Este proyecto de presupuesto educativo de la Junta de Castilla y León debería, precisamente, corresponderse con ese horizonte transformador dos mil diez, con el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, con la prevista modificación de la LOU, y con las propias disposiciones que recoge la reforma del Estatuto de Autonomía sobre los derechos a la educación y los principios rectores de las políticas públicas.

Sin embargo, Señorías, repasando las previsiones presupuestarias en una doble dimensión, compromisos del señor Presidente Herrera en su Investidura-programa de actuaciones del señor Consejero, y también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en la dimensión de responder suficientemente a las necesidades actuales y retos de nuestro sistema educativo, digo que en esas líneas se percibe claramente que el desarrollo del programa electoral del PP ha resultado incumplido, lastrado por un insuficiente esfuerzo presupuestario global en esta Sección, por la deficiente y cicatera cobertura de las prioridades en la escuela pública, y por que las cuantías previstas no permiten alcanzar objetivos y completar actuaciones en ámbitos y desarrollos esenciales.

Buena parte de nuestras ciento cuarenta y cuatro enmiendas, por un total de 11,9 millones de euros,

pretenden responder, precisamente, a necesidades del sistema educativo, actuaciones que se han enunciado y no se han completado, y líneas que conviene reforzar.

¿Qué pretendemos con estas enmiendas? Las voy a agrupar en cuatro bloques estratégicos... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ...y, después, el bloque de Educación Superior.

Primero, primer bloque: garantía de una mayor calidad del sistema educativo, que debe basarse en condiciones reales de equidad e igualdad de oportunidades. Ahí se enmarcan las enmiendas referidas a: progresiva gratuidad de los libros de texto hasta alcanzar a la totalidad del alumnado, ampliación del programa de centros bilingües -hay mil trescientos centros y solo se anuncian para el año que viene ciento cincuenta-, mejora de la ruta de transporte escolar, aumento del número de comedores escolares y mejora de los menús, reforzar los programas de atención a la diversidad -adaptar los elementos curriculares, reforzar planes pedagógicos y programas de acompañamiento- y más medidas de compensación educativa para centros públicos. Eso es en el primer apartado, relativo a calidad, equidad e igualdad de oportunidades.

El segundo gran apartado es la apuesta por mejorar constantemente la escuela rural y su oferta educativa; es una estrategia -como ustedes conocen- muy necesaria en esta Comunidad. Y en este apartado se incluyen: ampliar y reforzar el apoyo a los municipios para el mantenimiento de centros educativos e introducir nuevas actividades -no se pueden reducir las partidas a las provincias que tienen más municipios pequeños-; desarrollar y ampliar los programas de refuerzo, orientación y apoyo con más dotación a medidas de intervención compensatorias; el equipamiento de nuevas tecnologías en los colegios públicos, especialmente en las comarcas rurales, que ha de reforzarse aplicando -digamos- una planificación para la inserción e incorporación efectiva de las TIC en el aula y en el trabajo cotidiano; ampliar el Programa de Centros Abiertos a las poblaciones del ámbito rural -¿cuántas de estas disponen de ese... de ese... de ese programa?-; y también la nueva perspectiva de la Educación Infantil en la LOE como una etapa con dos ciclos, que exige que la Consejería de Educación adopte una política de planificación de centros y ampliación de la oferta educativa para niños de cero a tres años en el mundo rural. Son recomendaciones del CES.

Las enseñanzas especiales son otro componente especial, o otro componente importante de la demanda, y recogemos la necesidad de incrementar apoyos adicio-

nales a la enseñanza musical en la... a las escuelas municipales de música, la extensión del Conservatorio de Almazán. Y en idiomas, nuevo edificio de la Escuela de Idiomas en Soria, a ubicar nuevas escuelas en Piedrahíta, o ampliar y ofertas... ampliar ofertas y extensiones a comarcas del noroeste salmantino que no disponen de esas enseñanzas.

Y para diversificar la oferta de Grado Medio, en FP, en comarcas rurales, proponemos ciclos adaptados al tejido productivo -Medina del Campo, Enología-; nuevos, sobre todo en aquellas poblaciones en declive industrial -Béjar o Ciudad Rodrigo- o afectadas por despoblación -Vitigudino, Lumbrales-, que necesitan diversificación de su mercado laboral y actividades.

Una... un tercer bloque es los retos que afronta la formación de la... la formación permanente y la transversalidad de la educación: recursos destinados a la educación de personas adultas, aportación adicional al Convenio con el Ayuntamiento de Zamora para el nuevo centro de adultos, y también para planificar el centro de adultos de Salamanca.

Y el cuarto bloque es el de infraestructuras y equipamientos educativos: la creación y dotación de nuevos centros es una asignatura en parte pendiente desde la anterior Legislatura. Aquí tenemos la siguiente tipología de enmiendas:

Peticiones que se repiten porque la Junta no ejecuta las obras -sede de la Dirección Provincial de Educación-.

Segundo, construcción de nuevos colegios públicos por incremento demográfico en localidades del entorno de las ciudades y de municipios con alto potencial de crecimiento: Santa Marta, El Espinar, Riaza, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada -segunda línea, no lo que se está haciendo o se va a hacer-, Villamayor, Tudela de Duero -se aprobó el otro día también una enmienda del Grupo Popular en esta línea, y nosotros mantenemos la nuestra-, Flores del Sil.

Nuevos colegios en barriadas de expansión de las ciudades: Miranda de Ebro, barrio de La Rosaleda en Ponferrada, barrio de La Universidad en Ávila y barrio de Las Hervencias en Ávila.

Nuevos CEOS, IESOS e IES en municipios que crecen -muy importantes- sus necesidades educativas: CEO en Riaza, CEO en Riaño, IESO en Camponaraya, IES zona norte de Palencia, Barrio de La Rosaleda en Ponferrada -doce mil viviendas-, San Andrés del Rabanedo -solo... no hay ninguna población de su tamaño que solo tenga un IES-, estudio de un IES para La Cistérniga, estudio de un IES para Cabrerizos y ampliación y dotación de nuevos IES... de... amplia-

ción del nuevo IES en Guijuelo, y ampliación del aulario del IES Cuerpo de Hombre en Béjar. Y también obras de acceso en Gordoncillo, equipos de... equipamientos deportivos en Marqués de Lozoya en Cuéllar, en Navalmanzano, en Turégano, o reparación de instalaciones en otros colegios.

Y, finalmente... y, finalmente, en el apartado de... esta... de compensar oportunidades, reiteramos la enmienda para la construcción de una residencia de estudiantes de Secundaria en el medio rural.

Precisamente, el Grupo Popular ha presentado enmiendas, cuatro enmiendas, de infraestructuras, que nosotros hemos apoyado en la Comisión de Hacienda. Esperamos sean consecuentes con estas también.

En Enseñanza Superior y Universidades (para ir terminando), el modelo actual de financiación de nuestras Universidades -ya lo hemos dicho- debe replantearse y adaptarse a los nuevos retos que afronta la Enseñanza Superior y la investigación.

En el apartado de infraestructuras y equipamientos universitarios, tenemos enmiendas referidas a la construcción de residencias de estudiantes en el campus de Ponferrada y en el campus de Palencia, que está en expansión; un estudio de traslado de la Escuela de Enfermería de Zamora al Campus Viriato; y apoyo a la restauración de un teatro emblemático universitario, con proyección nacional e internacional, que es el Teatro Juan del Encina. Son propuestas de mínimos que expresan necesidades muy claras y... -se lo digo porque, en ocasiones, pues, contraargumentan en este sentido- respetan el grueso de los fondos sin territorializar para los proyectos de Universidades.

Y final... y quiero llamarle la atención en el ámbito de I+D. Proponemos el incremento de apoyo a la movilidad de los becarios de investigación y una mayor aportación para aumentar las becas de formación del personal investigador. Y en el horizonte de la educación superior, aumentar las becas y ayudas al estudio.

Aprovecho para incidir en que esos datos tan negativos del INE sobre I+D, referidos al dos mil cinco, sobre el retroceso en esta Comunidad, ponen al descubierto que hay una falta o una insuficiencia de perspectivas en la política de la Junta, a pesar de lo que dicen el señor Herrera y el señor Villanueva, en estas materias. Por ejemplo, señor Consejero de Educación, en el sector de la enseñanza superior retrocedemos 0,7% en gastos internos totales. El personal en I+D en EJC, sector de enseñanza superior, aumentó en España el 5,78, y el 3,53 en Castilla y León -datos del INE de hace unos días-. Y usted sabe la importancia de la investigación científica y de las Universidades en la investigación científica.

Termino, señor Presidente. Nos pueden decir que asignamos cantidades simbólicas; pero, miren ustedes, no es fácil detraer enmiendas, detraer o minorar partidas en un presupuesto bastante... bastante contraído, relativamente escaso. Este presupuesto educativo, para atender realmente las prioridades, se hubiera tenido que incrementar... las prioridades que ustedes mismos marcaron, hubiera tenido que incrementarse en 40 ó 50 millones de euros. Ustedes, Señorías, llevan veinte años gobernando, se han quedado anclados en el tiempo; espero que esta tarde no dé la impresión de que pretendan abordar la educación del siglo XXI en la sociedad del conocimiento condicionados por los reflejos neo-conservadores del siglo pasado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, don José Miguel Sánchez. Señoría, para la defensa de las Enmiendas número 189, 190, y 192 a 200, del Procurador don Joaquín Otero Pereira, que se mantiene para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, en un turno a favor, don Joaquín Otero Pereira, Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. En total son once las enmiendas que quedan vivas en esta Sección de Educación, al haber retirado una en la Comisión, y a ellas me voy a referir -al ser pocas- muy brevemente a cada una de ellas.

Hay tres que tienen conceptos muy... muy concretos. En primer lugar, el nuevo edificio de la Dirección Provincial de Educación en León, edificio en el que parece que todos coincidimos que es una necesidad; y en la Comisión planteaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no era un problema de necesidad -podría ser-, pero que era un problema de ubicación técnica de la enmienda, y que no debería de estar en la Consejería de Educación, sino en la Consejería de Hacienda. Lo cierto es que en la Consejería de Hacienda no hay tampoco asignación económica. Y, en todo caso, nos parece que, siendo una infraestructura educativa, siendo un equipamiento educativo, aunque sea un edificio administrativo, también es una infraestructura educativa, sí le corresponde la ubicación dentro de esta sección. Otra cosa es que no haya voluntad política... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... otra cosa es que no haya voluntad política de hacerlo, en cuyo caso, bueno, ahí ya poco tenemos que decir, ¿no?

Por lo demás, una asignación para el Parque Científico de León. El Parque Científico de León está formado por tres institutos de investigación, es el gran olvidado de la Junta de... de Castilla y León; cuenta con una

pequeña ayuda de la Diputación Provincial, pero nunca ha recibido dinero de la Junta de Castilla y León, probablemente porque desde la Junta no se sea conscientes del trabajo que ahí se desarrolla los tres... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, vamos a guardar silencio. Es la última sección de esta tarde, vamos a hacerlo con tranquilidad. Silencio, por favor. Continúe, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Decía que probablemente se desconozca la importancia y la trascendencia de lo que ahí se está haciendo. Y yo creo, señor Consejero, que sería una buena idea el que usted, en alguna de las visitas, o simplemente provocase una visita y un viaje a León para conocer el trabajo serio y riguroso que se está realizando en el Parque Científico de León. Porque es verdad que, no solamente por la Junta, es el gran olvidado también incluso por la propia sociedad leonesa; no somos conscientes de lo que ahí se está trabajando. Y yo le animaría a que visitase usted las instalaciones.

Y también una asignación económica para el Plan de Enseñanza de la Lengua Leonesa, reconocida en... aunque sea en el Preámbulo del nuevo... o del proyecto todavía de reforma de Estatuto de Autonomía, bueno, pues no sería malo que se plasmase con cuantías económicas esa divulgación, ese plan para enseñar voluntariamente la lengua leonesa.

Y por lo demás, el resto de las enmiendas se refieren a infraestructuras universitarias. Una residencia en el Campus de El Bierzo, nos parece imprescindible. El Campus de El Bierzo está en una situación de estancamiento; nos preocupa que eso pudiera convertirse en una situación de recesión. De momento no, pero tampoco avanza, como a todos nos gustaría. Quizá una forma... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio en este turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... quizá una forma de... de potenciarlo sería a través de la creación de la residencia de estudiantes, tan necesaria en cualquier campus universitario. Hay una partida también para infraestructuras en este campus; en el Campus de Vegazana, en León; para la creación de la Universidad de Zamora; y, por último, para el Hospital Clínico Veterinario de León, que se ha vendido mucho, que se ha hablado mucho de él, pero del que todavía desconocemos asignaciones presupuestarias o ejecuciones presupuestarias concretas.

Este es el resumen de las once enmiendas que se mantienen viva en esta sección, con la esperanza, como

la sección anterior, de que alguna de ellas pueda ser aprobada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Una breve referencia a las enmiendas presentadas por el Procurador don Joaquín Otero. Efectivamente, son doce enmiendas, una de ellas después retirada, que hacen referencia a los edificios administrativos, que, como ya le dije en la Comisión, no son competencia de la Consejería de Educación, sino que son competencia de la Consejería de Hacienda.

Hay otras enmiendas... otra enmienda que hace referencia a la promoción de la lengua leonesa; más nos gustaría, en Educación, que se promocionara el castellano mejor en los currículos de Secundaria y de Primaria. Y otra serie de... de enmiendas que hacen referencia al mundo universitario. Como también le dije en la Comisión, todas las enmiendas que hacen referencia al mundo universitario no tienen sentido en cuanto que sean las Cortes de Castilla y León las que distribuyan el crédito, sino que es... o que son las propias Universidades, en colaboración o en acuerdo con la Consejería, la que hacen la distribución del crédito.

Solamente una referencia al Parque Tecnológico... Científico de León. Como usted... usted sabe, puede optar a la convocatoria de los proyectos de investigación que la propia Dirección General de Universidades lleva o hace todos los años. Por lo tanto, no podemos aprobarle ninguna de esas once enmiendas que ha presentado.

Por lo que respecta al Grupo Socialista, efectivamente, ha presentado ciento cuarenta y cuatro enmiendas, todas ellas, según dice su Portavoz y según dicen ustedes, para mejorar el Presupuesto, para mejorar la calidad de la educación. Pero, mire, les tengo que decir que no consiguen, no consiguen su objetivo. Se lo quiero justificar: de las ciento cuarenta y cuatro que presentan, hay setenta y nueve enmiendas -un conjunto importante- que son puramente testimoniales; y, además, otras ni corresponden a esta Consejería -me refiero a aquellas que hacen... que solicitan construcción de Centros de Educación Infantil de cero a tres años-; no es de esta Consejería. Pero aquellas que son puramente testimoniales, es que lo único que hacen, lo único que hacen es incrementar las partidas tirando de las partidas no provincializadas, pero, por ejemplo, lo que hacen es... en la gratuidad del libro de texto, es distribuir la partida sin provincializar a todas las provincias. Creemos que estamos ya en un 90% de gratuidad de libros de texto, estamos alcanzando el

objetivo de la gratuidad total, y, por lo tanto, no hace falta incrementar esta partida.

También lo que hacen... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio. Guarden silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... también lo que hacen en otras de las... de estas enmiendas es incrementar partidas que ya están en los presupuestos. Pero, claro, no se dan cuenta que cuando incrementan de una, minoran de otra, y esa otra, aunque suene a campañas de promoción... [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Un momento, por favor, señor Procurador. Es imposible acabar este turno; queda solo un turno, por favor, guarden silencio todos. Continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Creo que es interesante que escuchen, para que el próximo año no hagan las mismas enmiendas. Ponen "campañas de promoción" y no se dan cuenta que las campañas de promoción son Plan de Fomento de la Lectura; es decir, no es hacer propaganda.

De las sesenta y cinco restantes que quedan, pues unas se refieren a las Universidades; ya he comentado, las infraestructuras en Universidades no las distribuimos nosotros desde las Cortes, se distribuyen por las propias Universidades en colaboración con la Junta de Castilla y León. O, incluso, tampoco tenemos competencia para decir qué ciclos formativos hacen falta en cada una de las zonas; para eso están las comisiones provinciales o las comisiones regionales, que son las que estudian ese planteamiento.

Y, por último, de las treinta y seis restantes que hacen referencia a infraestructuras, mire, su planteamiento es erróneo e impreciso. Y le justifico. ¿Por qué es erróneo? Porque vuelven a introducir enmiendas que no corresponden a esta Consejería: edificio administrativo de León; no es de esta Consejería. Pero, además, son imprecisos; son imprecisos porque no justifican el porqué. Ustedes siempre dicen: aumenta la población, hace falta un nuevo centro; pero no dicen qué otro centro cercano se va a caer, porque, como ustedes saben, por desgracia, aumenta la edificación pero no aumenta la población infantil, que eso es distinto, ¿eh?

Además, simplemente, dos ejemplos les voy a dar para justificarle la razón de por qué el Grupo Popular no puede aprobar unas enmiendas de estas características. Mire, ustedes proponen, solicitan dinero para un conve-

nio de aprendizaje del esquí en La Pinilla. ¿Cómo podemos aprobar una enmienda de esas características? ¿por qué no el Alto Campoo?, ¿por qué no en San Isidro? ¿Por qué no una enmienda que diga que más Literatura y más Lengua en Primaria y Secundaria, y menos otras cosas?, que yo creo que son las que interesan a la población. Y solicitan -otro ejemplo- un centro de Educación Infantil -fijese usted- en Santa Marta, enmienda 529; pero ¿no saben ustedes que la Consejería de Familia está haciendo la mayor guardería en estos momentos?, ¿que está invirtiendo 1.000.000 de euros? Es evidente que, leyendo las enmiendas y viendo la realidad de las Consejerías, en este caso, de Educación y Familia, es imposible.

Por lo tanto, digo que es imposible que el Grupo Popular apruebe alguna de sus enmiendas. Es imposible, no porque el Grupo Popular no quiera, es que la misma naturaleza de las enmiendas impide su aprobación.

Pero, además, es que las enmiendas no cumplen con el objetivo que ustedes proponen, que es mejorar el Presupuesto. El Presupuesto es bueno, el presupuesto de Educación cumple los objetivos propuestos. Mire, vamos a alcanzar ciento cincuenta centros bilingües; desarrollamos planes de atención a la diversidad y enseñanzas de régimen especial (más de 30 millones); mejoramos las condiciones laborales de los docentes (no olvidemos, 1.230 millones); proseguimos con la modernización de infraestructura (más de 150 millones de euros); acercamos a nuestros escolares a la sociedad de la información (más de 10 millones); apoyamos el mundo rural, pero lo apoyamos de verdad, no poniendo en la enmienda, al lado de la enmienda, "mundo rural", simplemente, ¿eh?; fomentamos la participación y el asociacionismo; actuamos decididamente en la erradicación de la violencia escolar; evaluamos nuestro sistema educativo, cosa muy importante por la que apostamos y que a ustedes tampoco les gusta; actualizamos el modelo de financiación de nuestras Universidades, articulamos un nuevo plan de inversiones de Universidades; promovemos y apoyamos la movilidad de los estudiantes.

Mire, este es un presupuesto bueno, que está ajustado a las necesidades de nuestra Comunidad. Por supuesto, no es un presupuesto electoralista, no nos gusta a nosotros utilizar la educación como arma política. El presupuesto que vamos a aprobar de la Consejería de Educación asciende a más de 2.008 millones de euros. Es, ante todo, fijense ustedes, un presupuesto para gobernar; para gobernar antes y después del veintisiete de mayo. Además, eso lo dicen los propios ciudadanos, y los propios ciudadanos saben quién suma y quién resta. Y los propios ciudadanos, para terminar, saben quién se compromete con la mejora de la Educación y quién compromete la Educación para mejorar ellos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Renunciando al turno de réplica el señor Otero Pereira, del Grupo Mixto, tiene la palabra para un turno de réplica, el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el sistema educativo tiene que ser un bien y un servicio público que responda a una labor planificada, sostenida y compartida, y, desde luego, que se disponga de un modelo coherente y conforme a las exigencias de la educación y formación en la sociedad del futuro; son las nuevas dimensiones de la escuela en este siglo XXI.

Miren ustedes, discrepamos porque, efectivamente, ustedes no han tenido un modelo educativo claro, y no lo tienen. ¿Las ciento cuarenta y cuatro enmiendas? Sí, han ido aumentando; pero responden, primero, porque acumulan incumplimientos del propio Partido Popular. Repasen su programa electoral, cojan los Diarios de Sesiones -ya se lo hemos dicho-, comprueben, compruebe.

Y quedan tareas pendientes año tras año: la gratuidad de los libros de texto. Haga una sencilla operación aritmética: tome los alumnos y multiplique las cantidades, y me dirá usted si con las partidas previstas hay para ese 90% de gratuidad; no van a llegar ni al 70, y habían prometido en esta Legislatura el total, la gratuidad total. Y además, con la previsión que se debería de haber hecho de materiales básicos curriculares gratis también. Y lo decía el otro día: si la enseñanza es obligatoria y gratuita, también hay que seguir en esa dirección; y ustedes ni siquiera van a conseguir la gratuidad de los libros de texto.

Otro ejemplo. Pues aumentan las necesidades y demandas: atención a la diversidad; surgen nuevas prioridades: enseñanzas especiales, educación permanente. Y ya se lo he dicho, cualquier conecedor de las necesidades y prioridades de la educación pública que repasase este presupuesto vería o verá que le faltan 40, 50 millones. Miren, le repito, su propio programa electoral, y no se acoja usted a la técnica presupuestaria y a la respuesta fácil de si distribuimos partidas -propaganda hacen mucha, no diga que no, ¿eh?-, no dejamos a cero ninguna partida, ¿eh?

Y repasando la ejecución presupuestaria de años anteriores -se hizo en la comparecencia del señor Consejero-, pues, la Junta hemos visto que demuestra gran experiencia en alterar prioridades y efectuar modificaciones. Luego sería muy fácil aprobar estas enmiendas y acogerlas, con voluntad política y sin prepotencia, y sin prepotencia -que eso es lo que les

sobra a ustedes, otras cosas no-, en este presupuesto, en este presupuesto.

Y, bueno, ¿imprecisas? Pues, mire usted, mire usted, repasen ustedes, repasen ustedes, por ejemplo, sus propios programas de modernización de centros educativos, vean que las partidas de apoyo a los municipios para mantenimiento de centros educativos e introducir nuevas actividad han disminuido drásticamente estos años; y Zamora, Palencia, Burgos, Salamanca y Soria tienen muchos municipios pequeños, y ahí distribuimos partidas, ¿eh?

Y en el plan... en las TIC y colegios rurales, pues una cosa es lo que ustedes dicen y otra cosa es lo que se ve ahí, otra cosa es lo que se ve ahí.

¿Ciclos formativos? Pues, mire, el CES dice en el Informe que la mayor parte de los ciclos formativos de FP son demandados en el medio urbano. Claro, si no hay oferta variada en el medio rural. ¿Ustedes no pueden hacer una propuesta al Consejo? ¿eh?, ¿ustedes no? ¿La Junta no está allí?

Y el cuarto bloque, pues le voy a decir: en el Programa 322, entre las realizaciones que ustedes proponen, pues habría que comprobar cuántos centros han construido, cuántos centros han reformado, qué nuevas infraestructuras se han ido cumpliendo y cuáles no. O leer las hemerotecas de las reiteradas promesas del señor Consejero. Y en ocasiones planifican ustedes un centro que se queda pequeño para las necesidades de escolarización, antes de que lo terminen: Carbajosa -que ustedes lo saben muy bien-.

Y, claro, hay veces que tienen obras previstas, que las van aplazando, las van aplazando y terminan el presupuesto del dos mil siete, y ya en el... y ya no en el del dos mil ocho.

Y de Universidades, le insisto lo mismo. Hemos... digamos, nos hemos limitado a las enmiendas básicas, a las enmiendas fundamentales, para que luego ustedes no nos acusen de retirar presupuesto, o digamos de suprimir partidas no provincializadas que ustedes, digamos, plantean a las Universidades.

Le quiero decir que, mire, una visión más amplia de... de las necesidades de nuestro sistema educativo exige un presupuesto más audaz, menos conformista; y tengan ustedes en cuenta que nos jugamos la eficacia y equidad del modelo educativo.

Y, para terminar, en el modelo de crecimiento económico, sólido y sostenible, que se pretende instalar en Castilla y León, dicen ustedes en la Memoria del Presupuesto: "La Educación se configura como una pieza clave, como un valor estratégico, para el desarro-

llo de los recursos humanos, para reforzar la capacidad innovadora, la productividad y la competitividad del tejido productivo empresarial, para lograr la necesaria adaptación que impone un entorno cambiante, con mercados más abiertos y competitivos". Y en el CES le dicen en algunas recomendaciones, en la página ciento cuarenta y dos-ciento cuarenta y tres, de seguir en líneas de desarrollo que estamos proponiendo. Pero, mire, ustedes dicen eso que le leía del modelo de crecimiento económico sólido, etcétera, etcétera, y luego les pasa lo que con el I+D. Y las pretendidas apariencias distan tanto de la realidad como su propaganda respecto de los déficit de sus no políticas, que en ocasiones hibernan ustedes el desarrollo social de Castilla y León.

Nuestras propuestas son aceptables, y ustedes han perdido la sintonía definitivamente con la calle, y, evidentemente, se lo repetimos: ustedes recortan, recortan, porque los presupuestos de Educación no son expansivos, crecen lo mismo que el... que la media del Presupuesto; y, además, repasen el crecimiento en estos cuatro últimos años. Y nosotros sí que otorgaremos la máxima prioridad a nuestro... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... programa educativo: abierto, receptivo a las demandas de la Comunidad, y, evidentemente, que será una apuesta estratégica para el progreso integral de nuestra Comunidad en el siglo XXI. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Señorías, por favor, vamos a proceder ahora, tal como acordaron en la Junta de Portavoces, a la votación del articulado y las secciones que hasta ahora sus enmiendas han sido debatidas. Rogaría, para facilitar a la Mesa el recuento, que ocuparan los escaños. Van a ser varias votaciones consecutivas, y, en consecuencia, yo, por favor, les rogaría... y durante las votaciones, que no cambien sus respectivos escaños. Pueden ocupar tranquilamente los escaños. Podemos darles un minuto para ello. Vamos a iniciar la votación. Yo no he ordenado aún que cierren las puertas; por tanto, ábranlas, por favor, por si faltara alguien. Si hay alguien, puede pasar. Yo no he dicho que se cerraran las puertas.

Bien, iniciamos la votación. Por favor, ahora sí, cierren las puertas. Muchas gracias.

Iniciamos la votación por el articulado, y con el voto a las Enmiendas número 899 a 921, y 924 a 932 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas agrupadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas.

Y procedemos a la votación de los artículos, a excepción del Artículo 2, de las Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del articulado? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta. Una abstención. En consecuencia, aprobado, excepto el Artículo 2, el articulado.

Procedemos a la votación de la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de las Enmiendas número 1 a 59 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas Enmiendas agrupadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Y procedemos a continuación a la votación. ¿Votos a favor de la Sección 01? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 01 del Presupuesto.

Procedemos a la votación de la Sección 02, Consejería de Hacienda. Votación de las Enmiendas número 60 a 74 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas agrupadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y procedemos a la votación de las Enmiendas número 31 a 37 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Uno a favor, cuarenta y seis en contra, treinta abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del señor Otero.

Y procedemos a la votación de la Sección 02. ¿Votos a favor de la Sección 02? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 02.

Procedemos a votar a continuación la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas número 75 a 118 del Grupo Parlamentario Socialista. Votación de estas enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y procedemos a continuación a la votación de las Enmiendas número 38 a 85 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: uno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: treinta. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de don Joaquín Otero Pereira en esta Sección 03.

Procedemos finalmente a la votación de la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 03? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno; y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 03.

Procedemos a continuación a la votación de la Sección 04. Votos de las Enmiendas número 119 a 257 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a estas enmiendas agrupadas, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. ¿Abstenciones? ¿Abstenciones o voto en contra? Abstención. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: cuarenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección.

Y votamos la Sección 04. ¿Votos a favor de la Sección 04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 04.

Y procedemos a la votación de la Sección 05, Consejería de Sanidad. Hay una primera votación en esta

Sección; hay una Enmienda Transaccional a la Enmienda número 282. Entiendo que esta enmienda... ¿Votos a favor de esta enmienda transaccional? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la... la Enmienda 282.

Y procedemos a la votación del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, a excepción de la 282, de la 258 a la 335, incluida la 339, 340, 341, 344 a 362 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Y procedemos, en consecuencia, a la votación de la Sección 05, Consejería de Sanidad. ¿Votos a favor de la Sección 05? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 05, Consejería de Sanidad.

Y procedemos a la votación de la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Procedemos, en primer lugar, a la votación por separado de las Enmiendas 367, 370, 392, 399, 400 y 451 del Grupo... las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Se aprueba por asentimiento.

Procedemos después, en segunda votación, a la votación del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección.

Procedemos ahora a la votación por separado de las Enmiendas 164 y 168 presentadas por el Procurador don Joaquín Otero Pereira a esta Sección. ¿Votos a favor de estas dos enmiendas? ¿Se aprueba por asentimiento, entonces? Quedan aprobadas.

Y procedemos a la votación del resto de las enmiendas de don Joaquín Otero Pereira a esta Sección, de la 161 a la 188, a excepción hecha de la 164 y 178. ¿Votos

a favor de estas enmiendas? Uno. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor de estas enmiendas: uno. En contra: cuarenta y seis. Y treinta abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las restantes enmiendas de don Joaquín Otero a esta Sección.

Y procedemos a votar la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. ¿Votos a favor de la Sección 06? ¿Votos en contra? ¿No hay abstenciones?

En consecuencia, resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente.

Y, por último, procedemos a la votación de la Sección 07, Consejería de Educación. Procedemos a la votación de las Enmiendas número 471 a 614 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección.

Y procedemos a la votación de las Enmiendas 189, 190, y de la 192 a la 200 del Procurador... presentadas por el Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor de estas enmiendas: uno. En contra: cuarenta y seis. Y treinta abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de don Joaquín Otero Pereira a esta Sección 07.

Y procedemos, finalmente, a la votación de la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 07, Consejería de Educación? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 07, Consejería de Educación.

Señorías, se suspende aquí la sesión, que se reanudará mañana a las once de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].

